



Diario de Sesiones

DE LA RIOJA
DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 27, celebrada el día 10 de noviembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9L/DI-0011-. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja de apoyo y solidaridad con los afectados por TDAH y sus familias. 1803

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0050-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las reivindicaciones que trasladó el presidente del Gobierno de La Rioja al presidente del Gobierno de España, Sr. Rajoy, en 2015, una vez que tomó posesión de la Presidencia de la Comunidad.
Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 1804

9L/POPG-0051-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si las reivindicaciones que va a trasladar en su próxima audiencia el presidente del Gobierno de La Rioja al presidente del Gobierno de España exigen algún plazo para su cumplimiento.
Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 1806

9L/POPG-0052-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace de la celebración en La Rioja del "XII Congreso de CERMIS Autonómicos" y su repercusión para nuestra comunidad autónoma.
María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular. 1808

9L/POPG-0053-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la decisión de Ecoembes de abrir un laboratorio de innovación en economía circular en nuestra comunidad autónoma.
María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular. 1810

9L/POPG-0054-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora la reciente formación de Gobierno por parte de Mariano Rajoy respecto a los intereses y asuntos más acuciantes de La Rioja.
Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1811

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

- 9L/POP-0416-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja del estado actual de la deuda pública en nuestra comunidad autónoma.
Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 1813
- 9L/POP-0414-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la previsión del Gobierno de La Rioja de la cifra de deuda pública al cierre del año 2016.
Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 1815
- 9L/POP-0466-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo tiene previsto sustanciar el Gobierno de La Rioja la propuesta de resolución aprobada por unanimidad en el pasado debate del estado de la región que insta a que establezca un plan de medidas de ahorro y eficiencia en edificios públicos.
Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1817
- 9L/POP-0513-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si no cree el Gobierno de La Rioja necesario mejorar los recursos económicos destinados a los municipios.
Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 1820
- 9L/POP-0515-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja aumentar los recursos económicos que destina a los municipios.
Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 1820
- 9L/POP-0519-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa participar el Gobierno, a través de la Consejería de Cultura, en la iniciativa de varios ayuntamientos de la cuenca del río Cárdenas de "Promoción del Camino de Santiago, incluyendo el trazado 'Nájera-San Millán de la Cogolla', atravesando los municipios de Nájera, Cárdenas, Badarán, Berceo y San Millán de la Cogolla".
Tomás Martínez Flaño – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1823
- 9L/POP-0523-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el apoyo presupuestario destinado a las actividades relacionadas con la tauromaquia en nuestra comunidad.
Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1825

INTERPELACIONES

9L/INTE-0056-. Interpelación relativa a política general en materia de juventud.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 1826

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0132-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la modificación de la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para reglamentar el acceso de los cargos de libre designación y la provisión de plazas en comisión de servicios. En ambos casos, los procesos deben gozar de la transparencia y publicidad necesarias y atender a la objetiva valoración de los méritos profesionales para el desempeño de las distintas funciones.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1834

9L/PNLP-0156-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a proceder de manera inmediata a la ampliación de los equipos psicosociales de Justicia de La Rioja a dos trabajadoras sociales y dos psicólogos más dos auxiliares administrativos para que realicen las tareas administrativas que en la actualidad realizan los técnicos.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1843

9L/PNLP-0157-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno nacional a la elaboración de forma urgente de un Estatuto del Artista y del Creador, con la participación de sindicatos, organizaciones representativas del sector y entidades de gestión de derechos de autor, que contemple, entre otras cuestiones, una aplicación adecuada de la normativa de Seguridad Social respecto de la compatibilidad de las pensiones, sin efectuar diferenciaciones en función del origen de las rentas.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 1852

9L/PNLP-0161-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España para que modifique el Real Decreto 1049/2003, de 1 de agosto, que regula las normas de calidad de la miel, así como el Real Decreto 473/2015, que modifica el anterior, para introducir un cambio normativo en los mismos que haga posible diferenciar las producciones de miel de nuestros apicultores frente a los productores de otros países,

al mismo tiempo que garantice el derecho de los consumidores a tener fiel información del origen exacto de la miel que consumen.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 1860

[9L/PNLP-0164-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reactivar la *Film Commission* existente en La Rioja, dotarla de medios económicos y materiales para su buen funcionamiento y crear un reglamento que promueva las contrataciones en la Comunidad Autónoma de La Rioja ligadas a posibles apoyos fiscales para las empresas que pudieran acudir a la Comunidad.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1865

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.	1803
DECLARACIONES INSTITUCIONALES	
9L/DI-0011-. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja de apoyo y solidaridad con los afectados por TDAH y sus familias.	1803
La Presidenta lee la Declaración Institucional de apoyo y solidaridad con los afectados por TDAH y sus familias.	1803
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
9L/POPG-0050-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las reivindicaciones que trasladó el presidente del Gobierno de La Rioja al presidente del Gobierno de España, Sr. Rajoy, en 2015, una vez que tomó posesión de la Presidencia de la Comunidad.	1804
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	1804
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	1804
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	1804
Dúplica del señor Presidente.	1805
9L/POPG-0051-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si las reivindicaciones que va a trasladar en su próxima audiencia el presidente del Gobierno de La Rioja al presidente del Gobierno de España exigen algún plazo para su cumplimiento.	1806
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	1806
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	1806
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	1806
Dúplica del señor Presidente.	1807
9L/POPG-0052-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace de la celebración en La Rioja del "XII Congreso de CERMIS Autonómicos" y su repercusión para nuestra comunidad autónoma.	1808
Pregunta de la señora Arruga Segura (GPP).	1808
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	1809
9L/POPG-0053-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la decisión de Ecoembes de abrir un laboratorio de innovación en economía circular en nuestra comunidad autónoma.	1810
Pregunta de la señora Arruga Segura (GPP).	1810
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	1810

9L/POPG-0054-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora la reciente formación de Gobierno por parte de Mariano Rajoy respecto a los intereses y asuntos más acuciantes de La Rioja.	1811
Pregunta del señor Calvo García (GPPod).	1811
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	1811
Réplica del señor Calvo García.	1811
Dúplica del señor Presidente.	1812

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0416-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja del estado actual de la deuda pública en nuestra comunidad autónoma.	1813
Pregunta del señor Ocón Pascual (GPS).	1813
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda.	1813
Réplica del señor Ocón Pascual.	1814
Dúplica del señor Consejero.	1814
9L/POP-0414-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la previsión del Gobierno de La Rioja de la cifra de deuda pública al cierre del año 2016.	1815
Pregunta del señor Ocón Pascual (GPS).	1815
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda.	1815
Réplica del señor Ocón Pascual.	1816
Dúplica del señor Consejero.	1817
9L/POP-0466-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo tiene previsto sustanciar el Gobierno de La Rioja la propuesta de resolución aprobada por unanimidad en el pasado debate del estado de la región que insta a que establezca un plan de medidas de ahorro y eficiencia en edificios públicos.	1817
Pregunta del señor Cantabrana González (GPPod).	1818
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda.	1818
Réplica del señor Cantabrana González.	1818
Dúplica del señor Consejero.	1819
9L/POP-0513-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si no cree el Gobierno de La Rioja necesario mejorar los recursos económicos destinados a los municipios.	1820
9L/POP-0515-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja aumentar los recursos económicos que destina a los municipios.	1820
A petición del señor Caperos Elosúa (GPS), se agrupan ambas preguntas.	1820

Preguntas del señor Caperos Elosúa.	1820
Respuesta del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial.	1820
Réplica del señor Caperos Elosúa.	1821
Dúplica del señor Consejero.	1822
9L/POP-0519-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa participar el Gobierno, a través de la Consejería de Cultura, en la iniciativa de varios ayuntamientos de la cuenca del río Cárdenas de "Promoción del Camino de Santiago, incluyendo el trazado 'Nájera-San Millán de la Cogolla', atravesando los municipios de Nájera, Cárdenas, Badarán, Berceo y San Millán de la Cogolla".	1823
Pregunta del señor Martínez Flaño (GPC).	1823
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	1824
Réplica del señor Martínez Flaño.	1824
Dúplica de la señora Consejera.	1824
9L/POP-0523-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el apoyo presupuestario destinado a las actividades relacionadas con la tauromaquia en nuestra comunidad.	1825
La Presidenta informa de que, a petición del señor Calvo García (GPPod), queda retirada la pregunta.	1825
INTERPELACIONES	
9L/INTE-0056-. Interpelación relativa a política general en materia de juventud.	1826
Interpelación de la señora Orradre Castillo (GPS).	1826
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	1828
Réplica de la señora Orradre Castillo.	1831
Dúplica del señor Consejero.	1832
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	
9L/PNLP-0132-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la modificación de la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para reglamentar el acceso de los cargos de libre designación y la provisión de plazas en comisión de servicios. En ambos casos, los procesos deben gozar de la transparencia y publicidad necesarias y atender a la objetiva valoración de los méritos profesionales para el desempeño de las distintas funciones.	1834
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.	1834
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda.	1834

Defensa de la proposición no de ley por el señor Ubis López (GPC).	1834
Presentación de la enmienda por la señora Rodríguez Valladolid (GPPod).	1835
Posición ante la enmienda del señor Ubis López, que no la admite.	1835
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	1836
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García.	1838
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	1839
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	1840
Intervención del consejero de Administración Pública y Hacienda, señor Domínguez Simón.	1842
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por unanimidad.	1843

9L/PNLP-0156-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a proceder de manera inmediata a la ampliación de los equipos psicosociales de Justicia de La Rioja a dos trabajadoras sociales y dos psicólogos más dos auxiliares administrativos para que realicen las tareas administrativas que en la actualidad realizan los técnicos.

1843

La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra de los grupos parlamentarios Popular, Ciudadanos y Socialista.

1843

La señora Arruga Segura desiste de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, al estar incluida en la enmienda conjunta.

1844

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda conjunta.

1844

Defensa de la proposición no de ley por la señora Rodríguez Valladolid (GPPod).

1844

Presentación de la enmienda conjunta por la señora Santos Preciado (GPS).

1845

Presentación de la enmienda conjunta por la señora Arruga Segura (GPP).

1846

La señora Rodríguez Valladolid se posiciona ante la enmienda, aceptando solo el punto 3.

1847

Turno de portavoces:

 Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.

1847

 Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.

1848

 Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura.

1849

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid. 1851

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 4 votos a favor (GPPod), 19 votos en contra (GPP y GPC) y 10 abstenciones (GPS). 1852

9L/PNLP-0157-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno nacional a la elaboración de forma urgente de un Estatuto del Artista y del Creador, con la participación de sindicatos, organizaciones representativas del sector y entidades de gestión de derechos de autor, que contemple, entre otras cuestiones, una aplicación adecuada de la normativa de Seguridad Social respecto de la compatibilidad de las pensiones, sin efectuar diferenciaciones en función del origen de las rentas. 1852

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. 1852

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda. 1852

Defensa de la proposición no de ley por la señora Fernández Núñez (GPS). 1853

Presentación de la enmienda por la señora Arruga Segura (GPP). 1854

Posición ante la enmienda de la señora Fernández Núñez, que no la admite. 1855

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Vallejo García. 1856

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 1856

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura. 1857

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez. 1859

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 17 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 15 abstenciones (GPP). 1859

9L/PNLP-0161-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España para que modifique el Real Decreto 1049/2003, de 1 de agosto, que regula las normas de calidad de la miel, así como el Real Decreto 473/2015, que modifica el anterior, para introducir un cambio normativo en los mismos que haga posible diferenciar las producciones de miel de nuestros apicultores frente a los productores de otros países, al mismo tiempo que garantice el derecho de los consumidores a tener fiel información del origen exacto de la miel que consumen. 1860

Defensa de la proposición no de ley por el señor García García (GPS). 1860

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño. 1861

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 1862

- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco, que propone y lee una enmienda que había presentado y retirado su grupo. 1864
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García, que acepta la enmienda. 1864
- Votación: la proposición no de ley, con la enmienda, queda aprobada por asentimiento. 1865
- 9L/PNLP-0164-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reactivar la *Film Commission* existente en La Rioja, dotarla de medios económicos y materiales para su buen funcionamiento y crear un reglamento que promueva las contrataciones en la Comunidad Autónoma de La Rioja ligadas a posibles apoyos fiscales para las empresas que pudieran acudir a la Comunidad. 1865
- La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda conjunta de los cuatro grupos parlamentarios. 1865
- El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda. 1866
- Defensa de la proposición no de ley por el señor Cantabrana González (GPPod). 1866
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 1869
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez. 1870
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura. 1872
- Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 1872
- Votación: la proposición no de ley, con la enmienda, queda aprobada por asentimiento. 1874
- Se levanta la sesión a las catorce horas y cinco minutos. 1874

SESIÓN PLENARIA N.º 27
CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

9L/DI-0011- Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja de apoyo y solidaridad con los afectados por TDAH y sus familias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Antes de pasar al punto primero del orden del día, voy a dar lectura a la declaración institucional presentada por los cuatro grupos parlamentarios.

"Con motivo de la celebración de la IX Semana Europea de Sensibilización sobre el TDAH, los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Podemos La Rioja y Ciudadanos queremos mostrar nuestro apoyo y solidaridad con las asociaciones que se crearon en defensa de los derechos de la infancia de menores con TDAH, con los afectados y sus familias.

Por este motivo, queremos hacer nuestra la celebración de la Semana Europea del TDAH, que persigue informar y sensibilizar a la sociedad en torno al TDAH y sus comorbilidades, y apoyar el manifiesto elaborado de forma conjunta en Europa y que se está difundiendo de manera coordinada en todos los países de la Unión Europea.

El Parlamento de La Rioja apoya el manifiesto europeo sobre el trastorno por déficit de atención e hiperactividad, que defiende que:

El sistema de salud para adultos debe facilitar a los jóvenes con TDAH servicios de transición en los que puedan continuar recibiendo atención e intervenciones multimodales como han tenido en su infancia y adolescencia y facilitar intervenciones apropiadas para los recién diagnosticados.

Los servicios disponibles para otros trastornos psiquiátricos deben estar también disponibles específicamente para los adultos jóvenes (de 18 años) que tienen TDAH.

Los psiquiatras generalistas deben familiarizarse con los síntomas del TDAH en adultos jóvenes y las necesidades específicas de los jóvenes adultos con TDAH, así como las nuevas comorbilidades que pueden desarrollar en esta edad.

La prescripción de la medicación para el tratamiento del TDAH a jóvenes adultos afectados debe estar disponible en toda Europa y contar con financiación pública.

Las intervenciones psicosociales para atender específicamente las necesidades de los adultos jóvenes con TDAH deben estar disponibles en los sistemas públicos en toda Europa.

Las adaptaciones educativas y las intervenciones de apoyo a los jóvenes adultos con TDAH en la educación no obligatoria y superior deben ser obligatorias para las instituciones educativas de toda Europa.

El Parlamento insta al Gobierno de la nación a que garantice que el alumnado de TDAH pueda acceder a la convocatoria nacional de 'Ayudas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2016-2017' y los siguientes". *(Aplausos)*.

9L/POPG-0050- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las reivindicaciones que trasladó el presidente del Gobierno de La Rioja al presidente del Gobierno de España, Sr. Rajoy, en 2015, una vez que tomó posesión de la Presidencia de la Comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y, ahora sí, entramos en el primer punto del orden del día: preguntas orales al presidente.

La primera de ellas, de la señora Andreu Rodríguez, relativa a las reivindicaciones que trasladó el presidente del Gobierno de La Rioja al presidente del Gobierno de España, Sr. Rajoy, en 2015, una vez que tomó posesión de la Presidencia de la Comunidad.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Está correctamente formulada. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

En la primera reunión que mantuve con el presidente del Gobierno, el señor Rajoy, le trasladé las principales necesidades de La Rioja en lo que es la relación con las competencias del Estado y, entre ellas, lógicamente, las más urgentes: la necesidad de finalizar la redacción de diferentes proyectos en materia de infraestructuras, la dotación económica en los Presupuestos Generales para el 2016 de obras como la presa de Enciso o la conexión con Recajo. Y de esas necesidades y otras más hablé con el presidente del Gobierno.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Señor Presidente, señorías.

Señor Presidente, me gustaría que empezara diciéndonos si en este año y medio que lleva usted de presidente de la Comunidad Autónoma ha estado en alguna ocasión en La Moncloa, y me temo que en ninguna.

Pero, bueno, yo creo sinceramente que lo que hay que empezar a hacer es enfrentarse a la realidad, a la verdad. Llevamos demasiado tiempo contándonos mentiras entre unos y otros. Todas las reivindicaciones y las peticiones que llevamos pedidas hasta ahora se han ido quedando en verdaderos gritos de papel, en declaraciones épicas cuando el Gobierno de la nación era correligionario y en declaraciones desgarradoras cuando el Gobierno de la nación no era afín; pero de hecho, señorías, poco o nada.

Las peticiones se van repitiendo y repitiendo y repitiendo como en el Día de la Marmota. Recuerden: el AVE, la AP-68, la A-12, la A-15, la presa de Enciso, la presa de Terroba, el abastecimiento del Oja-Tirón, la N-232... Esta última con una especial..., no sé, con un especial empeño porque se ha llegado hasta a decir que "se hará por encima de mi cadáver". Bueno, mejor..., mejor dicho, se ha dicho: "Se hará por encima del cadáver del PP, no vaya a ser que me toque el cadáver a mí". Señorías, en esta petición solo faltan las Glosas Emilianenses.

La verdad es que es agotador, agotador por impotencia. Llevamos veinte años diciendo que el AVE vendrá al año siguiente a La Rioja y ahora nos encontramos con que en el AVE es prioritario su eje por Pamplona y aquí solo nos hemos preocupado de ajustar los tiempos para llegar a Madrid, dejando a Logroño como un vía muerta. En cuanto a las comunicaciones por carretera, señorías, estamos incomunicados por la autovía al sur y al oeste, teniendo paralizadas la A-12 y la A-15.

Señor Presidente, ¿por qué no dejamos ya de contar tantas mentiras, inconscientes a veces pero mentiras? Lo que se ha hecho hasta ahora por parte del Gobierno de La Rioja reivindicando sin cómplices, sin argumentos, sin peso, ha sido erróneo. ¡Ha sido erróneo hasta ahora! Señor Presidente, tenemos que repensar nuestra actuación política porque en cuestión de infraestructuras la historia de La Rioja es la historia hasta ahora de un fracaso.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, pues no he estado en La Moncloa, este último año no he estado en La Moncloa; pero no importa, con el presidente del Gobierno me he reunido unas cuantas veces en Madrid y aquí en Logroño, y no hace falta estar en La Moncloa para trasladarle los problemas que tiene La Rioja.

Mire, me hablaba usted de cuándo fue la primera reunión o qué trasladé... Pues esta fue en el mes de septiembre. En aquellos momentos –a primeros, el día 7 de septiembre concretamente, a primeros de septiembre–, en aquellos momentos comenzaba la legislatura aquí en La Rioja, la IX Legislatura, y a nivel nacional se apuraba la XI Legislatura ya que las Cortes se iban a disolver, se disolvieron en el mes de octubre, para celebrar las elecciones en el mes de diciembre. Por eso, aquella reunión estaba marcada inevitablemente por el inminente cierre del periodo de sesiones.

Mire, y en esas circunstancias trasladé a Mariano Rajoy los asuntos urgentes que en aquel momento tenía La Rioja y que pasaban por la necesidad –como le he dicho– de dotar en los Presupuestos Generales del Estado, que se estaban en aquellos momentos cerrando, las cantidades necesarias para abordar determinadas dotaciones para La Rioja. Y me estoy refiriendo a la presa de Enciso y a la conexión con Recajo..., con la carretera N-232, la A-12 y la AP-68.

Y también –como le he dicho antes– le requerí para que agilizase al máximo la redacción de los proyectos de los tramos riojanos de alta velocidad y de la ronda sur de Logroño. Y le trasladé, además, nuestra petición para definir un sistema de financiación que tuviese en cuenta lo que son las particularidades de nuestra comunidad, de La Rioja, como puede ser la dispersión geográfica, como puede ser el envejecimiento de la población. Y también le trasladé la preocupación por los efectos derivados de la fiscalidad de los territorios vascos. Y también –que lo ha señalado usted también, por cierto– le reclamé las Glosas Emilianenses, que es una eterna reivindicación de los riojanos.

Y lo cierto es, Señoría, que los Presupuestos Generales del 2016 recogieron treinta y un millones de euros para la presa de Enciso y, posteriormente, dieciséis millones en un Consejo de Ministros el 4 de diciembre. Y, lamentablemente, problemas técnicos y ajenos a este Gobierno le puedo decir que han impedido ejecutarse todas esas cantidades.

Y, por otro lado, mire, incluyeron también los diecinueve millones de euros para la conexión de Recajo que –como ustedes saben, sus señorías– se está ejecutando en la actualidad, y yo creo que más pronto que tarde, a primeros del año próximo, en el 2017, veremos ya realizadas esas obras.

Y, por cierto...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ... –termino, señora Presidenta–, por cierto, gracias también a la responsabilidad de Mariano Rajoy, que no así de Zapatero en el año 2011, hemos tenido este año 2016 Presupuestos Generales del Estado. Porque yo ni querría acordarme, pero, mire –termino ya, Señoría–, el resto de la historia ya la conocen sus señorías. Se celebraron elecciones el 20 de diciembre, no fue posible investir a un presidente. Se celebraron nuevamente elecciones en junio, el 26 de junio, alcanzándose definitivamente hace muy pocas fechas, ¿eh?, la investidura de Mariano Rajoy; investidura que he aprovechado para solicitar una reunión con el presidente y ya con todo el Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0051- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si las reivindicaciones que va a trasladar en su próxima audiencia el presidente del Gobierno de La Rioja al presidente del Gobierno de España exigen algún plazo para su cumplimiento.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Andreu, relativa a si las reivindicaciones que va a trasladar en su próxima audiencia el presidente del Gobierno de La Rioja al presidente del Gobierno de España exigen algún plazo para su cumplimiento.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias. Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias.

Señora Andreu, Señoría, mire, le voy a trasladar al presidente del Gobierno de España todas las reivindicaciones y demandas que considere justas para la mejora del bienestar y la calidad de vida de los riojanos, y lo haré además, como le he dicho, con todos los ministros de manera leal, buscando la colaboración y el acuerdo, sin perjuicio del nivel de exigencia que sea necesario para nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Señor Presidente, señorías.

En materia de comunicaciones, señor Presidente, le voy a decir cuál ha sido el mayor hito de la historia de nuestra comunidad, y ocurrió en el año 2000. No se trata de ninguna promesa cumplida, se trata más bien de una sorpresa algo pérfida y con alevosía. Señorías, no ha habido mayor contribución a la historia de

las comunicaciones en La Rioja que la ampliación de la concesión de la autopista AP-68. ¡Ese es el hito! Desde hace cinco años, en el 2011, desde ese momento la autopista ya podía estar libre y todo ese dinero que estamos utilizando en subvencionar la Vía-T lo podríamos haber utilizado para hacer más permeable la AP-68 e incluso para hacer obras en la N-232, incluso para tener lista la ronda sur, pero no, se amplió la concesión.

Podemos seguir contando mentiras, podemos seguir dejando que pase el tiempo, pero ni la alta ni la media velocidad van a venir en esta década a nuestra comunidad, ni se van a hacer obras en la A-12 ni en la A-15, ni se va a duplicar la N-232. En esta década, señorías, señor Presidente, yo creo que solo se va a inaugurar aquel peaje de Recajo que el señor Catalá vino a visitar.

Pero, señorías, siendo importantísimo, importantísimo para nuestro futuro, el aislamiento, no es menos importante la industrialización y la despoblación. Del aislamiento, le ruego, por favor, que ya sé que lo tiene en su agenda, pero comuníqueme, por favor, nuestro problema a futuro al presidente del Gobierno.

Pero, hablando de industrialización, usted se encuentra ahora como presidente autonómico en la mejor situación, mejor que ningún otro presidente de la Comunidad Autónoma. Viene respaldado por una decisión unánime de toda esta Cámara y por mandato expreso y de obligado cumplimiento priorizar una cosa: la industrialización. Tiene usted el mandato de esta Cámara. Ningún otro presidente creo que tenga la confianza sobre sus hombros. Nuestro futuro es, pues, la industrialización.

Y, señor Presidente, el problema de la despoblación ya sé que lo comparten otras comunidades autónomas, ¡claro que sí!, pero nosotros contamos con un mayor potencial, usted lo sabe, contamos con otras posibilidades, potencialidades, contamos incluso con más recursos, somos una sociedad de recursos. E incluso diría más: los riojanos somos unas personas a las que nos gusta ser competitivas. Por lo tanto, señor Presidente, vamos a hacer algo por La Rioja, vamos a sentar hoy, hoy mismo, las bases para que todo el trabajo que llevamos haciendo todos los diputados y su Gobierno merezca la pena, incluso su trabajo, señor Presidente.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

La verdad, Señoría, es que ¡esa no es la pregunta que usted me ha formulado! Pero yo me voy a atener a la pregunta. Y me preguntaba usted si voy a exigir plazos para el cumplimiento de estas infraestructuras o de estas reivindicaciones. Mire, yo le digo que poner plazos no es en sí mismo garantía de nada, porque la verdadera garantía es que se van a acometer los proyectos..., y tiene que ver con dos factores: uno de ellos, el impulso político, es decir, tener determinación de hacer esas obras; y, en segundo lugar, poner los medios para llevarlas a cabo, dotación presupuestaria. Ambos factores están relacionados entre sí, lógicamente. Pero, mire, de plazos y sobre infraestructuras tenemos mala experiencia en esta comunidad autónoma. Le recuerdo que aquí tuvimos dos partidos políticos, uno el suyo, que en el año 2007 fueron a Madrid a sellar un pacto por la gobernabilidad de Logroño y llegaron a firmar un documento que titulaban "Compromisos de inversiones del Gobierno de España en La Rioja", y entre esas cuestiones incluía, y lo hacía con plazos, el rescate de la AP-68, el tramo entre Arrúbal y Cenicero, el 1 de diciembre del 2007. Y yo tengo que decirle que ese tramo no se rescató y quien ha liberado las medidas de gratuidad ha sido el Gobierno de La Rioja. Este, señorías, es el acuerdo.

¡Pero le voy a decir más! Ese acuerdo también incluía plazo para la licitación de las obras de la conexión de la autovía del Camino de La Rioja en el 2007, lo que era la autovía de Pamplona. Y tengo que decirle que

ustedes proponían y el plazo era el 2007, y se licitó en el 2009 y debía haberse finalizado en el 2011. En el 2010 esas obras fueron paralizadas y tuvo que venir un Gobierno de Mariano Rajoy, con Ana Pastor al frente, para retomar esas obras, y ahora sí están en servicio desde el año 2015.

¿Y otro acuerdo con plazos? La autovía del Camino A-12 en Santo Domingo. Ustedes decían que iba a estar en funcionamiento para el año 2009. Ahí la tienen. Y yo le digo que esas obras se paralizaron en el 2008 y tuvo que venir otra vez Ana Pastor para echar a andar esas obras.

Mire, ahí también ustedes incluían otros asuntos como el mantenimiento de la antigua estación del ferrocarril. Y ahí, aunque no ponían plazos, les faltó poco tiempo para meter la piqueta. Eso es lo que hicieron ustedes.

Mire, y, hablando de plazos, le voy a citar más. El señor ministro de Fomento, José Blanco, decía: "La alta velocidad llegará a La Rioja en las mismas condiciones y al mismo tiempo que en otras comunidades autónomas de nuestro entorno". Miren, les recuerdo a sus señorías que a este ministro le faltó tiempo también para sacar de la planificación de La Rioja la alta velocidad. Ese sí que fue un golpe bajo, señorías.

Y, mire, quiero terminar, y –como le digo– poner plazos en sí mismo no es una garantía, y además mucho menos plazos que son poco realistas y que pueden generar además decepción y frustración entre la sociedad riojana; sociedad riojana que no está para que le regalemos los oídos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ..., sino para ver realidades y certezas.

Termino, Presidenta.

Y más cuando estamos hablando, Señoría, de infraestructuras complejas, con trámites muy costosos y coincidencias, como lo hemos visto en este último año.

Y, no obstante, quiero dejar claro a su Señoría que no exigir plazos no tiene nada que ver con ser más duro o menos duro y más exigente. Pero, miren, ustedes, señorías, sigan poniendo plazos, como lo están haciendo últimamente. el otro día un ayuntamiento de Logroño, ayer veía en la prensa al señor Luena con una proposición no de ley para el 2018... Nosotros lo que vamos a seguir haciendo desde el Gobierno es impulsar esas obras para que estén terminadas cuanto antes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0052- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace de la celebración en La Rioja del "XII Congreso de CERMIS Autonómicos" y su repercusión para nuestra comunidad autónoma.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la tercera pregunta, de la señora Arruga, relativa a la valoración que hace de la celebración en La Rioja del "XII Congreso de CERMIS Autonómicos" y su repercusión para nuestra comunidad autónoma.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Está formulada en sus propios términos. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): [Gracias, Presidenta].

Señora Arruga, mire, la valoración que hace el Gobierno de La Rioja en relación con la celebración del "XII Congreso de CERMIS Autonómicos" esta semana en la ciudad de Logroño es sumamente positiva, y es positiva para nuestra comunidad por los más de dieciocho mil riojanos que tienen una discapacidad. Ha sido un congreso en el que han intercambiado opiniones y experiencias más de cien representantes de los discapacitados de toda España. Ha sido una verdadera puesta en común por parte de veinte CERMI autonómicos para conocer qué se está haciendo y qué se puede mejorar en la atención a la discapacidad.

El congreso ha finalizado con la Declaración de Logroño, en la que se apuesta por conceptos como la colaboración asociativa, la adaptación al sector de los nuevos modelos de hacer política, la articulación de una agenda en materia de género y de discapacidad o la necesidad de que toda la normativa y los dispositivos y recursos de apoyo sean diseñados en clave de derecho de inclusión de las personas con discapacidad.

Y, mire, desde el Gobierno de La Rioja hemos prestado mucha atención a este congreso porque, a la hora de poner en marcha nuestras políticas, precisamente trabajamos permanentemente de la mano con el CERMI riojano.

Y en este sentido, señorías, puedo adelantarles que el Gobierno de La Rioja está trabajando ya en la puesta en marcha de un proyecto de ideación, una plataforma para detectar y recopilar las iniciativas innovadoras y valiosas con relación a la discapacidad, el voluntariado, la acción social y el tercer sector. Y ya les anuncio que vamos a formalizar un convenio con el CERMI autonómico y con el CERMI nacional, estatal, que brinde la cobertura adecuada en este proyecto y consolide a La Rioja como un observatorio permanente nacional de la innovación al servicio de la discapacidad.

Señorías, hemos tomado buena nota de lo que están haciendo otras administraciones y otros CERMI, conociendo experiencias de turismo accesible e inclusive de señalética adaptada para la lectura fácil o del avance de las plataformas como ASPACE para que todos los afectados de parálisis cerebral puedan comunicarse fácilmente. Un congreso en el que hemos tenido la oportunidad de escuchar, además, las reflexiones de un riojano, Fernando Riaño, presidente de Servimedia, en relación con la necesidad de fortalecer las redes locales en el marco de una estrategia colaborativa en el mundo de la empresa y la discapacidad.

Y termino ya, señorías, diciendo que este congreso ha abordado de manera preferente la aportación que puede realizar la innovación social e inclusión de las personas con discapacidad, una perspectiva en la que creo que tenemos todavía un camino por recorrer, y así lo decía el consejero en su intervención.

Y, en definitiva, este XII Congreso del CERMI celebrado estos días en la ciudad de Logroño ha representado un punto de referencia muy interesante para todos aquellos que estamos involucrados en la potenciación del grado de autonomía y la participación social de las personas con discapacidad. Se ha reforzado su condición de ciudadanos, que es uno de los objetivos que pretendemos, y finalmente el objetivo es el que debe perseguirse, ¿no?, reforzar esa condición de todos los ciudadanos en lo que es la autonomía y la participación social.

Con este resumen, señorías, señora Andreu, señora Arruga, es como ha terminado este congreso del CERMI del cual el Gobierno de La Rioja está ampliamente satisfecho.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0053- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la decisión de Ecoembes de abrir un laboratorio de innovación en economía circular en nuestra comunidad autónoma.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, también de la señora Arruga Segura, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la decisión de Ecoembes de abrir un laboratorio de innovación en economía circular en nuestra comunidad autónoma.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.
Está formulada en sus propios términos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Arruga, mire, la elección de La Rioja por parte de Ecoembes como sede de un laboratorio para investigar y validar soluciones relacionadas con la reutilización de envases en el marco de una economía circular les puedo decir que es una excelente noticia para nuestra comunidad autónoma. Una iniciativa que ha sido alentada además por el Ministerio de Medio Ambiente, así como por la Comisión Europea, y el objetivo es situar a La Rioja como referente europeo en materia de reciclaje de envases.

Se trata de un proyecto muy innovador en materia medioambiental, que se sitúa en la línea de trabajo que está realizando el Gobierno de La Rioja a la hora de apostar por un modelo económico basado en la innovación y en la gestión sostenible.

Señoría, la sociedad actual está agotando los recursos naturales, por lo que la economía circular propone un nuevo modelo que utilice y optimice los materiales y residuos dándoles una segunda oportunidad. Y La Rioja, señorías, y los riojanos somos una comunidad comprometida con el medioambiente: tenemos uno de los mayores ratios de espacios naturales protegidos y estamos además a la cabeza de la depuración de aguas residuales y de reciclaje por habitante.

Y me dirán ustedes, ¿por qué La Rioja? Pues muy sencillo, han elegido La Rioja por nuestra dimensión, por la proporción equilibrada entre lo que es lo rural y lo urbano, por la alta participación del sector industrial en el PIB, por nuestro ratio de empresas innovadoras y por el gran trabajo que desarrollan agentes medioambientales como el Consorcio de Residuos o el Ecoparque, y también porque acabamos de aprobar el Plan Director de Residuos, que integra entre sus principios rectores la economía circular. Este Plan de Residuos abarca de 2016 a 2026.

Señorías, estamos hablando de una iniciativa que conllevará unos diez millones de inversión, que va a generar cuarenta puestos de trabajo de alta cualificación en lo que son las instalaciones del laboratorio en nuestra ciudad, en Logroño, y otros doscientos en red en otros lugares.

Este proyecto abre una perspectiva atractiva e ilusionante para diferentes ámbitos de nuestra sociedad, ámbitos desde la Universidad, desde la propia ESDIR, pasando por los centros tecnológicos o sectores tradicionales como el agroalimentario. Pero también, señorías –y esto es importante–, este proyecto va a tener una vertiente social, porque Ecoembes tiene un compromiso claro de integrar las organizaciones sociales en lo que es la recogida y reciclaje de residuos.

Por eso, de la mano de esta entidad de referencia como es Ecoembes, nos vamos a convertir muy pronto en un laboratorio para testar nuevos envases, nuevos contenedores inteligentes o el diseño y el lanzamiento

de novedosas campañas y acciones de sensibilización de los ciudadanos. Un proyecto, señorías –y termino–, ilusionante que busca situar a nuestra comunidad como un referente europeo en materia de reciclaje y de envases. Y, señorías, es ahí donde La Rioja quiere estar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0054- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora la reciente formación de Gobierno por parte de Mariano Rajoy respecto a los intereses y asuntos más acuciantes de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la quinta pregunta, del señor Calvo García, relativa a cómo valora la reciente formación de Gobierno por parte de Mariano Rajoy respecto a los intereses y asuntos más acuciantes de La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Sí, señora Presidenta. Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señor Calvo, mire, pues lo valoro de forma positiva y estoy convencido de que La Rioja va a ir mejor a partir de ahora, una vez que el Gobierno central ha dejado de estar en funciones y ha dejado esa provisionalidad que tenía, y estoy seguro de que nos va a beneficiar a todos y muy especialmente a La Rioja.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta.

Señor Presidente. Señorías. Unipapel... Quiero saludar a los trabajadores de Unipapel que hoy nos acompañan aquí, que desde hace cinco meses están sufriendo las consecuencias y la vergüenza de unas políticas laborales, empresariales y mercantilistas propiciadas por el PP y por el PSOE. Buenos días de nuevo.

Miren, de los cuatro diputados que tenemos en el Congreso por La Rioja, solo una diputada votó en contra de la investidura del señor Rajoy. O lo digo de otra manera: de todos los riojanos que votamos en junio en las elecciones generales, solo los de Unidos Podemos dijimos "no" al Partido Popular. El resto de partidos han servido simplemente para hacer presidente a Mariano Rajoy. Usted es presidente y ustedes lo saben.

Somos fieles a nuestro electorado. Nos oponemos y desconfiamos de su Gobierno y de su presidente Rajoy, nos oponemos a su programa y a sus políticas. Porque, miren, no podemos olvidarnos, después de años, de que el Partido Popular ha protagonizado una serie de incumplimientos de promesas electorales y de compromisos también con La Rioja, como se ha visto antes.

Señor Ceniceros, llegó el otoño y llegó un Gobierno nuevo que no es nuevo, que es viejo, que ya es viejo

antes de nacer. Y, en definitiva, usted decía: "La Rioja va a ir mejor". Lo valora positivamente. Pero, señor Ceniceros, ¿si en definitiva vamos a seguir con las mismas políticas que iniciaron ustedes en el año 2011! Vamos a seguir con ese inmovilismo, con la continuidad de un camino ya conocido, solo con alguna novedad: que en esta ocasión ustedes van a contar con un PSOE secuestrado y una oposición liderada por Unidos Podemos.

Sea sincero, señor Presidente –y con esto acabo–, ¿por qué cree usted que un Gobierno igual va a traer a La Rioja algo diferente de lo que hemos recibido estos años? Porque no se habla con el Gobierno, con el presidente del Gobierno, tomando vinos en la calle Laurel. Tenemos que reclamar –usted dice– un nuevo sistema de financiación, pero los apuntes que tenemos es que se va a cumplir lo que ordena Europa: hacer recortes estructurales superiores a cinco mil millones de euros. Y creo que desde nuestro partido político no esperamos variaciones ni cambios, sino más recortes presupuestarios, más políticas de restricción de los servicios públicos. No le voy a hacer un catálogo de incumplimientos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, termine, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ..., que los conoce; simplemente, señor Presidente, si siguen las cosas, nos tendrá no de lado, sino enfrente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Yo también quiero saludar a los trabajadores de Unipapel, que he tenido la ocasión de estar con ellos hablando, y le puedo decir, señor Calvo, que, mire, las preocupaciones por los trabajadores se demuestran en el día a día, y eso es lo que está haciendo la consejera de Desarrollo Económico. ¡Día y noche está desvelándose por conseguir que esta empresa continúe con su trabajo aquí en La Rioja, y estoy seguro de que lo va a conseguir!

Lo siento, señor Calvo, esto es la democracia. El señor Rajoy es el presidente del Gobierno de España elegido democráticamente, y eso hay que aceptarlo si ustedes quieren estar dentro de la democracia. Le voy a recordar más: mire, entre el PP, PSOE y Ciudadanos sumamos más del 75% en el Congreso de los Diputados.

Y hablaba usted de lo viejo, de algo más viejo que la pana. Miren, lo más viejo que hay en esta vida son las barricadas, esas a las que ustedes son muy propicios. Pero, miren, yo me voy a dedicar en esta..., no me quiero salir de la pregunta porque yo voy a ir –como decía el escritor– a mi libro. Sinceramente, le digo que considero que el Gobierno de Mariano Rajoy –me preguntaba usted por ello, que qué valoración tengo que hacer–, le digo que él ha conformado un Gobierno que combina la experiencia política y además la solvencia en la gestión; un Gobierno que además ha renovado con gente joven, con caras nuevas; un Gobierno capaz de ofrecer diálogo, y está predispuesto además al acuerdo, que es lo más importante en estos tiempos. Y creo que, además, el perfil de los ministros es el adecuado, ¡eh!, el adecuado en estos momentos, en una legislatura en la que no hay mayorías absolutas y con asuntos yo diría trascendentales, como puede ser la financiación autonómica, como puede ser el pacto educativo o la vertebración de España.

Mire, yo soy confiado por naturaleza y deseo que usted también sea confiado, y lo que le pido es que arrimemos el hombro todos, que arrimemos el hombro todos en esta legislatura, y eso traerá notas positivas. Saben que uno de los retos más urgentes que tenemos es la articulación de un nuevo sistema de financiación autonómica y, además, un sistema que reconozca –como le decía– esas necesidades crecientes

de La Rioja. Y a eso me voy a dedicar, Señoría, eso defenderé en la próxima Conferencia de Presidentes. Y yo he trasladado también la preocupación que tenemos aquí respecto a lo que son los pilares de nuestro sistema de bienestar (la sanidad, la educación y los servicios sociales) y las reivindicaciones, que ya hemos hablado aquí de ellas, ¿no? Vamos a trasladar esas necesidades urgentes de diseñar una vía de gran capacidad y gratuita en el eje del Ebro, la definición de un escenario sobre la llegada de la alta velocidad, ¡eso es lo que vamos a hacer con el presidente del Gobierno y con sus ministros! Vamos a pedir también que se finalicen las obras de regulación hidráulica; vamos a pedir también financiación para desarrollar los regadíos, esos regadíos que son de interés general para todos los riojanos. Y vamos a luchar también...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ... –termino, Señoría– por nuestro modelo vitivinícola basado en la calidad. Y, sobre todo, vamos a pedir también esas compensaciones que sean necesarias para evitar esos efectos frontera.

Mire –termino, señora Presidenta–, quiero –y así lo he hecho– reiterar nuestra disposición al diálogo, al diálogo con el Gobierno de España, y lo vamos a hacer desde la lealtad y el principio de colaboración institucional, una lealtad y una colaboración que no pretenden esconder los problemas y las necesidades de nuestra tierra, una tierra que demanda, y que deben ser además unos problemas abordados para garantizar el futuro de nuestra región. Y eso le corresponde también al Gobierno de España y eso es lo que vamos a exigir. Seremos leales, pero también le digo que vamos a ser...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ... rigurosos.
Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POP-0416- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja del estado actual de la deuda pública en nuestra comunidad autónoma.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, del señor Ocón, relativa a la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja del estado actual de la deuda pública en nuestra comunidad autónoma.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Está bien formulada, Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias,

señora Presidenta.

Señor Ocón, la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja sobre la política de endeudamiento del Ejecutivo es que estamos teniendo una financiación razonable, sostenible, que permite mantener un nivel bajo de nivel impositivo a nuestros ciudadanos y aplazando los pagos de los mismos.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Gracias, Presidenta. Señorías.

Mire, los últimos datos disponibles que tenemos sobre deuda pública en nuestra comunidad son del segundo semestre de este año, el ecuador. La cantidad es de mil quinientos catorce millones de euros, la deuda actual de la Comunidad. Es un dato en el vacío que, para hacernos una idea de la magnitud del dato, lo mejor que podemos hacer es compararlo.

Nuestro presupuesto para este año es de mil trescientos treinta y cuatro millones de euros. Por lo tanto, podemos comprobar que la deuda de nuestra comunidad es ciento ochenta millones de euros más que la totalidad del presupuesto de nuestra comunidad autónoma. Pero esos ciento ochenta millones de euros pues también pueden ser otra cantidad en el vacío y es bueno saber lo que son ciento ochenta millones de euros en el presupuesto de nuestra comunidad autónoma. ¿Y sabe usted qué son ciento ochenta millones de euros, señor Consejero, señor Presidente? ¡Pues es toda la cantidad completa de la inversión ejecutada por el Gobierno regional durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 y lo que va del año 2016! ¡Y esa es simplemente la cantidad en la que la deuda es superior a nuestro presupuesto!

En la nota de prensa del Gobierno regional respecto a la cantidad de deuda en el ecuador de 2016 dicen una cosa que es cierta: la Comunidad Autónoma de La Rioja es la cuarta comunidad con menos deuda de España sobre el producto interior bruto. Únicamente Canarias, Madrid y Euskadi tienen una deuda sobre el PIB menor que nosotros. Actualmente, la nuestra es el 18,6%, que –como usted bien sabe– supera ampliamente el objetivo de todo el año.

Pero la deuda de La Rioja la pagan los riojanos y la van a pagar los riojanos, y hay una magnitud que ustedes nunca usan, y es la deuda per cápita, lo que cada riojano debemos por la deuda pública de nuestra comunidad. Concretamente, a fecha de junio de este año, son cuatro mil ochocientos cuarenta y dos euros. Cada riojano debemos cuatro mil ochocientos cuarenta y dos euros por la deuda de nuestra comunidad autónoma. Y, claro, aquí la cosa cambia porque hay nueve comunidades autónomas en las que sus ciudadanos deben menos que los riojanos: andaluces, asturianos, cántabros, castellano-leoneses, canarios, extremeños, gallegos, madrileños y vascos deben menos que nosotros.

Me gustaría también, aunque solo sea por una vez, señor Consejero, conocer la valoración del Gobierno de La Rioja sobre la cantidad exacta de lo que los riojanos debemos por la deuda pública de nuestra comunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Administración Pública y Hacienda.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ocón, trabajaremos con la cifra que usted me acaba de indicar porque es la última cifra oficial

conocida, pero le puedo asegurar que terminaremos el año en una cantidad mucho más reducida de ese nivel de endeudamiento y, por supuesto, dentro de los límites de estabilidad presupuestaria que nos marcan el Ministerio de Hacienda y el Gobierno de España.

Es verdad, todos podemos utilizar diferentes magnitudes para conocer cómo funciona el endeudamiento de una comunidad autónoma, pero le puedo asegurar que es usted la única persona del planeta que utiliza la deuda comparada con el presupuesto. Nadie más lo hace, ni los economistas ni nadie más. Ese no es un criterio válido para comparar cuál es el nivel de endeudamiento de un país; sí lo es el del producto interior bruto. Si yo debo un millón de euros, le aseguro que tendría un problema muy grave que no me dejaría dormir; si lo debe Amancio Ortega, no tiene ningún problema. Hay que compararlo con el nivel de producto interior bruto de una economía y, en ese nivel, estamos en el 17% de nuestro producto interior bruto, estamos en unos límites muy razonables y muy sostenibles de nuestro endeudamiento.

Pero, además, le puedo dar una serie de datos objetivos que no son objeto de discusión y que ilustran bien cuál es la situación. Mire, en nuestra última emisión de deuda, o gracias a nuestras últimas emisiones de deuda, hemos colocado el 90% del endeudamiento previsto para todo el año. En la última operación, a un coste del 0,11% en una operación a tres años. No acudimos al Fondo de Liquidez Autonómica y hemos podido ahorrar en los últimos dos años once millones de euros de nuestras arcas públicas para dirigirlo, para destinarlo a nuestros servicios públicos.

¿Qué significa esto? Que nuestra deuda es sostenible y que nuestra deuda es perfectamente cumplible en cuanto a los objetivos de estabilidad presupuestaria. Y significa, fundamentalmente, que no lo decimos nosotros, que lo dicen los mercados, que lo dice la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y por último también lo dice la prensa... Y le voy a leer un párrafo del diario *elEconomista* de hace muy breves fechas: "La Rioja se ha instalado en el grupo de las comunidades más cumplidoras de la estabilidad presupuestaria junto a Galicia, País Vasco y Canarias. Este año ha colocado 190 millones de euros en tres subastas a uno, dos y tres años, y ha conseguido un hito: en el plazo de un año logró financiarse a intereses negativos, algo que para España parecía vetado y mucho más para las comunidades autónomas". Esta es la realidad de nuestro endeudamiento y nuestra valoración.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0414- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la previsión del Gobierno de La Rioja de la cifra de deuda pública al cierre del año 2016.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Ocón, relativa a la previsión del Gobierno de La Rioja de la cifra de deuda pública al cierre del año 2016.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Está correctamente formulada, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Administración Pública y Hacienda.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, Presidenta.

Señor Ocón, como ya le he indicado, la previsión del Gobierno de La Rioja para el ejercicio 2017 es cumplir nuevamente y por quinto año consecutivo su objetivo de estabilidad en cuanto al endeudamiento público, es decir, quedar por debajo del 17,1% del producto interior bruto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Presidenta, señorías.

Debiera repasarse intervenciones de compañeros de su partido en otros parlamentos autonómicos para que usted comprobara que no soy la única persona del planeta que hace estas comparaciones, señor Consejero, y son compañeros de su partido en los numerosos parlamentos autonómicos en los que ustedes están en la oposición.

Muy bien, mire, usted en el debate parlamentario, en el debate parlamentario que trajo los presupuestos aquí, dijo que este sería el primer año en el que reduciríamos nuestro endeudamiento neto. Lo dijo aquí en el debate presupuestario. Mire, ni los datos en el ecuador del año indican eso, señor Consejero, ni tampoco lo cree el Ministerio de Hacienda porque –como usted sabe bien– el mes pasado, hace un mes y medio escasamente, recibieron una comunicación del Ministerio de Hacienda advirtiéndoles de que no solo no llevaban camino de reducirla, sino de superar el tope máximo permitido para este año de la deuda, concretamente en treinta y ocho millones de euros. Superar el tope en treinta y ocho, lo dice el Ministerio de Hacienda de Montoro, o sea, que no simplemente se lo estoy diciendo yo.

Por cierto, solo le recordaré que el año pasado ni cumplieron con el objetivo de estabilidad ni con la regla de gasto. Y es más, porque ahí hay una cosa curiosa con las notas de prensa que ustedes emiten: el 12 de abril de este año usted, en compañía del director general de Presupuestos, dijo que La Rioja había cumplido la regla de gasto en el año pasado. Tres días después el Ministerio de Hacienda emitió un informe en el que dijo que no, con una diferencia de tres días, públicamente.

Mire, desde que ustedes gobiernan en España, en el año 2011, en nuestra comunidad autónoma ha aumentado la deuda pública en seiscientos catorce millones de euros. En su Gobierno, señor Ceniceros, esa cantidad ha sido de ciento veinticuatro millones de euros. En cada comunicación pública referente a la deuda, la deuda siempre ha crecido en esta comunidad por motivos exógenos al Gobierno, nunca han tenido nada que ver. Las excusas han sido el retraso en las transferencias, fraccionamiento de pagos, el abono de la paga extra a los funcionarios, la hepatitis C, las inundaciones..., ¡nada que tenga que ver con su política económica y presupuestaria, señor Consejero!

Desde luego, una cosa está clara: el incremento de la deuda en esta comunidad autónoma no se ha producido ni por un aumento en los gastos en los servicios públicos de nuestra comunidad ni por un enorme aumento del esfuerzo inversor en nuestra comunidad. Mire, por ejemplo, como dato: en la misma fecha en la que se mide la deuda, en el segundo trimestre de este año, la ejecución presupuestaria en inversión real de su Gobierno era concretamente del 14%, habían invertido ocho millones de los cincuenta y cinco previstos. Lo único que ha crecido en este tiempo –como le digo– no ha sido ni el aumento en los servicios públicos ni en la inversión, lo único que ha crecido han sido los conciertos con la sanidad privada y el gasto en publicidad y propaganda de su Gobierno.

Señor Consejero, le quiero preguntar lo siguiente –y termino ya, señora Presidenta–: ¿mantiene usted el compromiso que nos dijo aquí al iniciar el debate presupuestario de este año de que este sería el primero en el que La Rioja reduciría el endeudamiento neto?

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Administración Pública y Hacienda.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Gracias, señora Presidenta.

Señor Ocón, en materia de endeudamiento no sea usted el que me hable de otros parlamentos autonómicos porque, si nos ponemos a comparar en materia de endeudamiento con otros parlamentos autonómicos, le aseguro que su partido político con relación con el mío, al que representa este Gobierno, sale perdiendo, y mucho además.

Mire, la deuda crece porque la situación económica, la situación financiera vivida en este país desde el año 2007, obligó en todo el país a incrementar el endeudamiento público para afrontar los servicios públicos. Esa es la razón por la que crece la deuda. Y no hay excusas, hay razones para gestionar la política de endeudamiento.

Le digo además otro dato que le puede interesar: durante todo el periodo de la más grave crisis económica que ha vivido este país en los últimos años, el nivel de servicios públicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tal y como sucede también en esta legislatura, no se reduce, se incrementa, sobre todo de aquellos que tienen que ver con los pilares del Estado del bienestar: más profesores en Educación, más profesionales sanitarios y más prestaciones en materia de servicios sociales, como lo demuestra la renta básica de ciudadanía que tiene aquí presentada este Gobierno.

Y hay otras cuestiones más que se podrían decir sobre nuestro nivel de endeudamiento, pero la pregunta que le acaban de hacer al presidente en este Parlamento es la que demuestra que nuestra política de endeudamiento ofrece una visión sostenible desde el punto de vista financiero. ¿Por qué viene una empresa como Ecoembes a invertir en nuestra comunidad autónoma? Además de por la política de residuos y además de por la política de innovación de nuestra comunidad autónoma, por algo que siempre indica el presidente: porque tenemos una comunidad con estabilidad política, con seguridad jurídica, con paz social y con sostenibilidad financiera. Eso es lo que miden las empresas de corte innovador para poner proyectos innovadores en nuestra comunidad autónoma.

Y, en tercer lugar, le diré: vamos a trabajar sobre datos públicamente, que son los del segundo trimestre del año 2016, pero por supuesto que este Gobierno mantiene su compromiso de reducir el endeudamiento neto de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0466- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo tiene previsto sustanciar el Gobierno de La Rioja la propuesta de resolución aprobada por unanimidad en el pasado debate del estado de la región que insta a que establezca un plan de medidas de ahorro y eficiencia en edificios públicos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Cantabrana González, relativa a cómo tiene previsto sustanciar el Gobierno de La Rioja la propuesta de resolución aprobada por unanimidad en el pasado debate del estado de la región que insta a que establezca un plan de medidas de ahorro y eficiencia en edificios públicos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: La pregunta es correcta, pero quería hacer un apunte a los señores consejeros.

"Respuesta", según la RAE, es una serie de palabras orales o escritas con que se responde a una pregunta. Hasta ahora he recibido pocas respuestas concretas, pero sí, blindados por la Presidencia –gracias, señores de Ciudadanos–, he recibido ninguneos, desprecios y, bueno, juicios de valor sobre mi trabajo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Cantabrana...

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ..., así como acusaciones falsas...

LA SEÑORA PRESIDENTA: ..., estamos para formular la pregunta, no para venir usted aquí a soltarnos algo que no tiene nada que ver con lo que ha planteado. Yo le agradecería que ese tipo de comentarios no los plantee aquí.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Lo que me gustaría es recibir la respuesta.
Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Céntrese, céntrese en la pregunta.
Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene también la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Diputado, el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular aceptaron la propuesta del Parlamento de La Rioja, la proposición del Parlamento de La Rioja en cuanto a la sostenibilidad y la eficiencia energética de los edificios públicos porque es una política que ya viene implantada en nuestro Gobierno desde el principio de la legislatura. Y la vamos a ejecutar de dos maneras: implementando un plan específico para los servicios sanitarios e implementando un plan más concreto para el resto de edificios públicos de los que es propiedad el Gobierno de La Rioja.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, a priori la respuesta es un poco abstracta, parece adecuada, en especial porque estamos en una época muy complicada para este planeta, en la que hemos batido el récord del año más caluroso jamás registrado en la historia, el 2014, en la que el cambio climático ya no es una amenaza para el futuro, sino que está aquí. La capa polar Ártica está desapareciendo, ahora mismo está en el mínimo histórico. Jamás en la historia ha habido menos hielo en el Polo Norte y se ha perdido el 40% de esa masa de hielo en los últimos treinta y cinco años.

Hay dos formas de evitarlo: una es dejar de extraer combustibles fósiles con grandes emisiones de CO₂, cambiándolos por energías limpias y verdes. Aunque viendo sus leyes quitando las energías renovables, en especial las fotovoltaicas, con su absurdo impuesto al sol y la estafa del Estado a los inversores, sabemos

que eso es imposible porque arruinaría algo que es mucho más importante que nuestro planeta: los sillones en los consejos de administración de las grandes empresas del sector energético.

Así que debemos centrarnos en la segunda opción, la segunda opción que es minimizar el consumo aumentando la eficiencia con la que gastamos los recursos de los que ya disponemos. Sin embargo, el Gobierno no solo no mueve ficha en esa dirección, sino que, contrariamente a eso, se dedica a aumentar las emisiones de CO₂ a la atmósfera, en este año un 3,2%. Alcanzamos un 38% de aumento desde el año 2000.

No sé si se dan cuenta de la importancia que tiene cada granito de arena, cada proyecto, cada plan de reducción de consumo que limite estas emisiones, y confío en que en La Rioja se tome el camino contrario al que se está tomando a nivel nacional. Cada euro que se invierta en lograr un mejor aislamiento en las ventanas de las consejerías, en los aires acondicionados y calefacciones para que tengan unas temperaturas óptimas, y no para ir en bañador, con que estén apagadas las luces cuando no son necesarias, cada euro es un pequeño respiro para la Tierra, además de un ahorro para nuestras arcas que puede ser dedicado más adelante a gastos más necesarios como apoyar a los desfavorecidos.

Le pido que se aplique a fondo en esta área y que todas las medidas necesarias se lleven a cabo. La Unión Europea ha estado ofreciendo ayudas y planes, como el FIESTA, para hacer estudios de eficiencia energética. ¡Háganlo antes de que sea tarde!

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, Presidenta.

Miren, el compromiso del Gobierno de La Rioja con el medioambiente se lo acaba de reiterar el presidente también en una de las preguntas al mismo y viene refrendado por la política de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Y, además, en el caso de la eficiencia energética de edificios públicos, también está refrendado por documentos de los que ya participa y que ha elaborado el Gobierno de La Rioja.

La política de "eficientar" los recursos de nuestros edificios públicos y en general de los edificios de nuestra comunidad autónoma está diseñada ya en el programa operativo de los fondos Feder para el periodo en el que nos encontramos y también está definida como una de las políticas estratégicas en la Estrategia de Especialización Inteligente que también ha elaborado nuestra comunidad autónoma para subirse al carro de la especialización inteligente en la Unión Europea.

Por concretar, en materia de edificios públicos ya existe un Plan de eficiencia energética en edificios públicos para los centros sanitarios desde el año 2010, que se ejecutará hasta el año 2017 y que conlleva, en primer lugar, la ejecución de estrategias de ahorro y de estrategias de energías renovables, tal y como últimamente se ha hecho en el Centro de Salud Mental de Albelda y en el Carpa. Pero, además, en la actualidad, el Plan de eficiencia energética, que –como le digo– está en vigor hasta el año 2017, supondrá actuaciones en los centros de salud Hospital San Pedro, Carpa, CIBIR y el mismo Centro de Salud Mental de Albelda.

Y, en el ámbito de la Administración general, en el resto de nuestros edificios públicos, desde hace años todos nuestros proyectos constructivos, por ejemplo en centros educativos y en el resto de infraestructuras públicas, ya trabajan sobre elementos de eficiencia energética en cuanto a su construcción. Se trata de establecer técnicas de diseño inteligente que permitan conllevar, efectivamente, los objetivos para la protección del medioambiente que usted ha analizado. A título de ejemplo, revisaremos también –le puedo

decir– los edificios más viejos, aislantes y cerramientos, análisis de fuentes de suministro energético y características de sistemas de iluminación.

Pero es que, además, la política de eficiencia energética de edificios del Gobierno de La Rioja se extiende, como le digo, mucho más allá de los edificios públicos. Y por ahí la política de la consejera de Innovación, competente en materia de industria, en cuanto a edificios no públicos y también la política en rehabilitación de vivienda de la Consejería de Fomento, que también incide en políticas de esta naturaleza, que por último le añadiré que no solo plantean enormes beneficios para el medioambiente, sino para la economía. Podemos, a través de estas políticas, generar inversiones inducidas en nuestra economía y nuestro sector productivo para generar más y mejores empleos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0513- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si no cree el Gobierno de La Rioja necesario mejorar los recursos económicos destinados a los municipios.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Caperos, relativa a si no cree el Gobierno de La Rioja necesario mejorar los recursos económicos destinados a los municipios.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Señora Presidenta, me gustaría agrupar las dos preguntas.

9L/POP-0515- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja aumentar los recursos económicos que destina a los municipios.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Leemos la siguiente pregunta, relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja aumentar los recursos económicos que destina a los municipios.

Para responder a las mismas, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Caperos.

¿Queremos mejorar? ¡Sí! ¿Cuándo? Cuando la situación presupuestaria lo permita. Eso creo que es una obviedad, y más aún si tenemos en cuenta que a lo largo de estos años, como saben, el Gobierno de La Rioja ha priorizado en las políticas sociales frente quizás a otras políticas más de inversión, destinadas a la inversión, porque entendíamos que era lo que había que atender de manera prioritaria: la sanidad, la educación y los servicios sociales de los riojanos.

Pero a futuro –insisto– sí queremos mejorar. ¿Cuándo? Cuando la situación presupuestaria lo permita.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Señorías, muy buenos días.

Los ayuntamientos riojanos necesitan mejorar sus recursos, eso es evidente, y por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista, les pregunto, señor Consejero, señor Cuevas, señores del Gobierno, ¿qué está haciendo el Gobierno de La Rioja para abordar este asunto?, ¿en qué trabaja el Gobierno de La Rioja para la financiación de los ayuntamientos?, ¿cree el Gobierno de La Rioja necesario mejorar los recursos que perciben los ayuntamientos, los municipios, o simplemente sigue siendo un recurso retórico, una vez más, hablar de los ayuntamientos y sin embargo condenarles a ser nuevamente la hermana pobre de las administraciones públicas?

Los socialistas desde luego no pensamos así. Creemos que el Gobierno de La Rioja y su consejería deben dar los pasos necesarios para adaptar y mejorar los recursos a los ayuntamientos y a los municipios, señor Cuevas. Y yo le pregunto y le interpelo aquí y ahora o –mejor dicho– le pregunto: ¿qué hace o qué no hace el Gobierno regional para dotar de más recursos a los municipios? Nos gustaría que se trabajara mucho más en usar, en trabajar en la financiación municipal y no solo en discursos vacíos.

Señorías, estos días las administraciones públicas, también los municipios, están realizando sus presupuestos, esa herramienta que planifica el ejercicio siguiente, es decir, el año 2017. Y es verdad que cada municipio tiene una casuística diferente, por tamaño, por población, por servicios que presta, pero todos ellos coinciden en una cosa, en la necesidad imperiosa de mejorar sus condiciones económicas para atender mejor, ¿a quién?, ¡al vecino!, es decir, a los ciudadanos.

El problema de esta comunidad, señorías, es la escasez de participación del Gobierno de La Rioja en las arcas de los municipios en comparación con otras comunidades autónomas que han desarrollado herramientas como leyes autonómicas de participación en los tributos autonómicos para con los municipios. Todo lo contrario que aquí.

Por poner un ejemplo de esta legislatura y de lo que nos viene encima, señorías, La Rioja tiene alrededor de ciento sesenta municipios menores de dos mil habitantes que tienen una herramienta indispensable para la inversión y la modernización de los municipios, el Plan de Obras y Servicios, del cual se nutren las inversiones principales de esos ciento sesenta municipios. Este Plan de Obras y Servicios ha ido mermando en los últimos años en detrimento de los famosos y archiconocidos convenios y, aunque este año se ha nivelado, todavía permanece una partida muy importante de los convenios, tampoco este año este Plan de Obras y Servicios tiene una nueva regulación.

Todos apuntábamos a que el bienio 17-18, que es el que nos queda por delante, se iba a modificar con nuevos cambios normativos y sobre todo cambios económicos, y, sin embargo, nada parece que vaya a suceder en este aspecto. Esto es lo que se llama "marear la perdiz" para que todo siga igual. Señorías, las palabras se las lleva el viento o simplemente permanecen en el olvido de los diarios de sesiones de esta Cámara.

Es verdad que se comienzan las legislaturas y se comenzó esta legislatura con declaraciones de buenas intenciones. Recuerdo el discurso del señor Presidente o del consejero anterior o incluso el suyo propio. Y seguro que estos días vemos algún discurso con motivo de los presupuestos, pero realidades, pocas o ninguna. La financiación de los municipios se retrasa *sine die* en el ámbito nacional y, por supuesto, nada sabemos en el ámbito autonómico. El Partido Socialista no cree que esta situación deba permanecer por más tiempo porque tenemos muchos retos por delante, señorías, algunos de ellos apuntados por mis compañeros en esta tribuna. La despoblación, de la cual llevamos hablando desde el comienzo de la legislatura, año y medio, pero de la que no conocemos más que reseñas, discursos y estudios. Las infraestructuras y servicios básicos también hay que abordarlos y hay muchos municipios que se desangran en sus servicios más básicos, como son el abastecimiento y saneamiento, y no pueden estar al albur del Plan de Obras y Servicios, que únicamente cada dos años se puede realizar una inversión y relativamente pequeña.

En conclusión, señorías, hasta la fecha hemos conocido sus formas y maneras durante los últimos

veintiún años, es decir, ese sistema clientelar que favorecía los convenios. Esta legislatura parecía que todo cambiaba; sin embargo, eso se ha quedado en buenas intenciones. Esperamos ver, señor Cuevas, que esos discursos vacíos se conviertan en algo más y se ponga manos a la obra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento y Política Territorial.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Caperos, mire, para el Gobierno de La Rioja yo diría que los ayuntamientos son una institución básica, una institución que ayuda a vertebrar nuestra comunidad autónoma y nuestra sociedad. Si me permiten, yo creo que los ayuntamientos, como la Guardia Civil, como el sistema educativo, como el sistema sanitario, son como la familia, son de esas instituciones importantes que vertebran nuestra sociedad. Por eso para nosotros es muy importante que los ayuntamientos estén bien financiados. Y ese es el objetivo, ese es el encargo que nos ha hecho el presidente Ceniceros en esta legislatura.

Pero le tengo que decir que en los últimos quince años la media del conjunto de financiación del Fondo de Cooperación Local ha estado en torno a 16,8 millones de euros de media. Este año 2016 tenemos una partida presupuestaria de 17,5 millones de euros. Es decir, no estamos peor, no estamos peor. Ha habido años con una mayor bonanza económica en los que las partidas eran superiores, pero no estamos mal; de hecho, estamos, como digo, mejor que la media de esos últimos quince años.

Ahora bien, si queremos afrontar esta situación, lógicamente hay que empezar por analizar cuál es la situación, cuál es la realidad de esa situación. Y la realidad nos dice que, como todo el mundo sabe, las administraciones en general y las comunidades autónomas en particular han experimentado una merma en sus ingresos en los últimos años fruto de una fortísima crisis económica. La realidad nos dice también que la situación financiera de los ayuntamientos en su conjunto, habrá excepciones, pero en su conjunto es una situación saneada. Seguramente estamos hablando de la Administración más saneada de todas. –Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Seguridad Social, Administración Local–. Pues la Administración Local es la más saneada. Yo además quiero hacer hoy expreso un reconocimiento aquí a los alcaldes por ese trabajo que realizan por tener sus ayuntamientos saneados, y además por los alcaldes riojanos, que son ejemplo para toda España porque hoy podemos decir que todos los ayuntamientos de La Rioja cumplen con su obligación de informar al Ministerio de Hacienda de presupuestos, liquidación de cuentas, etcétera. Somos una comunidad ejemplar y tenemos que reconocerlo así a los alcaldes, a todos los alcaldes y especialmente a los alcaldes de los pueblos.

¿Vamos a ir hacia un nuevo fondo de financiación local? Efectivamente. ¿Cómo? Pues un fondo que tiene que ser algo más alto, si puede ser –habrá que mejorar para que nadie empeore–, más justo, más transparente –¿de acuerdo?–, pero sobre todo más eficiente. Un fondo de cooperación local que ayude no solo a cumplir con esas competencias que tienen los ayuntamientos, según la Ley de Bases de Régimen Local, sino que además ayude a cumplir, a asegurar los objetivos que tenemos de comunidad. ¿Qué objetivos? Pues muy sencillo: generación de empleo, cohesión social, cohesión territorial y, dentro de esa cohesión territorial, lógicamente que nos ayuden a fijar población en el medio rural en los municipios. Ese es el objetivo. ¿Hay que renunciar a la figura del convenio? ¡Yo les diría que no! ¿Por qué? Les pongo un ejemplo.

El Gobierno de La Rioja ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de Grávalos a los efectos de poder poner en marcha el balneario de esa localidad. Está pendiente de firmar otro convenio con el Ayuntamiento de Cervera para poner en marcha el Balneario de La Albotea. Yo creo que sería matar moscas a cañonazos

–si me permiten la expresión coloquial– que creáramos una orden de ayudas para balnearios cuando se trata de dos municipios. Se firman sendos convenios..., y además hemos hecho una cosa: hemos cambiado la previsión para que en ambos casos esos balnearios reciban la misma financiación, el 90% de la financiación necesaria para poder acometer esos proyectos que permitan a los ayuntamientos poder abrir ambos balnearios. Por lo tanto, igualdad, igualdad. De la misma forma que se ha firmado un convenio, por ejemplo, con la Consejería de Educación y con el Ayuntamiento de Medrano para acometer las obras del nuevo colegio de esa localidad. ¿Y por qué Política Local firma ese convenio? Porque ha sido el propio Ayuntamiento el que ha ahorrado, a través del Plan de Obras y Servicios, a lo largo de los últimos años para poder destinar parte de esos fondos a esa obra que no solo es una obra importante para el Gobierno de La Rioja y una competencia propia de la Comunidad Autónoma, sino que además es una obra prioritaria también para el propio Ayuntamiento. Por eso digo: cumplir las competencias municipales, pero, si cumplimos también los objetivos que tenemos como comunidad, estaremos cumpliendo doblemente.

Por lo tanto, señor Caperos, tenga la tranquilidad de que este Gobierno va a trabajar, va a seguir trabajando por mejorar la financiación. Estamos trabajando ya también en conocer el coste efectivo de los servicios, en conocer también cuáles son los ingresos de los ayuntamientos, por qué conceptos, cómo pueden mejorar. Queremos que sea, como digo, un sistema justo. Que no se trate de que haya ayuntamientos que apenas cobren impuestos y, sin embargo, haya que soportarlos financieramente. Tampoco queremos que los ayuntamientos graven...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Consejero.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): ... excesivamente a sus vecinos. –Termino, señora Presidenta–. En definitiva, queremos mejorar, tenemos un compromiso y lo vamos a hacer, y espero que lo hagamos con la colaboración de esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0519- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa participar el Gobierno, a través de la Consejería de Cultura, en la iniciativa de varios ayuntamientos de la cuenca del río Cárdenas de "Promoción del Camino de Santiago, incluyendo el trazado 'Nájera-San Millán de la Cogolla', atravesando los municipios de Nájera, Cárdenas, Badarán, Berceo y San Millán de la Cogolla".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Martínez Flaño, relativa a si piensa participar el Gobierno, a través de la Consejería de Cultura, en la iniciativa de varios ayuntamientos de la cuenca del río Cárdenas de "Promoción del Camino de Santiago, incluyendo el trazado 'Nájera-San Millán de la Cogolla', atravesando los municipios de Nájera, Cárdenas, Badarán, Berceo y San Millán de la Cogolla".

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Sí. Está correctamente formulada. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): El Gobierno riojano no solo piensa, sino que actúa, y actúa en promocionar activamente el Camino de Santiago a su paso por nuestra comunidad, incluido –como bien sabe– el ramal que va hacia San Millán, que está declarado además..., ese camino está protegido por la Unesco pero a su vez es bien de interés cultural de La Rioja.

El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, no la de Cultura, tiene como obligación la de proteger y difundir todo el patrimonio histórico, especialmente los bienes protegidos, pero también está obligado a colaborar con los municipios, con las fundaciones, con las organizaciones y asociaciones que traten de promocionar el interés cultural y patrimonial de nuestra comunidad.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, Presidenta.

Le aseguro que me encanta oír esas palabras que ha dicho la señora Consejera.

Mire, el pasado día 30 tuve el placer de participar en una marcha de unos 18 kilómetros entre San Millán de la Cogolla y Nájera, atravesando los términos de San Millán de la Cogolla, Berceo, Badarán, Cárdenas y el propio Nájera a través del denominado "Camino Real". La verdad es que fue un día precioso y estupendo y un gran paseo entre viñedos y choperas, ¿no? Esta era su segunda edición y desde aquí me gustaría agradecer a la asociación Amigos de la Historia Najerillense y a los alcaldes de los ayuntamientos citados, así como a Protección Civil, a Cruz Roja y otros organismos, que estuvieron muy pendientes de los caminantes y que actuaron correctamente en todo momento.

Desde Ciudadanos, señora Consejera, queríamos plantearle, si ya lo están haciendo, pues más aún, mejor, pero por lo menos le vamos a proponer que promueva este camino y que lo dote de ciertas infraestructuras, como áreas de descanso, árboles... Recuerdo la zona entre Badarán y casi Nájera, que no hay un solo árbol donde protegerse, ni una sola fuente, ni una sola área de descanso, ni una papelería, por ejemplo, que a los paseantes o a los caminantes o a los que utilizan estos caminos pues les vendrían muy bien.

También le invito a que lo patee, si no lo ha hecho ya, incluso me brindo a acompañarla porque yo, de verdad, que lo pasé estupendamente. Le recomiendo de San Millán de la Cogolla a Nájera, ¿eh?, que es cuesta abajo (*risas*) y es menos costoso.

En cualquier caso, insistir en que, si pueden promover este camino, que lo doten de estas infraestructuras porque favorecerían servicios, turismo y comercio en las zonas del medio rural, ¡que buena falta les hacen!, aparte de que les damos una oportunidad a los peregrinos que llegan del Camino de Santiago a Nájera, pues, efectivamente, para que visiten los monasterios de San Millán de la Cogolla, de Cañas y alguno más, que son bien de agradecer.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Gracias, Presidenta. Señorías.

Señor Martínez Flaño, recordarle que hacer lo correcto es pensar y, por lo tanto, lo que hacen el Partido

Popular y este Gobierno considero que es lo correcto y, por lo tanto, piensan.

Así que también decirle que los municipios de esa zona, bueno, así como en general de La Rioja, trabajan, se unen, se alían para sacar adelante, bueno, propuestas que cumplan un objetivo de promoción de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. Lo que no sabía es que a partir de ahora tenía que ponerme a trabajar con su partido, ya que en esta materia –como apareció en algún medio de comunicación– parecía que ustedes se habían erigido como defensores de este trazado y, por lo tanto, de su promoción. No lo sabían ni los propios alcaldes de esta zona de La Rioja.

Pero, bueno, aparte de eso, decirle que muy gustosamente me uniré a dar el paseo que me recomienda, aunque ya lo he hecho en varias ocasiones, y sí decirle que desde el Gobierno de La Rioja estamos, por supuesto, trabajando en la promoción y también en la incentivación de todo lo que tenga que ver con el turismo, con la cultura y con las actividades patrimoniales de nuestra comunidad autónoma.

Saben los municipios y saben por lo tanto también los municipios de este ramal del Camino de Santiago, porque así se lo hemos dicho, que pueden acceder a dos convocatorias: la convocatoria que se hizo en concurrencia por parte de Cultura y la que se hizo por la parte de Turismo. Como comprenderá, el Camino de Santiago es un bien –como decía antes– de interés cultural y, por lo tanto, lo tenemos que conservar, promocionar y difundir, y no nos podemos olvidar del ramal que pasa por Nájera, Cárdenas, Badarán, Berceo y San Millán.

Decirle que estamos trabajando con estos municipios en la elaboración de un catálogo de la ruta, pero no solamente de esa ruta, sino de las rutas de La Rioja. Esta catalogación, y por lo tanto su difusión porque va a ir, bueno, pues totalmente documentada, verá la luz en la primavera.

Aparte de esas ayudas –que yo decía– económicas y de este catálogo, tenemos también todo lo que tiene que ver con folletos, con la parte de información y, por lo tanto, lo que queremos es darle visibilidad.

En cuanto a lo que me recomendaba de la parte de descanso, parte forestal, etcétera, yo esto se lo voy a pasar muy gustosamente a mi compañero de equipo, al consejero de Agricultura, pero sí que trabajaremos de manera común...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): ... precisamente en sacar adelante esta propuesta que usted hace.

Como le digo, está el Gobierno en este momento, y esté tranquilo porque estamos trabajando en promocionar activamente ese ramal del Camino de Santiago.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

9L/POP-0523- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el apoyo presupuestario destinado a las actividades relacionadas con la tauromaquia en nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es del señor Calvo García, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el apoyo presupuestario destinado a las actividades relacionadas con la tauromaquia en nuestra comunidad.

Les comunico que esta iniciativa se retiró el pasado día 7 de noviembre y con esa misma fecha se comunicó al Gobierno y a los grupos parlamentarios la retirada de la pregunta.

9L/INTE-0056-. Interpelación relativa a política general en materia de juventud.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día: interpelaciones.

Interpelación de la señora Orradre Castillo, relativa a política general en materia de juventud.

Tiene la palabra la señora Diputada.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta.

Señorías, muy buenos días a todos.

Comparezco hoy ante esta Cámara esta mañana para tratar de realizar, en la medida de mis posibilidades, de las posibilidades de este grupo, un diagnóstico sobre la situación de la juventud riojana, de la juventud en nuestra región, y también para intentar recabar por parte del consejero competente en la materia la información relativa a cuáles son las medidas que su Ejecutivo está tomando para tratar de resolver los problemas que afectan a este colectivo, para tratar de resolver sus inquietudes y sus necesidades.

Miren, señorías, al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa mucho la situación de la juventud riojana, nos preocupa porque entendemos además que, salvo algunas diferencias sustentadas en particularidades territoriales, la situación de la juventud riojana es muy similar a la del resto de jóvenes españoles, y sus problemas y sus necesidades son muy similares. Necesidades que pasan –supongo que todos ustedes también lo entienden así– por el empleo y por no cualquier empleo, señorías, empleo digno y empleo de calidad. Está claro que sin ese empleo, sin un empleo digno, sin un empleo de calidad, es imposible arraigar a la juventud en nuestra región.

Leíamos hace varios días en un medio de comunicación de tirada nacional un titular francamente alarmante, que decía así: "El 25% de los trabajadores jóvenes españoles está en riesgo de pobreza –según datos de Eurostat–". Uno de cada cuatro trabajadores jóvenes de España está en riesgo de pobreza y exclusión social. Así lo evidencian los datos de Eurostat para 2015 recogidos por Oxfam Intermón y que hacen que en toda la Unión Europea solo Rumanía registre un dato más preocupante. Los salarios de las personas más jóvenes, entre 16 y 24 años, se han desplomado, se han hundido con la crisis económica y, además, la brecha salarial entre hombres y mujeres se situaba en el 18,8% al cierre del año 2014.

Fíjense, señorías, que ni siquiera estamos hablando de desempleados jóvenes en riesgo de exclusión social, sino de trabajadores jóvenes en riesgo de exclusión social. Son trabajadores pobres. Señorías, una vez más este dato revela la evidencia de un fenómeno que se está generalizando de una forma tan alarmante y que se viene a denominar el de los "trabajadores pobres", y un fenómeno del que lógicamente los jóvenes de nuestra región no se encuentran exentos, más bien todo lo contrario, les afecta en mayor medida precisamente al ser ellos los principales damnificados de la creciente precarización de los empleos.

Pero centrémonos precisamente en eso, señorías, en el empleo o, mejor dicho, en la falta de empleo y en la manera en la que este está afectando a los jóvenes riojanos. Según datos de la última encuesta de población activa, el desempleo juvenil en La Rioja se sitúa en torno al 35% entre los menores de 25 años. Señorías, un desempleo que además afecta en mayor medida a las mujeres jóvenes, ya que en el caso de las menores de 25 años la tasa se sitúa en el 36,1%.

Respecto a la contratación, la realidad evidencia, una vez más, que el empleo juvenil en España y también en La Rioja es un sinónimo de precariedad y sinónimo también de conceptos que se derivan de esa

precariedad: la inestabilidad, la estacionalidad y las bajas remuneraciones, los bajos salarios.

Es probable que el consejero diga hoy aquí que la tasa de paro –mejor dicho– de la población joven riojana está por debajo de la media nacional, y es cierto. Es probable también que diga que, según datos del año 2015, la población joven riojana presenta la segunda tasa de temporalidad menos baja de España, la menos abultada, también es verdad, pero esto, señorías, no evita que La Rioja haya sido también la región con menor conversión de contratos temporales en fijos en lo que llevamos de este año 2016; una temporalidad sangrante que afecta principalmente a los jóvenes y en mayor medida, señorías, a las mujeres jóvenes. Tampoco es menos cierto, señorías, que el tiempo medio de permanencia en la empresa de las personas jóvenes ocupadas de menos de 30 años en el año 2015 disminuyó con respecto al año 2014 y que, por tanto, existe una mayor rotación y eventualidad en los empleos. ¿Saben qué porcentaje de contratos efectuados a jóvenes de entre 16 y 29 años en el año 2015 fueron temporales? ¡El 93,3%, señorías! El 93,3% de jóvenes que se incorporaban a un nuevo trabajo lo hicieron de forma temporal.

Me gustaría saber, señor Consejero, qué tiene previsto hacer su Gobierno para hacer frente a esta situación, qué medidas tiene previsto impulsar su consejería para acabar con el paro juvenil, con la falta de estabilidad en los empleos, en los pocos empleos que se crean. Porque supongo que usted, como el Grupo Parlamentario Socialista y como cualquiera puede entender, comprende que esta situación de inestabilidad y de precariedad laboral, de falta de oportunidades en nuestra región, está empujando a los jóvenes a abandonarla en busca de un futuro mejor en otros países de Europa o fuera de ella.

Es normal, señorías, que los jóvenes riojanos, y muy especialmente aquellos que disponen de formación y cualificación, huyan en busca de un lugar en el que poder desarrollar un proyecto vital, de vida; un proyecto vital que aquí se les está negando, primero porque no encuentran trabajo o, en el mejor de los casos, si lo encuentran, este es precario, temporal o está mal pagado y, además, en buena parte de los casos están sobrecualificados para desempeñarlo. La Rioja presenta, señorías, el segundo porcentaje de sobrecualificación en el empleo de la población joven más elevado de España: el 62,2% en el caso de la población asalariada de entre 30 y 34 años. Así, señorías, así las cosas, resulta fácilmente comprensible, pero no por ello menos doloroso, el hecho de que La Rioja haya sido también la región que haya sufrido la pérdida de población joven de menos de 30 años más abultada en nuestro país. Un informe del Consejo de la Juventud del año 2015, de septiembre del año 2015, cifraba en 1.362 los jóvenes riojanos que habían emigrado por la crisis.

Señorías, entendemos que la falta de voluntad política en el desarrollo de acciones adecuadas al reto que tenemos por delante está dando lugar a que hayamos pasado de la generación más cualificada, de la generación más preparada, también a la generación más desencantada, la generación marcada por el desempleo, la precariedad, la sobrecualificación, la tardía emancipación y, en definitiva, señorías, la emigración.

Me gustaría saber, señor Consejero, qué va a hacer su Gobierno para revertir esta situación, para convencer a nuestros jóvenes de que se queden en La Rioja, de que esta es una tierra de oportunidades en la que poder desarrollar su proyecto vital e independiente.

Me gustaría saber también, señor Consejero, a qué se refería exactamente el presidente de La Rioja en el debate sobre el estado de la región cuando hablaba de promover un plan por la juventud riojana, un programa de retorno en el que –según dijo– estaría trabajando la Dirección General de Acción Exterior. Me gustaría saber en qué consiste exactamente, por qué no existe ya y, sobre todo y muy especialmente, señor Consejero, de qué dotación presupuestaria va a disponer. Porque, señorías, si esa anunciada oficina de retorno que quieren crear en La Rioja depende de la raquítica dotación presupuestaria de veinticinco mil euros que se nos anunció hace exactamente ahora un año en la presentación de los presupuestos, pues permítanme que pocas esperanzas podamos albergar al respecto; máxime cuando, según se nos indicó entonces por parte de la consejera de Presidencia, esos veinticinco mil euros iban a estar destinados inicialmente a elaborar un censo de la población joven que había emigrado de La Rioja, para poder contar así con un punto de partida sobre el que después

trabajar, sobre el que elaborar un diagnóstico y así poder actuar en consecuencia.

Miren, hace ya un año que se nos habló de este programa, que desde luego a nuestro entender no contaba con suficiente dotación presupuestaria, casi ni para empezar; pero, vistos los acontecimientos y la manera en la que se han desarrollado, le diría, Consejero, que aun contaba con mucha dotación presupuestaria porque, tal y como demuestran los acontecimientos, no se ha hecho absolutamente nada en esta materia y, viendo lo que queda de este año 2016, permítame dudar de que a estas alturas de ejercicio se vaya ya a hacer algo.

Mire, señor Consejero, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que la juventud debiera ser una de las prioridades de su Gobierno y entendemos que a día de hoy no lo es. Buena parte de la solución a los problemas de la juventud en esta región pasa, sin duda, por la derogación de la reforma laboral, claramente lesiva para ellos y que ha condenado a una generación entera a la frustración, al desencanto y a la emigración. Pero, mientras llega ese momento en el que se reviertan las políticas de empleo que se han venido emprendiendo en este país en los últimos años, desde el Partido Socialista queremos pedirle que no tarde ni un minuto más en elaborar un plan integral de choque para la juventud, cuya finalidad sea que ningún joven se encuentre inactivo; que tenga la oportunidad de trabajar y formarse si es posible en nuestra región; prácticas remuneradas, Señorías, para jóvenes universitarios y de FP a través de programas y líneas de ayuda que premien a aquellas empresas que después del periodo de prácticas formalicen un contrato de empleo. Desarrollen, señorías, en mejores condiciones el programa europeo de Garantía Juvenil y, sobre todo, colaboren en mayor medida con diferentes entidades tanto públicas como privadas, y muy especialmente también con los ayuntamientos, agentes sociales y empresariales.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno de contestación, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):

Muchas gracias, señora Presidenta y muchas gracias, señora Diputada, por permitir la oportunidad de hablar una vez más en este Parlamento de algo importante, como usted subrayaba, que es la juventud.

Me van a permitir que en esta primera intervención me refiera a mi compañero en las labores de gobierno y, además, aprovechamos para darle la más entusiasta y cordial bienvenida, además en un tema que le afecta muy directamente y que lo vamos a llevar por supuesto de la mano, al consejero de Educación, al señor Galiana.

Voy a hacer..., voy a intentar ajustarme al tiempo, señora Presidenta –pido de antemano cierta clemencia al respecto–, voy a intentar de ajustarme al tiempo, pero voy a hacer –como decía la diputada socialista, que yo creo que coincido, que coincidimos con ella en algunas cuestiones– un breve diagnóstico –que es importante, en algunas cosas coincidimos–, qué estamos haciendo ya –muy lejos de esa lectura negativa que usted planteaba– y algunas novedades que me permitiré compartir con todos ustedes.

El diagnóstico no se ha comentado aquí. Yo me voy a basar en lo que dice el INJUVE, lo que ha dicho el Reina Sofía, y voy a dar algunas pinceladas que me parecen relevantes desde el punto de vista de tendencia social.

Primera circunstancia: los jóvenes se encuentran hoy en clima de desconfianza y de cierto hartazgo del modelo actual; yo creo que esa premisa es importante contemplarla. Reconocen y aprecian como agarraderos institucionales las organizaciones no gubernamentales, las fuerzas armadas y también la educación. Son tolerantes, son solidarios, pero rompen moldes en la parte política, señorías, y también esa es una circunstancia o una coyuntura que tenemos que saber administrar. Y digo que rompen moldes porque

son conservadores para algunas cosas, es decir, la mayor parte aspiran a que haya políticas –por ejemplo– de orden, de igualdad, y son en otro orden de cosas pues marcadamente progresistas, e incluso me atrevería a decir que contradictorios, con algunas incursiones en posturas ciertamente radicales. El concepto de ciudadanía que maneja la gente joven es participar –y algo voy a decir–, participar y estar informados.

¿Los intereses de la gente joven? Tres: familia, amistad y le dan cada vez más importancia a la parte de salud. Los jóvenes, además, tienen una decidida apuesta por el entorno digital. Por decirlo así, viven megaconectados. Cuando digo megaconectados, lo digo con conocimiento de causa: somos el primer país en el consumo y uso de redes sociales de toda Europa.

Conviven con la circunstancia de emancipación tardía, que no hay por qué plantearla en términos negativos. ¿Por qué? Porque es una juventud que apuesta claramente por el entorno familiar. Sí que es verdad que La Rioja es la primera comunidad en emancipación voluntaria tardía, es decir, las personas de más de 30 años sí que optan decididamente por abandonar el hogar e iniciar un proyecto vital.

Otro dato que me parece muy revelador de en qué entorno nos movemos y al que tenemos que aplicar la política: satisfacción alta con su vida. Se puntúan o puntúan en su entorno natural, su entorno de vida, con un 8,1 respecto a 10.

Y, si vamos a la emancipación, y ya hablando de La Rioja, usted ha dicho algunos datos, son importantes: el 58,4% de la población entre 16 y 29 tiene estudios superiores o posobligatorios, lo que les acerca más abiertamente al mercado de trabajo. El flujo migratorio de La Rioja a otras comunidades o incluso al exterior es muy notable, pero se ha contenido en el 2015 respecto al 2013 y 2014. Es decir, se está frenando ese movimiento, se retiene más el talento joven. Existe claramente identificada una correlación entre la formación y el empleo. La tasa de temporalidad ha descendido –usted lo ha dicho–, somos la segunda mejor en España. Y en términos inmobiliarios –y saludo también al consejero, al que hay que responsabilizar de los buenos datos en este tema–, el mercado inmobiliario en La Rioja es uno de los más incluyentes de España, el segundo, el segundo más bajo. Es decir, que aquí es más fácil iniciar un proyecto de vida, iniciar un proyecto de vida en un hogar propio.

Son datos que ilustran las líneas de trabajo y que las líneas elegidas por el Gobierno y por el presidente son las apropiadas. Son tres, tres fundamentalmente.

Una, que me parece importante destacarla, que en tiempos de cambio, en tiempos de turbulencias, en tiempos tan agitados, es muy importante consolidar valores democráticos como la tolerancia, como el emprendimiento, como la solidaridad y como la igualdad. El lunes que viene el consejero de Educación y yo mismo daremos el balance de un programa que hemos puesto en marcha que se llama "Relaciones positivas" y que propicia precisamente en las aulas hablar de igualdad, hablar de igualdad porque había situaciones preocupantes. Fortalecer esos valores es fundamental.

La autonomía personal. Lo que se ha propuesto –y, si el tiempo me lo permite, lo detallaré un poquito más– es un Pacto por la Emancipación, un pacto por la emancipación que combine dos aspectos fundamentales en los que ya estamos trabajando: vivienda y empleo. ¿Por qué? Porque son los dos aspectos vitales que deciden, que pueden empujar a una persona a iniciar un proyecto de vida.

Y, en tercer lugar, mejorar los canales de participación y cauces de emprendimiento social. ¿Eso con qué tiene que ver? Que la gente joven –en este caso algunos de sus señorías dirigen organizaciones juveniles–, ¿qué busca? Espacios de libertad, espacios –si me lo permiten– de agitación –en el mejor sentido de la palabra–, y eso es lo que vamos a tratar de hacer precisamente, modestamente, desde el IRJ.

Así que el Pacto por la Emancipación –ya entro en harina de lo que estamos haciendo– ya está avanzado. ¿Y cómo lo estamos haciendo? Pues estamos trabajando con la propia Universidad de La Rioja, estamos trabajando con asociaciones y organizaciones juveniles y al final desembocamos en dos aspectos claves: empleo y vivienda. El empleo ya estamos señalando que yo creo que vamos..., queda mucho trabajo por hacer, pero vamos por el buen camino. Pongo un ejemplo que también ha sido traído aquí de manifiesto:

el centro de economía circular que Ecoembes va a instalar en La Rioja –en boca de su propio consejero delegado, que lo ha dicho– va a acoger en su entorno preferentemente a jóvenes talentos riojanos. Bueno, pues ahí tenemos un nicho claramente identificado de futuro.

El Plan de Formación Profesional y Empleo, que ya está avanzando, incorpora expresamente líneas dirigidas, por supuesto, ¿a quién? ¡A la gente joven!, como debe de ser. La Formación Profesional Dual presenta ocho ciclos y ya ha incorporado a decenas de empresas. Eso es ofrecer oportunidades de tocar a la gente joven. Ha salido –últimamente me refrescaba la memoria el consejero de Educación– la convocatoria para ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro que sube de millón y medio a dos millones en esta convocatoria y que va a beneficiar fundamentalmente a la gente joven.

En materia de vivienda es extraordinario el trabajo que se viene haciendo en cualquier modalidad residencial: en la Bolsa de Alquiler, 3.463 menores de 35 años, en la Hipoteca Joven, en la renta de la vivienda, en fin, que se han beneficiado casi setecientos jóvenes. Junto a ello, evidentemente, queda ahora –y ya voy con el último de los ejes a los que me refería–, queda encontrar espacios para que la gente joven pueda plantear sus legítimas reivindicaciones. ¿Por qué? Porque partimos de la circunstancia de que la gente joven no reconoce en las instituciones, a lo mejor, el espacio apropiado para poder expresarse con libertad. ¿Qué queremos? Que el IRJ sea en cierto modo ese espacio de referencia. ¿Cómo trabajamos en ese terreno?, ¿cómo estamos trabajando en ese terreno? Primero, a través de los medios de comunicación, fundamentalmente de los medios radiofónicos, vamos a dar voz a la gente joven a través de los profesionales de los medios de comunicación con programas propios para que expresen sus opiniones. Vamos a trabajar, y estamos ya muy avanzados, en lo que tiene que ser información. ¿A través de qué canal? Del canal virtual, una ventanilla virtual para que todo lo que afecta a la gente joven esté efectivamente concentrado en el IRJ. Y hemos sondeado –esperemos que tenga éxito, porque esto va mucho de prueba/error– un nuevo formato de participación, de encuentro, que lo hemos llamado "quedadas" y que en un formato de círculos, de grupos reducidos, tocamos temas como el *bullying*, oportunidades laborales, violencia filiofamiliar...

Y, vamos a dar ahora un salto más, queremos desarrollar un servicio de orientación laboral y académica de la mano de la Universidad, de la mano de diferentes organizaciones. ¿Para qué? Para que el joven que quiera iniciar cualquier proyecto y que tenga dudas sobre cómo hacerlo lo pueda hacer con la ayuda del IRJ.

Y acabo ya con una de las cuestiones que también usted ha planteado y que me parece definitiva –señora Presidenta, acabo–: el programa "Retorno", que le corresponde a la Consejería de Presidencia pero que también lógicamente es tarea transversal. ¿Qué buscamos con esta línea de trabajo, con este programa que usted enunciaba? Tenemos mucha gente joven que está fuera de La Rioja y, sobre todo, fuera de nuestras fronteras. ¡Bien! Queremos estrechar los lazos con esa gente. Hay mucha gente que está fuera y que no quiere volver. Ahí no podemos decir nada. Pero lo que sí queremos es aprovechar al máximo ese talento que está fuera. Pero por varias razones: porque cuando se den oportunidades, si mantenemos esos lazos y esos vínculos con esa gente joven, van a poder volver; queremos llamarles, queremos contactar con ellos, y también porque va a permitir seguir creciendo a La Rioja. La visión de un investigador...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ... –y acabo– que esté en Estados Unidos viviendo o que esté en Alemania nos va a enriquecer a todos. Y por eso lo primero que estamos haciendo y está haciendo la consejera de Presidencia es precisamente configurar una base de datos virtual, digital, en la que todos los datos de esas personas se vuelquen para, a partir de ahí, empezar a funcionar con esa inmensa red que es el riojano que está fuera.

Muchas gracias. (*Applausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta. Señorías.

Gracias, Consejero, por su respuesta. Tiene razón en que esta es un área transversal y que afecta a varias consejerías, no solo a la suya, y que probablemente el tema daría para un Pleno completo, en el que necesitaría respuestas del consejero de Educación y Formación, del de Vivienda..., bueno, prácticamente de todo el Gobierno, ¿no? Pero, en cualquiera de los casos, mire, yo le agradezco que haya hecho referencia a ese estudio del Centro Reina Sofía y que haya destacado algunas cuestiones que aborda a propósito de las preferencias de la juventud riojana, que valora la familia, la amistad, la salud... Está muy bien que los jóvenes riojanos valoren todo eso, sobre todo cuando a falta de empleo y oportunidades tienen familia, tienen amistad y tienen salud, ¿verdad?, es lógico que lo valoren. Porque también ese mismo estudio revela que más de la mitad de los jóvenes españoles están ya resignados al hecho de que van a tener que emigrar y que esos jóvenes españoles ya resignados consideran esta opción una condena, no precisamente algo atractivo, aunque bien es cierto que habrá jóvenes que se marcharán porque quieren, lógicamente, y también a esos hay que ayudarles, hay que asesorarles y hay que realizarles un seguimiento adecuado a sus necesidades y a sus prioridades, que definitivamente son muy legítimas.

Ha hablado usted de..., bueno, le preguntaba efectivamente a qué se refería con el Plan de Retorno. Le comento que, efectivamente, en su día la consejera ya nos habló de una partida de veinticinco mil euros, que, si no recuerdo mal, dijo que se podría llegar a ampliar hasta los cien mil porque entraba –digamos– en relación con otras consejerías, porque era materia transversal, etcétera, etcétera, y ya existían presupuestos vinculantes y que, en primer lugar, se iba a destinar, efectivamente, a la elaboración de un censo. Usted ha hablado de una especie de censo virtual y yo entiendo que es el punto de partida idóneo para comenzar a trabajar, pero, Consejero, ¡fíjese!, lo que no entiendo es cómo no está hecho ya cuando ustedes ya tienen la base para hacerlo.

Fíjese, hablaba usted del Instituto Riojano de la Juventud como uno de los cauces para implementar la participación de los jóvenes en nuestra región. Efectivamente, también estoy de acuerdo en que es necesario ampliar y mejorar esos cauces participativos para que tomen parte en las decisiones institucionales o en las decisiones políticas, estoy de acuerdo, pero es que el Instituto Riojano de la Juventud tiene una página web en la que existen una serie de *links*, de enlaces, que presentan diferentes ofertas en materia de ocio y tiempo libre, ayudas para sacarse el carnet de conducir, vivienda..., bueno, una serie de cosas, pero es que también ahí en esa misma página existe un epígrafe que bajo el lema "Observatorio de la Juventud", uno pincha ahí –cualquiera lo puede ver– y de ese primer enlace o epígrafe surgen varios subepígrafes en los que aparece: "Definición", "Objetivo", "Principales actividades".

Mire, señor Consejero, ya existe ahí lo que viene siendo la base, solamente –digamos– el armazón de lo que podría ser un estudio digital de la situación de los jóvenes riojanos. Ustedes ya lo tienen ahí en esa página web, en la del Instituto Riojano de la Juventud. Lo que no entiendo es por qué no está dotada de contenidos. Es una mera declaración de intenciones sin ningún tipo de sustento real. Porque ahí aparecen los objetivos de ese estudio, entre ellos la publicación continua de noticias relacionadas con la juventud, y no hay nada de eso; la realización de una encuesta anual, que tampoco existe. Miren, hay un epígrafe también en el que dice "Estadísticas", y ahí aparecen diferentes asuntos relacionados con la juventud, como demanda de empleo, población, defunciones, incluso causas de las defunciones entre la población joven. Mire, usted pincha ahí y se encuentra con un *link* en el que le dice que el servidor le informa de que no ha encontrado absolutamente nada. Es decir, usted entra ahí y no existe nada real.

Señor Consejero, permítame que dude de su capacidad para elaborar políticas verdaderamente decididas en favor de la permanencia de los jóvenes en La Rioja cuando ustedes son incapaces siquiera de

elaborar un diagnóstico. ¿Cómo van a ser ustedes capaces, si no son capaces de hacer un diagnóstico, de combatir los problemas que afectan a la juventud? Yo no entiendo cómo es posible que ahora mismo se esté planteando la realización de un censo, de un estudio, cuando ya ese censo o estudio podría existir hace mucho tiempo y podríamos tener ya definido el punto de partida.

Miren, señorías, señor Presidente, le invitaría de verdad a que trabaje de forma decidida su Gobierno en esta materia. Vamos a proporcionar entre todos a los jóvenes motivos suficientes para que se queden en nuestra región, para que consideren La Rioja y la vean como una tierra de oportunidades para su desarrollo y para la consolidación de un proyecto de vida autónomo.

Hasta ahora lo único que han hecho ustedes en materia de exilio juvenil, de emigración, ha sido preparar las tarjetas de embarque y prepararles las maletas a los jóvenes. Miren, no les obliguemos a elegir entre dignidad y trabajo.

Señor Consejero, usted ha hablado de Ecoembes. Nos alegramos mucho de la presencia de Ecoembes con sus proyectos en esta comunidad, de que vaya a contratar a trabajadores jóvenes. Ustedes están ahora mismo enarbolando el mérito de la llegada de esa empresa a nuestra región, pero ¿y las que se van? ¿Qué ocurre con Altadis? ¿Qué ocurre con Unipapel? Entiendan que para el Grupo Parlamentario Socialista, si ustedes comprenden o entienden que las empresas que llegan es gracias a ustedes, también las que se van será por su culpa.

Gracias, señorías. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ¡Bien! Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, para aprovechar al máximo el tiempo y sin entrar en los epítetos –que ahora en la segunda intervención usted se ha venido arriba, ¿no?, por decirlo en términos taurinos, se ha venido arriba–, yo no voy a entrar en eso, no voy a entrar en eso y me voy a limitar –porque, si no, me lo volverá a afeer la Presidenta– a decir lo que estamos haciendo, lo que hemos hecho y lo que estamos haciendo, y novedades.

Esto de la política va de programas electorales. Nosotros en materia de juventud concurrimos con un programa electoral, que es del Partido Popular, con el que nos presentamos a elecciones. ¡Bien! Todo lo que se planteó en materia de juventud le puedo asegurar que está hecho o iniciado, y lo relato:

Carnet Joven. "Impulsaremos el Carnet Joven europeo". Estamos ya..., no solamente estamos en ello, sino que vamos a lanzar una nueva mejora del Carnet Joven con más funcionalidades.

"Aumentaremos las plazas de campamentos de verano y campos de trabajo". Lo hemos hecho. Por ejemplo, en Herce hemos puesto en marcha un campamento y un campo temático especialmente dedicado a la inclusión social. También otro hemos tenido en Alfaro. Hemos incrementado el bilingüismo en los campamentos de verano, dos y el año que viene tres.

"Colaboraremos con los municipios de La Rioja en la política de juventud". Lardero y la semana que viene en Fuenmayor, se va a reabrir el centro de Fuenmayor.

Decíamos: "Fomentaremos el asociacionismo para que los propios jóvenes sean los protagonistas". Yo le puedo decir que nos hemos reunido y yo personalmente me he reunido con todas las asociaciones al menos tres veces, y alguno de sus compañeros es testigo de ello.

"Colaboraremos con las actividades de los ayuntamientos y consejos de la juventud". Yo creo que, y usted es de Alfaro, sabrá perfectamente que estamos participando con todos los consejos de la juventud. Me parece, señora Alcaldesa, que así es. Lo estamos haciendo. En Calahorra podemos decir lo mismo.

Una novedad. Decíamos: "Llevaremos los puntos de información europea a los centros educativos de nuestra comunidad". Se va a iniciar uno nuevo en el Batalla de Clavijo en el mes de diciembre, vamos a llevar un punto nuevo.

"Pondremos en marcha –decíamos– campañas de información sobre seguridad vial entre los jóvenes". En septiembre celebramos una reunión en el IRJ a la que acudieron, y se lo agradezco, numerosas asociaciones, y de ahí salieron ideas y esas ideas las vamos a llevar a la práctica. Señora Diputada, le decía, que esas ideas –sí, yo le he escuchado y me gustaría que en este tema que es importante, que es el tema del consumo del alcohol al que me voy a referir, pues todos tengamos un punto de atención– tuvimos una reunión en la que se nos han dicho. El programa de la Cruz Roja "Rey o bufón" –que funciona yo creo aceptablemente– vamos a mejorarlo. ¿Y cómo lo vamos a mejorar? Vamos a incorporar en el Bus Joven, el que va a las fiestas de los municipios, vamos a incorporar también una campaña divulgativa, disuasoria, para evitar el consumo o el abuso en el consumo de alcohol. Esas fueron ideas participadas, sugeridas en esas reuniones.

Decíamos también: "Impulsaremos programas de información, formación y prevención de la violencia sexual en jóvenes y adolescentes". ¡Eso ya lo estamos haciendo! ¡Eso ya lo estamos haciendo y seguimos haciéndolo! Y le he dicho que la semana que viene vamos a hablar de esos temas el consejero de Educación y yo y daremos cuenta de lo que estamos haciendo.

Y sugeríamos también un Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada, porque muchas, evidentemente, pertenecen a esa población juvenil que tiene dificultades. ¡Pues ya está puesto en marcha y lo hemos presentado aquí!

Y acabo ya. Esto es lo que hemos hecho, lo que decíamos, con lo que nos presentábamos a las elecciones y que ya lo hemos puesto en marcha. Pero no nos hemos quedado conformes con eso. Por eso, por eso, le hemos mencionado que el propio presidente sugirió un pacto, un pacto precisamente para abordar aquellos aspectos más cotidianos, más vitales para la gente joven, un Pacto por la Emancipación, y le estoy diciendo que estamos ahora en curso de hacerlo.

Y decíamos: "Hay que atraer, hay que recuperar a la gente que está fuera, la que se ha ido voluntariamente y la que se ha ido por otras razones". Y eso es lo que está haciendo la consejera de la Presidencia con esa partida de veinticinco mil euros, que da igual veinticinco mil, cien mil o lo que sea necesario, porque incorporar a esa gente al talento de La Rioja, a esos jóvenes, es absolutamente fundamental.

Y acabo con las novedades que le decía. Creo que el nuevo Carné Joven Europeo para el 2017 va a incorporar novedades importantes. Vamos a incrementar los campamentos en bilingüismo. Vamos a reabrir el centro joven en Fuenmayor. Vamos a tener un nuevo punto de información en el Batalla de Clavijo. Vamos a trabajar con la Universidad de La Rioja en el voluntariado intergeneracional, concretamente a través de un grupo de teatro. Y vamos a iniciar un servicio de orientación laboral. –Acabo ya–. Esto es lo que vamos a hacer de forma inmediata y está basado en lo que ya estamos haciendo. Seguramente todo lo que aquí les diga será insuficiente y seguramente tendrán parte de razón, pero no me negarán, no me negarán, señora Diputada, que lo que estamos haciendo responde al diagnóstico, responde a un plan y se está desarrollando progresivamente con medidas. ¿Insuficientes? Seguramente sí, pero no tenga...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ... la más mínima duda de que estamos ofreciendo oportunidades, estamos ofreciendo espacios de libertad y estamos ofreciendo lo más importante, futuro a la gente joven.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

9L/PNLP-0132- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la modificación de la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para reglamentar el acceso de los cargos de libre designación y la provisión de plazas en comisión de servicios. En ambos casos, los procesos deben gozar de la transparencia y publicidad necesarias y atender a la objetiva valoración de los méritos profesionales para el desempeño de las distintas funciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al cuarto punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del señor Ubis López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la modificación de la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para reglamentar el acceso de los cargos de libre designación y la provisión de plazas en comisión de servicios. En ambos casos, los procesos deben gozar de la transparencia y publicidad necesarias y atender a la objetiva valoración de los méritos profesionales para el desempeño de las distintas funciones.

Les anuncio que para este debate se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda de adición: "2. En el momento en el que se utilice la figura de las comisiones de servicio, además de justificar las razones de urgente e inaplazable necesidad que impiden utilizar el sistema normal de provisión, ha de diseñarse un sistema objetivo y reglado para evitar los "ascensores" y el clientelismo tan comúnmente utilizado, que tenga en cuenta el mayor grado consolidado y dentro de ellos la antigüedad".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Mi saludo también a los trabajadores de Unipapel y el apoyo personal y de este grupo parlamentario.

Vamos a hablar hoy de comisiones de servicio y libres designaciones en la Función Pública. Y la pregunta, sin duda, con la que yo mismo empezaría en un Pleno es, ¿por qué algo que está en el acuerdo de investidura de un Gobierno y es un compromiso que ya tiene adquirido el Gobierno, por qué su grupo parlamentario lo trae hoy aquí? Pues, mire, realmente hay un único motivo, y es que estamos dando pasos de tortuga, en este aspecto por lo menos y en otros también. Pero este aspecto principalmente es un tema que nos preocupa y al que queremos poner remedio ya.

Además, esta ansiada solución puede venir o debería venir en dos frentes: una nueva ley de Función Pública, la de nuestra comunidad data del año 90 y hemos hablado mucho de ella, señor Domínguez, y es el instrumento que además nos va a permitir regular y reglamentar este y otros aspectos, y sin duda va a dotar de estabilidad a la Función Pública y a los trabajadores de la Función Pública. Pero, lamentablemente, esta nueva ley se sigue resistiendo, no sabemos hasta cuándo. Esperemos que el 2017 sí sea el año de la nueva ley de Función Pública en nuestra comunidad, señor Domínguez, le animo a ello.

Y, por otro lado, el otro gran frente para actuar son las convocatorias de concursos de méritos, las convocatorias de concursos de méritos que permiten la propia reorganización de la Administración y que, a

pesar de que están encima de una mesa de negociación, pues no se terminan de cerrar, y es algo que realmente no entendemos muy bien porque, si es algo que los sindicatos reclaman y el Gobierno está deseando promover, no entendemos cómo no termina de producirse.

Y aquí quiero hacer un inciso para hacer un pequeño tirón de orejas a la señora Arruga, porque ya desde 2009 no se ha convocado ningún concurso y ya ha tenido una legislatura para hacer algo al respecto. Creemos que al *caloret* de la crisis y con la excusa de que se incrementaban los costes no se terminó de hacer, algo con lo que no estamos de acuerdo del todo, y hemos seguido prorrogando unas comisiones de servicio que realmente no tienen toda la fiabilidad y todo el sentido que nosotros creemos. Porque además, señora Arruga, le digo que esos puestos que ustedes no sacaron en concursos siguen estando cubiertos por esas comisiones de servicios, con lo cual el ahorro para mí no existe.

Pero, bueno, demasiado tiempo sin concurso de méritos. Y cuando está la posibilidad encima de la mesa, no se desatasca la situación. Y mientras tanto, y –como digo– ya van muchos, señor Domínguez, discrecionalidad absoluta, libre designación para puestos de la Administración, que está escasamente regulada –permítame decírselo–, yo creo que es demasiado *light* y totalmente a merced del político de turno, y le cito textualmente: "Son otorgadas por la apreciación libre de los méritos que acrediten y sus condiciones personales y profesionales". O sea, ¡a dedo! Y esas comisiones de servicio, que también son a dedo, en las que el propio informe de necesidad de la plaza trae consignado al afortunado ganador o –mejor dicho– a la candidata o candidato idóneo para ocupar esa vacante. Y para muestra, señor Domínguez, un exconsejero.

Pues, miren, tenemos que empujar en esos dos grandes frentes: la nueva ley con las reformas mencionadas y la convocatoria de concurso de méritos que debe ser realizada a la mayor brevedad posible. Porque la transparencia es necesaria en todos estos procesos, y es necesario que todo esto se mueva porque la objetividad es imprescindible para respetar lo que debe primar en todo acceso a la labor pública, que es la igualdad, el mérito y la capacidad dentro de la propia Función Pública también.

Y queremos que se cumpla ya, y no porque sea un compromiso que ha adquirido el Ejecutivo del señor Ceniceros, sino porque va a existir hoy o puede existir hoy un acuerdo y un consenso en este Parlamento. Por eso lo traemos hoy y por eso les pedimos a todos los grupos el apoyo y el empuje de esta iniciativa.

Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la enmienda, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Sí. Presentamos una enmienda para que se justifiquen además, dentro de ese desarrollo normativo, las razones de urgente e inaplazable necesidad y un sistema objetivo y reglado.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para contestar a la enmienda, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señora Rodríguez, convendrá conmigo en que el respeto a la igualdad, mérito y capacidad debe ser absoluto dentro de la Función Pública. ¡Vale!

Mire, traigo una retahíla de jurisprudencia, hecha por el Tribunal Constitucional, en la que reconoce el derecho de la Administración a esa autoorganización y a consolidar, modificar o completar las estructuras y el estatus del personal a su servicio como ella estime conveniente. Eso sí, no les exime de control alguno y de

justificación de esas necesidades organizativas. Y así lo demuestra lo expresado en sentencia del Tribunal Supremo del 15 de octubre de 1991, que dice: "Las necesidades de servicio constituyen un concepto jurídico indeterminado en cuya concreción actúa la Administración con un margen de apreciación que no la dispensa de la necesidad de aportar al expediente el material probatorio necesario para acreditar que la decisión viene apoyada en una realidad fáctica que garantice su legalidad y oportunidad, así como la congruencia con los motivos y fines que la justifican". Es decir, el alto tribunal ya les dice a las administraciones que tiene que estar justificado y que esa necesidad organizativa tienen que aprobarla. Con lo cual, simplemente para ello hace falta una cosa, transparencia y publicidad, que es lo que se pide en esta PNL; no hace falta nada más porque el alto tribunal ya se lo ha dicho a las administraciones.

Habla usted del sistema objetivo y reglado y habla también de antigüedad en su enmienda, y nosotros estamos de acuerdo, totalmente de acuerdo, pero también entendemos que igual de importante que la antigüedad es el desarrollo profesional y personal de los trabajadores de la Administración, por tanto, su formación, su capacitación o su reciclaje, y, de hecho, la mayoría de los funcionarios, la mayoría de los empleados públicos, así lo realizan. Y, por supuesto, es la base para contar día a día con una mejor administración.

Por eso, en nuestra proposición pedimos que se atienda objetivamente a la valoración de los méritos profesionales, no solo de antigüedad, que también, sino todo lo demás que es complementario y necesario. Así que, por tanto, creemos, señora Rodríguez, que su enmienda no aporta nada a nuestra proposición no de ley y por eso hemos decidido no aceptarla.

Y, mire, señora Rodríguez, una comisión de servicio puede ser necesaria, por ejemplo, para cubrir un puesto clave o de especial necesidad durante una baja médica prolongada, creo que estamos todos de acuerdo. Así que, si se publicita y se es transparente, seguro que no hay trampa ni cartón, estará correctamente justificada y no habrá lugar a dudas de los motivos y de la necesidad de esa cobertura.

Pero, mire, usted también en su enmienda me habla de clientelismo y de favoritismo. Y, como representante política, como profesional y como compañera, ya que ha convenido conmigo en el respeto a la igualdad, el mérito y la capacidad, me gustaría que me diese una opinión sobre la convocatoria de plazas de trabajadores sociales en el Ayuntamiento. Mire, en esa convocatoria se valora cuatro veces más al trabajador que ha prestado servicios en el propio Ayuntamiento que a otro que lo ha hecho en cualquier otra Administración, o no se valora a aquellos trabajadores que han ejercido su labor, por ejemplo, en una ONG. O sea, para el Ayuntamiento de Logroño no es mérito profesional haber ejercido de trabajador social en una ONG. ¿Para usted eso es objetivo? ¿Para usted eso es respetar la igualdad? Mire, sinceramente, a mí me parece discriminación positiva hacia un colectivo concreto, en este caso sus compañeros interinos, y no puede ser algo más subjetivo y estar más lejos de la objetividad e igualdad que le he dicho, que ha convenido usted conmigo hace un momento que es necesaria. Igualdad, mérito y capacidad dentro de la Función Pública, señora Rodríguez, y también el acceso a ella.

Así que lo que estábamos reivindicando hace un par de minutos espero que aquí lo denuncie y se cumpla y así luego no podamos decirles que estamos por un lado "a Dios rogando y con el mazo dando".

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenos días, señora Presidenta, señorías, trabajadoras, trabajadores de esta Cámara.

Según el apartado b) del artículo 28 de la Ley 3/90, de Función Pública, "podrán proveerse por este sistema los puestos que por importancia de su carácter directivo, la especial confianza, la naturaleza de sus funciones o la índole de su responsabilidad se determine en las relaciones de puestos de trabajo". Y en el punto 3 del artículo 29 establece que "las convocatorias para la provisión de puestos de libre designación expresarán la denominación, nivel y localización del puesto de trabajo, así como los requisitos indispensables para poder optar a él. Los nombramientos por libre designación corresponden al consejero de Administraciones Públicas y requerirán el informe previo del titular de la consejería a la que figure adscrito orgánicamente el puesto convocado".

Miren, señorías, podemos admitir que existen ciertos puestos en los que la absoluta confianza es consustancial al cargo y, por ello mismo, puede llegar a ser contraproducente cubrir una plaza mediante concurso. Por ejemplo, un jefe de Gabinete que ha de llevar la agenda personal y cuestiones que requieren discreción de un consejero o un alto cargo político, cargos que además en muchas ocasiones han de asumir un horario que excede del de un funcionario y cuya labor, así como la información que tienen entre manos, no puede ser filtrada por motivos obvios. Ahí sí podría tener sentido el cargo de libre designación. Es de sentido común. Sin embargo, lo que no es ni adecuado, ni de sentido común, ni ético ni eficiente es en lo que en la práctica se han convertido los cargos de libre designación, máxime como en La Rioja con décadas de gobierno absoluto y absolutista del Partido Popular. En realidad a día de hoy son un vulgar subterfugio de los cargos de los partidos dentro de la Administración para colocar a familiares, allegados o gente del partido, sobre todo en los estratos directivos de funcionarios y en las jefaturas, a las que en muchas ocasiones no se accede por méritos, ni por currículum ni por concurso, sino por amistad o, lo que es peor, por la confluencia de intereses creados con el director de turno. Esta es la realidad y esto es lo que tenemos que cambiar. Las riojanas y los riojanos no quieren estas prácticas porque discriminan a la mayoría de la población y porque saben que generan incompetencia y gasto superfluo.

Las instituciones, nuestras instituciones, que han de velar por hacer nueva política en este nuevo tiempo, se resienten porque premian la duración frente a la eficiencia, el seguidismo frente a la profesionalidad, la chapuza frente a la incompetencia. Es imprescindible disponer de unas instituciones públicas transparentes, eficientes y profesionales; unas instituciones riojanas alejadas de los intereses privados y partidistas, que impulsen la participación de los profesionales y de la propia sociedad en la prestación de servicios, y de esta manera, así, aprovechar el valioso y competente capital humano que atesoran nuestros empleados públicos mediante un impulso firme y decidido en pos de su activa participación, en el diseño y ejecución de las políticas públicas y la protección de su independencia profesional. Y esto lo llevamos en nuestro programa de gobierno para La Rioja, donde llevamos, negro sobre blanco, una reducción de los puestos de libre designación poniendo al frente de los equipos a personal funcionario. Rebajaremos también drásticamente las exclusividades, jefaturas y cargos de confianza.

Esta proposición no de ley insta al Gobierno de La Rioja a cambiar el texto de la ley y el Grupo Parlamentario Podemos va a apoyarla.

En relación con la convocatoria a la que me hacía alusión de las trabajadoras sociales del Ayuntamiento, se hizo un recurso ante el Ayuntamiento y en el Ayuntamiento sus asesores jurídicos ya han contestado que no ha lugar, y esto ha pasado a vía judicial. Ahora mismo la vía judicial, en el apartado de concurso y no de oposición, sí que va a dictar. Si quiere mi opinión, a pesar de que el Ayuntamiento es una entidad plena y tiene capacidad para decidir sus propias convocatorias, a mí personalmente no me parece equitativo ni igualitario porque un mes de trabajo tendría que puntuar igual en un Ayuntamiento de Logroño que en un Ayuntamiento de Villamediana o de Zaragoza o de otro municipio. Si quiere mi opinión. Y sí que hemos estado en contacto con sindicatos y ellos han hecho la labor que han podido hacer. Pero mi función y como funcionaria, y en estos quince años que llevo de funcionaria en la Administración pública municipal y en la Comunidad de La Rioja, sí que veo que siguen haciendo favoritismo en concursos y lo sigo viendo. Y por eso

apoyamos su PNL.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Señorías.

Señor Ubis, trae usted hoy aquí un debate que creo que es importante e incluso trascendente, aunque también tengo que manifestarle que me sorprende en parte que hayan presentado esta iniciativa. Pero, bueno, eso se lo explicaré después.

En primer lugar, me voy a referir al fondo de la cuestión que están planteando, que, como le digo, sí que me parece importante y una práctica habitual en la Administración riojana que debemos modificar. Es verdad que el acceso a los cargos de libre designación y por medio de provisión de comisión de servicios se ha convertido en un auténtico coladero. Lo excepcional se ha convertido en algo habitual. No se respeta la obligatoriedad de transparencia y publicidad y no se están respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad, incumpliendo, por lo tanto, el Estatuto del Empleado Público.

Les voy a poner, señorías, un único ejemplo. Tal y como han denunciado los propios sindicatos, en el Seris más de doscientos cincuenta cargos son de libre designación, prácticamente la totalidad de los cargos directivos, que ascienden prácticamente al 7% de la plantilla. Son datos de los sindicatos CSIF y UGT que hicieron públicos a lo largo de los últimos años. Y les decía que es un auténtico coladero porque en esta práctica tan generalizada por parte de la Administración riojana se han superado todos los límites, asignando incluso vía comisión de servicios plazas a personal interino, cuando la normativa es clara en este aspecto, estableciendo que la comisión de servicios se recoge únicamente para el personal funcionario fijo y para los funcionarios de carrera, no para el personal interino. Y esto entiendo que el señor Domínguez lo conoce bien porque el Gobierno de La Rioja ya tiene una sentencia en contra que le ha condenado, declarando nulo el nombramiento del jefe de Oncología, puesto que se nombró a través de una comisión de servicios siendo personal interino, algo totalmente contrario a la legislación. Y además conocen ustedes que hay más casos como este y que, si no los resuelven, al final la justicia acabará resolviéndolos y clarificando esta situación.

Por lo tanto, señor Ubis, estoy de acuerdo con usted en que esta es una práctica insostenible y, por lo tanto, la reforma que propone es inaplazable. No solo porque hoy se apruebe esta PNL, que ya le anuncio que vamos a aprobar desde el Grupo Socialista, la vamos a votar favorablemente, sino porque la justicia ya ha afeado el comportamiento del Gobierno de La Rioja y, por lo tanto, tiene que cambiar el comportamiento que ha mantenido en los últimos años.

Y le decía, señor Ubis, que me sorprende en parte que presente esta iniciativa y –como le he explicado– no porque no esté de acuerdo con ella, sino todo lo contrario, sino porque nos extraña que este punto que ustedes ya incluyeron en el Pacto de Gobernabilidad con el Partido Popular lo tengan que traer hoy aquí para que sea aprobado. Esta misma propuesta, señores, la incluyeron ustedes en el acuerdo de investidura y no entiendo cómo no han sido capaces de que el Partido Popular haya cumplido ya con dicho acuerdo: o no se fían del Gobierno o ustedes, señores de Ciudadanos, no se están haciendo valer. Lo cierto es que –como le decía– me sorprende pero no me extraña, porque la primera actuación de este Gobierno nada más firmar este acuerdo fue nombrar al exconsejero de Sanidad, al señor Nieto, a través de una comisión de servicios, como responsable de la Escuela de Administración Pública, sin ningún tipo de concurso público ni valoración de méritos. Por lo tanto, ustedes firmaron en el mes de junio este acuerdo y en el mes de noviembre el Gobierno ya se lo estaba saltando, estaba saltándose el incumpliendo el mismo.

Por lo tanto, si necesitan el apoyo del Grupo Socialista para que esta práctica finalice, lo van a tener y se

lo vamos a votar favorablemente, pero entendemos que esto el Gobierno ya lo tenía que haber resuelto y tenía que haber cumplido con lo que se había comprometido con ustedes. No obstante, nosotros, a través de esta proposición no de ley que apoyaremos, pero también –como le decía– por la evolución y porque los hechos ya no tienen vuelta atrás, pues el Gobierno ha sido condenado por estas prácticas, entendemos que esta reforma que ustedes proponen tiene que venir urgentemente a la Cámara, que el Gobierno, previo diálogo con los sindicatos de Función Pública, tiene que traer una propuesta normativa, una reforma normativa que sea estudiada y aprobada en esta Cámara.

Por eso hoy nosotros no hemos querido ir más allá, el Grupo Socialista no ha querido ir más allá en esta proposición no de ley, no hemos querido concretar en qué términos entendemos que se tiene que realizar la reforma. Eso lo analizaremos cuando traiga el Gobierno su propuesta y enmendaremos en su momento, pero –como le digo– sí estamos de acuerdo en que esta práctica se tiene que erradicar de una vez por todas en la Administración riojana y, por lo tanto, vamos a apoyar su proposición no de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Hablamos en esta proposición no de ley de la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de libre designación y mediante la comisión de servicios y, antes de entrar en materia, pues me gustaría dejar tres cosas claras. La primera de ellas es que estamos hablando de puestos de trabajo de funcionarios, ¡puestos de trabajo de funcionarios! No estamos hablando de personal eventual, no estamos hablando, por tanto, de lo que comúnmente se llama "asesores". No, de funcionarios.

Y por otra parte, y por otra parte, también hay que tener en cuenta que todo está perfectamente regulado. En La Rioja tenemos una ley que regula la Función Pública, la Ley 3/90; tenemos un decreto que regula la provisión de los puestos de trabajo de los funcionarios; tenemos también un real decreto nacional que se aplica supletoriamente y que regula esta misma materia, y también tenemos un decreto que regula las relaciones de puestos de trabajo. Y además, y además, la actuación del Gobierno en esta materia está sometida al Derecho Administrativo y al control de los tribunales. Por lo tanto, arbitrariedades no caben por parte del Gobierno en esta materia, y esto lo quiero dejar claro.

Es cierto, señor Ubis, es cierto, que en el acuerdo de investidura y gobernabilidad de La Rioja hay un punto en el cual mi partido y Ciudadanos se comprometen a limitar los cargos de libre designación y se comprometen también a regular las comisiones de servicio. Y usted dice que para ustedes es importante y yo, señor Ubis, le tengo que decir: ¡y para nosotros también!, para el Partido Popular también es importante y para el Gobierno del Partido Popular también es importante.

Y, mire, le daré unos datos. Si usted estudia –por ejemplo– con detenimiento la relación de puestos de trabajo aprobada más recientemente, el Decreto 8/2016, el concurso de méritos es el sistema para cubrir 1.174 puestos de trabajo de funcionarios y la libre designación es un sistema que se establece para cubrir 64 puestos de trabajo, y de ellos aproximadamente dos terceras partes, dos de cada tres, se explican con dos variables: uno, secretarios/secretarias de altos cargos, y dos, personal funcionario del grupo A, nivel 28. Y en ese sentido creo, sinceramente, que hablamos el mismo idioma, que estamos en la misma onda. ¡Se lo digo de verdad! Siempre se puede afinar más el tiro, eso es evidente, pero creo que con estas cifras difícilmente se puede magnificar el problema y, si ponemos en relación los puestos de libre designación con el conjunto de empleados públicos, el porcentaje es mínimo.

Habla usted también de las comisiones de servicio. Y, es cierto, no se han convocado concursos de

méritos desde hace tiempo, pero usted sabe igual que yo, usted lo sabe igual que yo, que no se han convocado porque ha habido una cosa en este país que se llama crisis que lo ha hecho imposible o difícil. ¡Es verdad! Y usted sabe perfectamente, usted lo sabe perfectamente, que el Gobierno y que el consejero llevan trabajando mucho tiempo –porque lo han analizado ya en bastantes ocasiones–, llevan negociando de la mano de los sindicatos la convocatoria de un concurso de méritos que esperemos que sea público a finales de este año, y eso usted lo sabe. En cualquier caso, en cualquier caso, estamos de acuerdo en que se mejore la regulación del procedimiento de las comisiones de servicio y, si quiere llamarlo así, que se defina un nuevo protocolo.

Y, mire, me atrevería a sugerirle dos aspectos que en mi opinión son importantes: el primero de ellos es la publicación en la Web del Empleado Público de los puestos a cubrir y de los requisitos que se exigen para su participación. Esto me parece que podría ser importante. Y, en segundo lugar y también relacionado con lo que usted ha dicho, es que a los empleados públicos que participen en esos procedimientos se les pueda valorar de manera objetiva el currículum –por ejemplo– para que puedan demostrar no solo la titulación mínima que se requiere para acceder a esos puestos, sino también otras titulaciones u otros cursos de formación, para que se pueda valorar también de forma objetiva el conocimiento de otras áreas de gestión, otros servicios públicos, o para que se pueda valorar también de manera objetiva el proyecto que el propio funcionario propone para el desempeño de esas funciones.

Usted, en definitiva, habla de mejorar, habla de profundizar, de ahondar en la transparencia y publicidad y en la valoración objetiva de los méritos de los procesos de selección, y estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo y por ello ya le anuncio que votaremos a favor –y termino ya, señora Presidenta–.

Señora Rodríguez, ¿cómo viene usted aquí a defender los intereses de los funcionarios cuando su partido, su partido en el Parlamento de Navarra, ha votado no a que terminen de pagar la paga extra? Es que me parece de un cinismo absolutamente descomunal.

Y, en cuanto a lo que ha dicho el Partido Socialista...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –sí, termino ya–, pues yo ya les doy por un caso perdido, ¿no?, y les auguro el mismo futuro político que a Pedro Sánchez.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Lo primero agradecer, señora Rodríguez, la respuesta y su sinceridad, y además la valentía, porque –le voy a decir– sí que vi a los sindicatos apoyando a los interinos para que se convocara esa plaza, pero los he echado de menos en unirse al Colegio de Trabajadores Sociales en denunciar una irregularidad, lo que yo creo que es una irregularidad porque no se tiene en cuenta ese principio de igualdad con los trabajadores. Con lo cual, agradezco que hoy haya dicho su parecer y lo haya indicado aquí.

¿Por dónde empezamos? Por el señor Domínguez. Vamos allá. Decreto 61/2006, de 3 de noviembre, que crea y regula la estructura y funcionamiento del Centro Riojano de Innovación, a la sazón el CIFE: "Artículo 9. Asesores de los ámbitos de actuación del Centro Riojano de Innovación Educativa". Punto 1: "Al frente de cada uno de los ámbitos de actuación enunciados en el artículo 6 de este Decreto –ámbitos docentes de actuación– existirá un asesor que será seleccionado a través de la valoración de sus méritos y

ejercherà el puesto en régimen de comisión de servicios, por dos cursos académicos, con reserva del puesto de trabajo de origen, pudiendo ser renovados en el puesto por un máximo de dos periodos de la misma duración". ¡Perfecto! Por cierto, señor Velasco, aquí sí que dejan también participar a interinos.

El CIFE cuenta en la actualidad con trece asesores, seguramente con todo el derecho a ocupar esas plazas y sin dudar en ningún momento de su valía, profesionalidad o capacidad, pero uno, cuando lee esto, se pregunta: ¡Oiga!, ¿cómo se han valorado esos méritos a los que hace referencia la propia normativa?, ¿por qué estas personas y no otras?, ¿qué proceso se ha seguido o qué requisitos se solicitaron a estas personas?

Señor Galiana, bienvenido. No sé si es usted de los de "los deberes" o de los de "no deberes", pero yo ya le he puesto deberes, que yo sí creo en los deberes; hace unos días que las preguntas están ya en su Consejería, a ver si me da respuesta.

Señor Domínguez, la actual normativa sin duda se queda corta y le vuelvo a pedir la transparencia y la publicidad que son necesarias para que todo esto que es oscuro, casi opaco, no lo siga siendo. Y estas plazas son solo un ejemplo. Pero hay un listado que ustedes nos facilitaron con más de trescientas personas destinadas en comisión de servicios, bien en puestos vacantes, bien en puestos con reserva de plaza o bien en comisión de servicios forzosa. Y aquí me quiero detener, señor Domínguez. Las comisiones de servicio forzosas, consultamos la normativa: "La comisión de servicios de carácter forzoso procede cuando, una vez celebrado el procedimiento de provisión de puestos de trabajo –que no se han celebrado desde 2009– quede desierto y la Administración considere urgente y necesaria su provisión". Pues, mire, en ese listado hay ciento treinta y cinco personas –al menos de las que sepamos, que estas son las que constan en este listado– que están en esta situación. Pero, si uno va más allá y consulta las fechas de acceso de estas personas a estas comisiones de servicio forzosas –que ustedes nos han facilitado esa información, le felicito también–, pues, mire, alguna accedió en 1999. ¡1999! Analicemos esto: esto quiere decir que en esta comunidad existen plazas en la Administración de urgente y necesaria habilitación que llevan diecisiete años sin sacarse a pública concurrencia o sin que sean provistas en concurso de méritos.

Pero hay más. La propia normativa dice que estas comisiones de servicio forzosas, lo voy a citar: "Las citadas comisiones de servicios tendrán una duración máxima de un año prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo por cualquiera de los medios normales de provisión". Es decir, que se entiende que la convocatoria de provisión en el plazo máximo de un año es obligada para la Administración en este tipo de plazas, dado el carácter excepcional de la cobertura.

Por tanto, señor Domínguez, concluimos que no están permitidas las prórrogas sin justificación por parte de la Administración al menos en todas esas comisiones de servicio forzosas que ustedes han otorgado, lo que de por sí justificaría la nulidad de las mismas, y, señor Domínguez, a un Gobierno que lleva tan a gala lo de cumplir la ley en este caso estamos pinchando.

Bueno, para ir terminando. Señor Velasco, ¿por qué hoy aquí? Yo creo que se lo he dicho al principio, ¿por qué lo traemos si ya está en el acuerdo? Pues porque he preguntado una y otra vez cuándo se va a resolver esta situación y la respuesta sigue siendo la nueva Ley de Función Pública en La Rioja, la nueva ley que no termina de venir al Parlamento y que le aseguro que yo soy el primer interesado en que venga aquí, pero no termina de llegar.

¿Y por qué ahora?, usted se preguntará. Pues, mire, porque hay que aprobar una ley de acompañamiento y eso lo tiene que hacer este Parlamento, y la modificación, que yo creo que es necesaria, sencilla y básica, la podemos hacer a través de la ley de acompañamiento y, mientras no haya una nueva, por lo menos solucionaremos este problema que estoy de acuerdo, estoy de acuerdo, en que es urgente y necesario y hay que hacerlo ya.

Entonces, bueno, vamos a poner luz a estos procesos, vamos a acabar con la discrecionalidad, ¡que seguro que no la hay!, ¡seguro que no la hay!...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ..., pero vamos a acabar con ella, vamos a poner luz.

Y, mire, y también –y acabo, señora Presidenta– la segunda razón, porque vienen los presupuestos, vienen los presupuestos. ¿Hace falta dotación presupuestaria para el concurso de méritos? Pues bien, en esta Cámara se aprueban los presupuestos, vamos a ver si esas cinco plazas que tenemos prometidas ya a los sindicatos, pues por lo menos las podemos impulsar el próximo año y hacemos el esfuerzo desde este Parlamento.

Hoy tenemos la oportunidad de darle un empujón a la tortuga en que en este asunto concreto se ha convertido el Ejecutivo, por convencimiento, no por obligación. Así que espero que, y así parece que va a ser, se apruebe por unanimidad, y esperamos ver los resultados.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Gracias, señora Presidenta.

Me gustaría, a pesar de que coincido plenamente con la intervención del representante del Grupo Popular, me gustaría hacer unas breves, unas pequeñas matizaciones sobre algunos de los aspectos que hemos tratado aquí en esta proposición no de ley. Voy a dejar lo mejor para el final y al señor Diego Ubis voy a dejarle para el final.

Pero sí para hacer primero una reflexión para todos nosotros. Las mismas sentencias del Tribunal Constitucional que nos ha traído aquí el señor Ubis, esas mismas sentencias, son las que dicen qué es discrecionalidad y qué es arbitrariedad. En el Gobierno de La Rioja no hay arbitrariedad en la operativa de funcionamiento de Función Pública y ni siquiera tampoco en ninguno de los consejeros cuando hacen nombramientos de comisiones de servicio. Esas mismas sentencias son las que definen qué es la discrecionalidad, una discrecionalidad técnica, basada en criterios objetivos de nombramiento de esos profesionales. Porque si los profesionales, por ejemplo, del CIFE estamos seguros, y usted lo ha dicho, señor Ubis, de que son asesores perfectamente válidos y cualificados para realizar su función es porque la Consejería de Educación así lo ha definido en los expedientes y sus informes, se han nombrado porque cuentan precisamente con esos criterios.

Y no me voy a detener mucho más en el aspecto del señor Velasco en relación con el Servicio Riojano de Salud, porque él mismo, señor Diputado, usted, conoce perfectamente que algunas de las apreciaciones que ha hecho el Tribunal no son ciertas. Ya sabe perfectamente que la Consejería de Salud y el Servicio Riojano de Salud están publicando convocatorias para el nombramiento de libres designaciones y las han estado acordando con los sindicatos, y por eso lo sabe usted, porque están siendo objeto de acuerdo con los representantes de los trabajadores. Y, por cierto, también sabe que el Gobierno de La Rioja no ha sido condenado por nada que tenga que ver con el Servicio de Oncología, y lo sabe perfectamente por cuál es su profesión.

Y sobre el objeto ya más delimitado de la proposición no de ley, desde el momento en el que este Gobierno entró en sus funciones, en cumplimiento del programa electoral del Partido Popular, se adoptó el proyecto de que se irían recuperando progresivamente los derechos de los empleados públicos en nuestra comunidad autónoma y se abrió todo un proceso de negociación con estos empleados públicos para producir esta recuperación progresiva.

Lo primero que se hizo con los representantes de los empleados públicos es "calendarizar", establecer una temporalidad en los asuntos que se iban a ir abordando. Y de acuerdo también, de acuerdo con los representantes de los empleados públicos, se decidió que se abordarían primero cuestiones que ellos consideraban como más urgentes, como la recuperación de la paga extraordinaria, la recuperación de los días de vacaciones por antigüedad y la recuperación de determinados derechos; en segundo lugar, la carrera profesional y, en tercer lugar, la nueva Ley de Función Pública. Estamos negociando la recuperación de la carrera profesional y nos pondremos inmediatamente en el año 2017 a negociar con los representantes de los empleados públicos la nueva Ley de Función Pública de esta comunidad autónoma, que cuando llegue a esta Cámara contará con la unanimidad de los acuerdos obtenidos en la mesa general de negociación.

Y sobre el procedimiento más concreto de nombramiento en comisiones de servicio en el Gobierno de La Rioja, señor Ubis, le ha faltado ofrecernos una información, le ha faltado ofrecernos la información de que llevamos ya algún tiempo, usted y yo personalmente, trabajando en la regulación de un nuevo procedimiento de nombramiento de comisiones de servicio, y le ha faltado decir que, efectivamente, lo hemos negociado usted y yo personalmente porque precisamente es uno de los puntos del pacto que une a los dos partidos que usted y yo representamos, y que ese procedimiento está prácticamente terminado, cuenta con su aquiescencia, con su aprobación y además cuenta con todos y cada uno de los principios que también el representante del Grupo Parlamentario Popular nos ha indicado aquí. Será un procedimiento público, se publicará en la página *web* del Gobierno de La Rioja para que tengan acceso al mismo todos los empleados públicos. Todos los empleados públicos podrán presentarse, podrán ser aspirantes al nombramiento de comisiones de servicio; en todos ellos se tendrán en cuenta todos los méritos disponibles –y no solo la antigüedad, por eso es muy importante–, todos los méritos disponibles y todos los méritos que aporta el funcionario más el proyecto para el ejercicio del puesto, es lo que verdaderamente respeta los principios de mérito y capacidad, y, por último, también habrá publicidad y transparencia porque se publicará en la página *web* del Gobierno de La Rioja el nombramiento del mismo.

Incrementaremos la transparencia porque no hay opacidad. Usted ha elaborado su intervención en la tribuna con los datos que el Gobierno de La Rioja le ha aportado sin ningún tipo de problema. No hay aquí ningún tipo de opacidad porque los datos son libres y son abiertos para cualquier persona.

Así que, efectivamente, vamos a apoyar, vamos a pedir a nuestro grupo que apoyemos esta proposición no de ley porque ya venimos desde hace meses trabajando en esta solución.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor?

Entiendo por tanto que puede ser aprobada por unanimidad. Queda aprobada.

9L/PNLP-0156-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a proceder de manera inmediata a la ampliación de los equipos psicosociales de Justicia de La Rioja a dos trabajadoras sociales y dos psicólogos más dos auxiliares administrativos para que realicen las tareas administrativas que en la actualidad realizan los técnicos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a proceder de manera inmediata a la ampliación de los equipos psicosociales de Justicia de La Rioja a dos trabajadoras sociales y dos psicólogos más dos auxiliares administrativos para que realicen las tareas administrativas que en la

actualidad realizan los técnicos.

Para este debate se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra conjunta del Grupo Parlamentario Popular, Ciudadanos y Socialista, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Solicita la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente para decir que hay dos enmiendas presentadas: una exclusivamente por el Partido Popular, el Grupo Popular, y una segunda que integra esa primera enmienda. Por tanto, es para desistir de la primera de las enmiendas, la que exclusivamente está suscrita por el Partido Popular, en favor de la que está suscrita por los tres grupos políticos, Partido Socialista, Ciudadanos y Partido Popular.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por lo tanto, queda retirada esa enmienda y el secretario primero leerá solo la otra.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a culminar el proceso de cobertura de las vacantes, una vez que finalice el trámite administrativo de modificación de plantilla de la Administración general de la Comunidad Autónoma para 2016, que contempla la creación en plantilla de un nuevo equipo psicosocial, formado por un psicólogo y un trabajador social.

2. Con la finalidad de que el servicio prestado al poder judicial se lleve a cabo con la máxima inmediatez, se insta al Gobierno de La Rioja a que reasigne temporalmente los efectivos que fueran precisos con la categoría de trabajador social y psicólogo por el acúmulo de tareas existente.

3. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que inste al Gobierno de España a dotar a los equipos técnicos conocidos como 'equipos psicosociales', adscritos a los juzgados de Familia, de un marco jurídico que regule su composición, funciones y responsabilidad".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenos días de nuevo.

Los equipos psicosociales de Justicia en La Rioja trabajan a demanda cuando el juez requiere su intervención en el proceso judicial. Suelen intervenir en divorcios contenciosos, en los recursos sobre certificado de idoneidad para procesos de adopción; intervienen en casos de desprotección de menores cuando existe oposición a las medidas por parte de los progenitores, casos de abusos sexuales y violencia a menores, discapacitados y dependientes; y también intervienen en el régimen de visitas de abuelos y separaciones cuando existió violencia de género.

Como se puede observar, su peritaje judicial es amplio y es fundamental para que las sentencias sean más ajustadas a las necesidades de los menores con esta tipología de casos. No están interviniendo en procesos de incapacitaciones judiciales actualmente o en casos de separación cuando existe el síndrome de alienación parental, a esto no llegan.

Los recursos humanos de este equipo psicosocial actualmente es de dos psicólogas y dos trabajadoras sociales, cuatro técnicos para toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, de los cuales dos se integran en el Instituto de Medicina Legal. Contamos con siete juzgados de Primera Instancia, tres juzgados de Instrucción

y dos Penales, una Audiencia, más en Haro dos juzgados y Calahorra donde hay tres juzgados.

Es verdad que hace un año y medio el equipo de gobierno observó la gran saturación y contrató a dos técnicos por acumulación de tareas de este equipo psicosocial durante seis meses, que es lo que permite la ley. Esta medida, muy deficitaria, deja con una sobrecarga laboral considerable y casos judiciales sin poder atender desde el equipo psicosocial, por lo que desde el Grupo Parlamentario Podemos consideramos imprescindible y urgente la ampliación de este equipo a dos trabajadoras sociales y dos psicólogos, más dos auxiliares administrativos que realicen tareas administrativas que en la actualidad realizan técnicos, desaprovechando así el capital humano al hacer tareas inferiores a su categoría profesional, no solo para que la celeridad se cumpla en nuestro estamento judicial, sino para que exista una media de diez meses de retraso.

Y esta es la realidad, señorías: los equipos psicosociales colapsados y sin atender asuntos relevantes e importantes anteriormente mencionados. La justicia así, señor Consejero, deja de ser justicia real y, si lo que les importa –como aluden en sus discursos– es que lo importante de sus políticas son las personas y la familia, no lo demuestran con esta forma de actuar.

El perito judicial es un profesional dotado de conocimientos especializados y reconocidos a través de sus estudios superiores, que suministra información u opinión fundada a los tribunales de justicia sobre los puntos litigiosos que son materia de su dictamen. Los peritos judiciales son capaces de ejecutar, aplicar y utilizar todas las técnicas y recursos de una forma científica para una adecuada administración de los requerimientos de su campo laboral: recolectan pruebas, aseguramiento, preservación, manejo de la cadena de custodia necesaria para establecer la verdad, etcétera. Por lo tanto, pedimos desde el Grupo Parlamentario Podemos dotar al poder jurídico de los medios humanos necesarios para que la justicia sea real y efectiva.

Y aquí, señor Consejero, en todas las comisiones que se han planteado desde hace año y medio, desde que soy diputada, se ha pedido a su directora general reforzamiento de estos equipos psicosociales. Se ha pedido y el Gobierno en año y medio no ha hecho absolutamente nada. Nos obligan a traer PNLP al Parlamento para impulsar su política, cuando es una dejación clara de sus funciones y de su responsabilidad.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la enmienda conjunta de los tres grupos, han solicitado la palabra la señora Santos y la señora Arruga. Por lo tanto, tienen cinco minutos para que se los distribuyan ustedes como consideren oportuno.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Señora Rodríguez, hemos hecho un gran esfuerzo los tres grupos, Ciudadanos, Popular y Socialista, para llegar a un acuerdo en esta enmienda, tratando de ser realistas y, sobre todo, eficaces a la hora de plantear una propuesta viable y que responda al retraso acumulado de los expedientes en los equipos psicosociales.

Nos encontramos ante una realidad, y usted la ha manifestado: una sobrecarga de trabajo, un retraso en la elaboración de los informes de casi un año, casos a los que no se puede llegar, como las incapacitaciones, otros por los que hay que pasar de puntillas y otros, como violencia a menores y familia, que exigen rapidez en la toma de decisiones y, sin embargo, los informes psicosociales son lentos. Pero el mayor problema de todo lo que he explicitado es el retraso acumulado.

Un nuevo equipo psicosocial se va a cubrir de forma inmediata en la oferta de empleo público del 2016. Si aceptamos su propuesta de cuatro profesionales más fijos, nos estamos trasladando como

poco al año 2018 y, por tanto, la propuesta de su iniciativa no da respuesta a la necesidad imperiosa de acometer el retraso cuanto antes. Por ello nuestra enmienda –voy a tratar de ser breve para que pueda intervenir la representante del Grupo Popular– tiene tres puntos muy claros:

La creación de un nuevo equipo psicosocial ya está, ya está contemplada, urgimos a ello.

Un segundo punto, y esta es la verdadera clave: la reasignación temporal con urgencia e inmediatez de los efectivos necesarios de psicólogo y trabajador social que permitan desatascar y poner al día los expedientes. Si esto se aprueba, podrían incorporarse ya. Con su propuesta demoramos, tal y como le he señalado, la solución al menos durante un año o un año y medio más.

Y, además, instamos al Gobierno de La Rioja para que inste al Gobierno de España para que establezca un marco jurídico para estos equipos, que además esto está contemplado en la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Le pedimos que reflexione y acepte esta enmienda. Si lo hace, saldrá adelante una cobertura de personal profesional inmediata que permitirá poner al día los expedientes retrasados y, además, no está reñida con que en el futuro se pueda pedir otro equipo psicosocial en la oferta de empleo público. Si el Grupo Podemos no la acepta, quiero que le quede muy claro que los equipos sociales perderán, también perderán los ciudadanos y –algo que no le va a gustar nada– elimina de la responsabilidad al Gobierno de una pronta respuesta. Le insisto: nuestra solución es realista, posible e inmediata. Y les recuerdo que lo bueno está reñido con lo mejor y la cerrazón solo conduce a un callejón sin salida.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Santos.

Desde el escaño, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente, para exponer en nombre de Ciudadanos y del Grupo Popular el sentido de esta enmienda. Ha adelantado la señora Santos un poco las líneas generales de estos tres apartados de la enmienda. Quiero adelantarle también que no va a haber ningún problema, en el hipotético supuesto de que no lo aceptase la diputada del Grupo Podemos, porque tengo la garantía de que el consejero conoce la necesidad y va a impulsar la cobertura de los puestos de trabajo de forma absolutamente inmediata. Pero sí decirles, señora Rodríguez, que su obsesión con no aceptar esta enmienda –en caso de que así sea, como ayer nos transmitió–, ¡no tiene ningún sentido! Porque en la Administración hay que hacer las cosas de la forma establecida en la ley. Y, mire, hay que distinguir entre las necesidades estructurales y coyunturales. El Gobierno de La Rioja después de la transferencia de competencias lo que analizó fue ver si era necesario, en qué medida era necesario y qué puestos de trabajo había que cubrir. De manera que primero se hizo con una interinidad, que es como establece la ley, y, vista la necesidad de llevar a cabo la cobertura de los puestos de trabajo, el Gobierno lo que ha hecho ha sido trabajar en una nueva relación de puestos de trabajo. En esa segunda modificación de los puestos de trabajo es donde se han incluido los dos puestos de psicólogo y de trabajador social.

Por tanto –y ya termino, señora Presidenta–, la necesidad contemplada de esa urgencia está prevista en la enmienda que hemos firmado los tres grupos.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Sí. Aceptamos el punto 3, que trata de la regulación nacional de los equipos psicosociales.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pues abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa, medios de comunicación, público presente, bienvenidos.

Decía Abraham Lincoln: "La demagogia es la capacidad de vestir las ideas menores con las palabras mayores".

Señora Rodríguez, carece de sentido –y creo que hablo en nombre de los tres grupos– aceptar una parte cuando lo fundamental son los puntos 1 y 2, ¡y van a su favor! Así que, en ese sentido, creo que la votación no va a ser en positivo.

Me voy a centrar en los equipos técnicos psicosociales. Como usted bien ha dicho, están adscritos a los juzgados de Familia, pero sepan, señorías, sepa la ciudadanía, que es ilegal. Pese a que se recurra a ellos diariamente, no existe en el ordenamiento jurídico ninguna regulación de estos servicios.

El artículo 1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señora Rodríguez, dice claramente el principio de legalidad procesal, que significa que los procedimientos civiles, tribunales y quienes ante ellos acuden deben actuar con arreglo a lo dispuesto en esta ley. No existe, insisto, ni en la Ley Orgánica del Poder Judicial ni en ley procesal alguna la regulación de estos equipos. Por lo tanto, son fantasmas, funcionarios fantasmas de la Administración de Justicia.

Nos encontramos ante un fraude procesal, dado que solo pueden tener consideración de prueba pericial, aunque usted ha insistido –me he dejado ahí los apuntes– en que eran profesionales en peritar. Eso no es cierto, señora Rodríguez, no lo es, porque no entra dentro del artículo 341 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y de ahí que en Ciudadanos en un principio nos mostráramos reticentes a los puntos 1 y 2, pero entendimos, porque así se nos trasladó por parte del PSOE y del PP, que era una necesidad acuciante dar respuesta inmediata en el devenir diario de los litigios contenciosos en materia de familia, sobre todo para proteger a los menores. Por ello, el punto 3 es una aportación que hace Ciudadanos.

Es necesario, y así lo han demandado desde el Consejo General del Poder Judicial más de tres décadas, que se regule un marco jurídico de los equipos técnicos psicosociales. Porque, insisto, *de facto*, se consideran semejantes a un perito, ¡pero es que no lo son! Es que lo que ustedes están exigiendo, señorías, desde el Grupo Podemos, es –como siempre vienen viniendo y acostumbrándonos, exigen, exigen– ampliar y dar continuidad a una situación fraudulenta que lleva instaurada –como insisto– más de tres décadas, en vez de en su PNL haber solicitado regular el marco jurídico, porque además le va favorable al sector en el que usted trabaja. Porque la propia sentencia del Tribunal Constitucional ya recoge que no basta con que sea un personal laboral e inclusive que forme parte de la Administración de Justicia para considerarlo como –insisto– profesionales en el peritaje. Y es importante tener en cuenta, y ello sí que fue la razón de que nosotros, Ciudadanos, flexibilizáramos frente a su inflexión, aceptar, participar en esta enmienda en los puntos 1 y 2, aunque insistimos en que no es lo ideal, porque consideramos que un mismo equipo psicosocial no puede dictaminar dos veces sobre la misma familia.

Sepan ustedes que las leyes procesales establecen que cuando un perito externo, el que sí está contemplado en las leyes, realiza un dictamen anteriormente sobre una determinada materia, la parte perjudicada por su opinión puede recusarla ante el juzgado. Sin embargo, sin embargo, *de facto* –insisto–,

muchas resoluciones de los diferentes juzgados de Familia han decidido claramente que los psicólogos y trabajadores sociales, que no son profesionales ni están contemplados en la Ley de Enjuiciamiento Civil, equiparen sus informes y dictámenes en materias tan importantes como son la decisión de menores, de custodia, del régimen de la patria potestad –que no es baladí, que es una cosa muy grave y muy seria–, que se asemejen a peritos externos, a los que sí están contemplados en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en otras leyes procesales –voy acabando, señora Presidenta–. Esa ha sido la razón por la cual en Ciudadanos hemos hecho un ejercicio y un esfuerzo de entendimiento y de avance como una urgente salida –y lo decía la señora Santos– de que se modifique la plantilla. ¡Y es más! Es que va a ser –como ha indicado la señora Arruga– un hecho real porque el consejero lo va a llevar a cabo.

Termino, porque es tan clara la idea, lo han expresado tan bien mis compañeras, termino con una frase y que reflexionen. Decía Joseph Proudhon: "La demagogia es la hipocresía del progreso". No caigan, señores de Podemos.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Señora Rodríguez, siento muchísimo, muchísimo, que no admita la enmienda. Usted es plenamente consciente de que aceptar el punto 3 no es lo importante. El marco jurídico es importante, pero no es la clave. El punto 1 ya estaba conseguido. La clave estaba en el 2, que es el que usted no va a aceptar. ¿Y qué va a pasar? Pues que nos vamos a ir hoy de aquí con las manos vacías cuando nos podíamos haber ido obteniendo más recursos para los equipos psicosociales para dar respuesta al atasco tan tremendo que tienen. Usted sabrá si en este caso la cerrazón permite avanzar o, todo lo contrario, la rigidez es un mal camino. Yo creo que debería tener muy presente que cuando los grupos debatimos, cuando los grupos negociamos, cedemos posiciones y cedemos posiciones siempre en bien y en pro de los ciudadanos. Si nos mantenemos rígidos, seguramente sobran nuestros asientos aquí.

Cabe preguntarnos cuál es la importancia que tienen los equipos psicosociales y que no cuenten con el personal y tengan un retraso de un año en la elaboración de los informes. Desde mi punto de vista, algo muy elemental que es un derecho básico, y es que en un Estado de derecho la justicia es el verdadero garante de la libertad y la igualdad de los ciudadanos, y por ello precisamente es una obligación de la Administración de Justicia actuar con agilidad y con eficacia para que ningún derecho quede menoscabado. El ciudadano tiene derecho a una tramitación ágil de los asuntos que le afecten y tiene derecho a la prestación de un servicio profesional de calidad. Y además hay otro aspecto más, y es que la Administración de Justicia debe expresar y prestar una especial atención a aquellos ciudadanos que se encuentran más desprotegidos, como son las víctimas del delito en casos de violencia doméstica, género, abusos sexuales, los menores de edad para evitar que se vea afectado su desarrollo, las personas que sufren discapacidad por razón de origen o por razón de edad. Y todos estos casos son objeto del campo de trabajo de los equipos psicosociales de los juzgados, sobre los cuales los jueces solicitan su intervención y dictamen.

Miren, señorías, es tan importante el informe psicosocial porque con él se ayuda en la toma de decisiones, tal y como se ha manifestado, de los órganos judiciales que tienen que resolver sobre diferentes temas muy delicados y que afectan muchos de ellos a la circunstancia, a la vida y al desarrollo de los menores, y a través de ese dictamen es como se auxilia al juez para determinar en cada caso cuáles son las mejores medidas. Y, aunque estos dictámenes no son vinculantes, sino meramente consultivos, los jueces generalmente les otorgan mayor peso a los dictámenes emitidos por los equipos psicosociales adscritos a los juzgados, los cuales están dotados técnicamente de mayor objetividad, que a los informes periciales privados aportados de parte.

Se ha manifestado claramente los casos en que actúan, casos complejos en los que se requiere un apoyo técnico en procesos de separación o divorcio para otorgar la custodia a uno de los cónyuges o para determinar si una custodia compartida –que va *in crescendo* en este momento– reúne las garantías suficientes para el menor, en abusos sexuales, en violencia de género, en violencia filioparental, en protección de menores, cuando las familias recurren la retirada de custodia.

Y ha señalado que hay temas que pasan de puntillas y otros en los que no pueden ni entrar. Hay una realidad, y es que el número de separaciones y de divorcios ha aumentado en el tiempo, la violencia filioparental tiene un crecimiento que parece imparable, hay una tendencia cada vez mayor a recurrir las sentencias y es precisa una información técnica complementaria.

La realidad es que la sobrecarga de trabajo que tienen los cuatro profesionales existentes en el momento actual se traduce en ralentización, incumplimiento de los plazos procesales previstos en la ley y en la imposibilidad de ofrecer a la ciudadanía un servicio público de calidad en condiciones de igualdad y en no proteger adecuadamente los derechos de los menores.

Parece que esta iniciativa está claro que no va a salir adelante. La negativa a esta iniciativa no viene determinada en ningún momento por la falta de necesidad, que nosotros defendemos, sino por la forma de abordarla en el tiempo. Entendemos tanto su iniciativa que pensamos que es tan urgente como que hay que hacerlo de forma inmediata. Y quiero llamar la atención al Gobierno para que sea consciente de que las necesidades no están cubiertas...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ..., que aplaudimos la creación de un nuevo equipo, pero que es preciso buscar una solución al atasco existente, porque el que no se llegue hoy a un acuerdo aquí no significa que el problema no existe. Tomen buena nota porque, de no ser así, el atasco será cada vez mayor y totalmente inabordable.

Nuestro voto será de abstención y será de abstención porque no podemos estar en contra del aumento de recursos, que es necesario, diferimos en la forma de abordarlo, pero no podemos votar que sí porque creemos que su alternativa no es operativa en absoluto para dar solución a un problema que existe.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Muy buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, pues yo lamento también profundamente que no haya querido aceptar nuestra enmienda porque, mire, hemos ido hablando los distintos grupos... Desde luego, la redacción de la enmienda no es la que inicialmente proponía el Partido Popular, de hecho hemos desistido de la inicial en favor de esta en la que, bueno, pues había nuevas propuestas. Y lo lamentamos porque, ¡fíjese!, cuando le están diciendo..., de los treinta y tres diputados de la Cámara le están diciendo veintinueve cómo consideramos que tiene que ser la redacción de la proposición no de ley, bueno, pues fíjese usted que a lo mejor algo de razón podemos tener y quizá este nuevo mensaje de la sociedad de que tenemos que dialogar, de que tenemos que entendernos, de que tenemos que buscar las soluciones..., no las que nosotros creamos que son mejores, sino las que más se adapten dentro de este proceso de negociación, bueno, pues Podemos, que resulta que se viene vendiendo como el paradigma de lo que quiere la ciudadanía, no es capaz de escuchar lo que le dice la mayor parte del Pleno o la práctica mayoría del Pleno en esta Cámara. De manera que yo creo que no es

bueno ese pensamiento único que ustedes tienen, no es bueno que no atiendan a ese proceso de negociación que hemos llevado y no es bueno que no hayan aceptado esto. Pero, bueno, simplemente esto lo único que supone en la práctica o lo que va a suponer en la práctica simplemente es que ustedes evidencian su forma de actuar, porque lo que tiene claro el Partido Popular es que el Gobierno va a hacer todo lo necesario para seguir reforzando estos equipos técnicos que se conocen como "equipos psicosociales".

Y, señora Grajea, solamente un pequeño matiz. ¡Hombre!, no son ilegales, son legales, que es una cuestión distinta, es decir, que no están previstos en el ordenamiento jurídico. Es verdad que son un grupo de peritos como puedan ser los arquitectos, los ingenieros, los economistas, los auditores, pero es verdad que no está regulada la figura. Y eso es lo que le poníamos, lo que le hacíamos referencia en el punto tercero, que, por cierto, está aprobado a nivel nacional y tampoco tiene ninguna trascendencia que no se apruebe hoy aquí porque se está tramitando esta regulación en base a una proposición no de ley del Partido Popular, precisamente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, y que la encontrará publicada en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados del 11 de octubre de 2016. Por tanto, bueno, es importante, es fundamental esa reforma del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que no ha incluido esa regulación referente a lo que es la composición, las funciones o las propias responsabilidades de los equipos psicosociales, y que se incluyan.

Quiero hacerles otro matiz, y es que no hay cuatro personas, sino que hay en La Rioja trabajando tres equipos psicosociales que están integrados por el psicólogo, por el trabajador social y, en el caso de la Fiscalía de Menores, también cuentan con un educador. Y, ¡fíjese!, y hablan –y es verdad, lo comentaba la señora Santos– de que cada vez hay, bueno, pues más conflictos de hijos que pegan a padres, más conflictos familiares, más separaciones; pero, miren, lo que será bueno también es que trabajemos en esta sociedad en la recuperación de los valores. Porque hace poco hablábamos o tratábamos aquí una iniciativa, una proposición no de ley de los gitanos, y es verdad que hay mucha gente que se pega, pero, ¡fíjese!, no conozco ni un solo caso de un gitano que haya pegado a su padre o a su madre. Y el problema que tenemos en esta sociedad es que estamos perdiendo o se están perdiendo los valores, y hay que trabajar de forma paralela; junto a ese incremento que se está produciendo de maltrato en el ámbito familiar, hay que trabajar también en el otro sentido.

Y, ¡fíjese!, hoy aquí lo que estamos debatiendo en realidad es que la transferencia de competencias que se hizo por el Gobierno de La Rioja en el año 2011 en materia de Justicia ha sido extraordinaria porque, si no hubiera habido transferencia en materia de Justicia, hoy no estaríamos debatiendo este problema porque sería un problema que en todo caso tendría el Ministerio de Justicia. Y por eso es bueno reconocer el esfuerzo que se ha hecho en esta región a la hora de analizar los problemas una vez producida la transferencia de competencias o las oportunidades para mejorar en el ámbito material, en el ámbito de infraestructuras, en el ámbito tecnológico y, en este caso también –¿cómo no?–, en el ámbito personal. Por eso consideramos muy positivo que la Consejería se esté esforzando o se haya esforzado en modificar la relación de puestos de trabajo, que haya creado estas dos nuevas figuras, que –para que conozcan también la trascendencia económica– estamos hablando de que son propuestas que van a suponer a la Consejería un gasto, porque, claro, podemos contratar, pero es que hay que pagar las nóminas. Mire, para el Partido Popular lo importante no solamente es tener buenas ideas, sino luego también tener recursos para pagarlas, y en la contratación de dos profesionales de ese tipo estamos hablando de cien mil euros al año por esta contratación de estos dos profesionales, y su propuesta, Señoría, pues venía a suponer nada menos que, bueno, un cuarto de millón de euros cada año sin ningún tipo de rigor ni técnico ni económico.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

No aceptamos precisamente la enmienda por responsabilidad, porque los menores no pueden esperar a que se regule a nivel legal y el Gobierno, si ya ha dotado a dos profesionales, desde el Grupo Parlamentario Podemos no queremos parches, queremos que se cubra el servicio con eficacia. Y, dos, si ahora hay un retraso de once-doce meses con dos profesionales, lo que se hace es desatascar, pero no se van a atender aspectos que he mencionado anteriormente como incapacitaciones, alienación parental y otros asuntos que hay que atender. Entonces, el Gobierno desde el 2011 ha tenido cinco años para hacer una auditoría sociolaboral y ver qué necesidades hay y crear equipos. ¿No lo hizo año y medio una acumulación de tareas? ¿No están ahora en la oferta de empleo público dos plazas para que se cubran? Algo ha visto la necesidad. Desde Podemos vemos que son necesarios cuatro puestos.

Y, señora Arruga, no me venga con que son un tema presupuestario cuatro profesionales más en toda la Comunidad Autónoma, cuando ayer nos enteramos de que van a contratar tres coches oficiales más. ¿Qué es más importante? Niños que esperan un peritaje psicológico para valorar si tienen que ir con su padre y en qué medida, niñas abusadas que tienen que ser grabadas sus entrevistas por estos profesionales para que no lo hagan durante el juicio y así realizar el peritaje. Deben intervenir en casos de incapacitaciones porque alguien tiene que hacer esta valoración de su contexto social.

Señoría, ¡nos importan los menores! ¡Nos importan, al Grupo Parlamentario Podemos nos importan, y por eso no nos resignamos! ¡Somos oposición y queremos un servicio de calidad, no parches, no dos profesionales, que además se habla de reasignación, o sea, que van a venir de otros servicios! ¡Es que al final lo social no tiene importancia, no es importante! Y desde el Grupo Parlamentario Podemos..., es uno además de mis empeños a nivel personal: estar aquí para que lo social vaya ganando la importancia que tiene. Porque ya está bien, las listas de espera importan en otros aspectos, pero en lo social parece que no importan, no importa que los niños sufran.

Y poner un parche temporal no nos gusta. Tampoco nos ha dicho de dónde van a salir estos dos profesionales, que también me gustaría saberlo. E, independientemente de que estas cuatro plazas fijas, que es lo que en el Grupo Parlamentario Podemos defendemos, el Gobierno puede activar ya dos de urgente, ¡no es una cuestión de tiempo!, ¡no es una cuestión de tiempo!

Y me sorprende y me da pena que hoy Ciudadanos y el Grupo Socialista no parecen oposición, se han resignado a lo que el grupo parlamentario del Partido Popular dice. Porque no es una cuestión de sobrecarga solamente, no es sobrecarga, es que el servicio actúe adecuadamente, porque no se está interviniendo. Y, mientras tanto, el señor Consejero puede dictar y puede regular. ¡No queremos parches, es una cuestión de responsabilidad!

Y para nosotros puede ser muy fácil aceptar la enmienda, mañana entran dos profesionales y en la oferta pública van otros dos, pero no nos parece serio, y por el sentido de la responsabilidad precisamente no aceptamos esta enmienda. ¡No la aceptamos y entendemos que los técnicos, sindicatos y abogados con los que me he puesto en contacto claro dicen: "Es que lo importante es sobrevivir"! Pero no queremos resignarnos, ¡queremos un equipo dotacional serio, serio, y que haga las cosas de verdad! Porque no se puede bromear con lo social, ¡ni se bromea ni se juega!, y hablamos de cuatro profesionales.

Y no es una cuestión de dinero, no es una cuestión de dinero, y el Gobierno puede ya poner en marcha a los técnicos. Y no tenemos miedo a quedarnos solos en esta proposición no de ley porque entendemos que es lo justo, es lo serio, es lo profesional. Y, bueno, entendemos que el tripartito ya ha empezado también en

nuestra comunidad y nosotros seguiremos defendiendo lo justo.

Ustedes le piden al Gobierno que haga lo que ya ha dicho que va a hacer. Ha dicho que..., ¡sí!, dos profesionales y ahora dos de urgencia. ¡No!, desde el Grupo Parlamentario Podemos queremos cuatro para que el servicio sea correcto, que es lo mínimo –como técnico he llevado casos con ellos y conozco la saturación de primera mano, o sea, la conozco de primera mano–. Y no es serio. ¡Esta es una cuestión de responsabilidad!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la propuesta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor: 4; votos en contra: 19; abstenciones: 10.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Vale! Queda, por tanto, rechazada la iniciativa.

9L/PNLP-0157-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno nacional a la elaboración de forma urgente de un Estatuto del Artista y del Creador, con la participación de sindicatos, organizaciones representativas del sector y entidades de gestión de derechos de autor, que contemple, entre otras cuestiones, una aplicación adecuada de la normativa de Seguridad Social respecto de la compatibilidad de las pensiones, sin efectuar diferenciaciones en función del origen de las rentas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno nacional a la elaboración de forma urgente de un Estatuto del Artista y del Creador, con la participación de sindicatos, organizaciones representativas del sector y entidades de gestión de derechos de autor, que contemple, entre otras cuestiones, una aplicación adecuada de la normativa de Seguridad Social respecto de la compatibilidad de las pensiones, sin efectuar diferenciaciones en función del origen de las rentas.

Para este debate se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a continuar sus esfuerzos para que, en el marco del Pacto de Toledo y dentro del máximo consenso con los partidos políticos, se encuentre, a la mayor brevedad posible, la mejor fórmula para estimular la creación artística de creadores y artistas que hayan llegado a la edad de jubilación y su protección, de forma que se pueda mejorar la compatibilidad entre la pensión de jubilación y el desarrollo de una actividad laboral o profesional remunerada".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista defendemos hoy una proposición no de ley para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno nacional a la elaboración de forma urgente de un Estatuto del Artista y del Creador, con la participación de sindicatos, organizaciones representativas del sector y entidades de gestión de derechos de autor, que contemple, entre otras cuestiones, una aplicación adecuada de la normativa de Seguridad Social respecto a la compatibilidad de pensiones, sin efectuar diferenciaciones en función del origen de las rentas. Hablamos, pues, de una cuestión, la elaboración de un Estatuto del Artista, que trasciende la necesidad creada por la aplicación restrictiva de la jubilación activa que preocupa sobremanera al sector cultural y creativo.

Con esta propuesta pretendemos instar al Gobierno de la nación a acometer unos objetivos claros en un Estatuto del Artista que ya plantean diferentes colectivos, como son la necesidad de un impulso cultural en los diferentes niveles de la Administración, ya que la crisis ha pasado factura a un sector emergente al que además se le han reducido las partidas públicas, las partidas públicas de inversión cultural, también afectado por el cambio de paradigma en el hecho tecnológico y también afectado por la subida del IVA cultural al 21%. Por esa razón es imprescindible abordar, a juicio de este grupo parlamentario, de forma inmediata la redacción de un proyecto de ley de mecenazgo y de impulso de las industrias creativas y culturales, prometido hasta la saciedad a nivel nacional por el Partido Popular pero que choca una y otra vez con el inmovilismo del Partido Popular.

Debo recordar además en esta Cámara que hace un año presentamos a la toma en consideración la Proposición de Ley de estímulo de las industrias creativas y culturales y de mecenazgo cultural en La Rioja. Esta ley planteaba inversiones, fomento del consumo cultural y deducciones al mecenazgo cultural, *crowdfunding*, etcétera. La ley ni siquiera llegó a tomarse en consideración por los votos en contra del Partido Popular y la abstención de Ciudadanos. En ese momento se decía que debería nacer del consenso, y es un buen momento la defensa de esta proposición no de ley para decir que debemos recuperar esa iniciativa, y este grupo parlamentario está abierto para ver con qué fórmulas o de qué manera podemos conseguir que ese texto se debata aquí en La Rioja, no el que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista, pero, si no, de tomárnoslo en serio y ver cómo partimos para que se pueda alcanzar.

Otro de los objetivos vertebradores pasaría por la necesidad de elaborar una política fiscal para los artistas, que pasa por entender la realidad de un colectivo que en la mayoría de casos es invisible. Esto se debe en gran medida a la percepción que existe en la sociedad de que es un colectivo bohemio, de que es un colectivo privilegiado, de que incluso hacemos lo que queremos, es otra de las cuestiones; pero esa realidad es..., la verdadera realidad es la del empleo intermitente y la precariedad laboral que, si bien siempre ha existido en este colectivo, se ha agravado con la crisis y necesita una solución. Y, por poner una cifra para que veamos realmente a qué nos referimos, tenemos que darnos cuenta de que el 70% de los artistas en España no puede vivir de su actividad. ¡El 70% de los artistas! Apenas un porcentaje mínimo son los del estrellato, los demás (actores, actores de reparto, músicos, artistas plásticos, intérpretes de orquesta, de *ballet*, traductores, poetas e incluso trabajadores de museos, centros de artes, literatos...) se enfrentan a la absoluta falta de reconocimiento y una total desprotección. Conocemos el caso recientemente de los trabajadores del museo Guggenheim en Bilbao.

Hablo de músicos con veinte años de profesión y uno de cotización, de bolos, de pagos en B, etcétera, actores que cobran tres mil euros al año... Según un artículo aparecido en *La Razón*, el perfil del actor –y se centra en el actor, en los actores o en las actrices, pero se puede equiparar al resto de los trabajadores de las industrias creativas culturales–, en España el perfil de ese actor es el de parado. Un 57% no tiene trabajo, según el último Informe de la Situación Sociolaboral de Actores y Bailarines en España elaborado por AISGE. El retrato del actor que trabaja no supera los tres mil euros anuales de ingresos, el 43%; solo el 8% de los actores cobran más de doce mil euros al año, lo que no alcanza para vivir de la profesión. Para alcanzar un aceptable sueldo de treinta mil euros anuales hay que buscar en el 2,1% del colectivo. No se trata, pues, de

darles ningún privilegio como colectivo, sino de reconocer sus derechos y deberes, sus condiciones laborales y fiscales de Seguridad Social. Estamos hablando de que la legislación está pensada para trabajos continuos y no intermitentes, y nos tenemos que adecuar a esa realidad que hipotéticamente no se va a alcanzar. Solo se recuerdan estas cuestiones de contrataciones a tiempo completo en los años dorados de Hollywood y nada más.

Otro de los objetivos de un futuro Estatuto del Artista, y en el que me he centrado en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, es la protección social al artista, en concreto en el tema de jubilaciones. Esta iniciativa nace para dar respuesta a la situación creada el 1 de enero de 2013 cuando el Gobierno de España puso en marcha el Real Decreto-ley 5/2013, llamado de jubilación activa, que hace incompatible en la práctica el cobro de la pensión con el de derechos de autor para creadores y creadoras mayores de 65 años que superen lo que para el año 2016 está fijado en 9.172,80 euros. Si se supera esa cifra, se pierde el derecho al cobro de la pensión, y no solo se pierde ese derecho, también se debe devolver lo cobrado en concepto de pensión y además se obliga a dar de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, en este caso sería el de autónomos y pagar las cuotas correspondientes a todo el año. Además, se tendría una penalización de seis meses de cobro de pensión, una vez recuperado el derecho a la misma. Si vemos la intermitencia y la precariedad del 70% de estos trabajadores, vemos que esto es absolutamente imposible.

Según VEGAP y SGAE, los derechos de autor son rentas de otra naturaleza a la laboral, diferente a la laboral, según Hacienda, y no tiene sentido cambiar su naturaleza tras la jubilación. Tampoco tiene sentido que un escritor, por ejemplo, o escritora, tenga que elegir entre cobrar un premio Cervantes o su pensión, y digo este ejemplo porque ha ocurrido, porque está ocurriendo.

Es curioso que, si te toca la lotería y estás cobrando una pensión, tributas la parte correspondiente del premio, pero no pierdes la pensión. O que, si recibes dinero de rentas, por ejemplo, por el alquiler de pisos, tampoco pierdes tu pensión. Es algo absolutamente injusto que hay que abordar de forma urgente ante los casos de artistas, de los que no debemos prescindir de su talento ni de su creatividad. En este colectivo además también entrarían a formar parte los investigadores científicos, que están también afectados por esta cuestión de la jubilación activa.

Actualmente, la realización de trabajos intelectuales en Europa es compatible con el cobro de la pensión al 100%. La cultura es un derecho, pero también es una industria. Francia y Estados Unidos son un buen ejemplo de esas políticas de protección a su cultura.

Y, sin más, les digo que debemos apoyar a los creadores y por eso pido el apoyo de esta Cámara a esta proposición no de ley, porque las ideas y la innovación no deben jubilarse, deben contribuir a la reflexión de nuestra sociedad.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para presentar la enmienda tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Mire, hemos presentado una enmienda precisamente para dar solución o adaptar a la realidad su proposición no de ley. Porque usted plantea que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja para que a su vez inste al Gobierno nacional a elaborar de forma urgente un Estatuto del Artista y del Creador. Bueno, pues esto ahora mismo no es novedoso, no es actual, ni siquiera es original su idea.

Mire, ya la defensora del pueblo en su día planteó la necesidad de elaborar un Estatuto del Artista y del Creador, y esa recomendación fue asumida por el Gobierno y se está trabajando. Pero es que además,

bueno, por supuesto el Partido Popular no solamente lo lleva en su programa electoral, sino que es uno de los puntos del acuerdo de investidura entre Mariano Rajoy, el presidente del Partido Popular, y Ciudadanos la elaboración de este Estatuto, sino que además en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados ahora mismo está constituida una subcomisión dentro de la Comisión de Cultura que precisamente está analizando y estudiando, bueno, pues cuál es el nuevo marco normativo que se habría de dar, cuáles son las necesidades que tendrían los artistas y los creadores para llevar a cabo o acometer esas recomendaciones que posteriormente remitirían o remitirán al Gobierno de España.

Y, por otra parte, bueno, pues además se está trabajando en el ámbito del Pacto de Toledo porque los problemas fundamentales, y aquí hay que distinguir lo urgente y lo importante, los problemas más acuciantes que han salido ahora a la luz en los últimos tiempos son precisamente los que afectan a la materia de la Seguridad Social.

Esta enmienda que le hemos presentado es precisamente para debatir esa cuestión en el ámbito del Pacto de Toledo, porque afecta a normativa en materia de la Seguridad Social. Y, por tanto, cuando estamos hablando de compatibilidad o no compatibilidad de las pensiones de los artistas, obligatoriamente nos tenemos que remitir a lo que ya se está haciendo. Y en el Congreso de los Diputados hay una Comisión de Hacienda, están trabajando en la Comisión de Empleo, están trabajando en el Pacto de Toledo y en esta Comisión de Cultura. Por tanto, nuestra enmienda lo que pretende es que se mejore la suya, su propuesta, porque realmente de "que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a que elabore de forma urgente...", lo primero que le van a decir al Gobierno de La Rioja para que a su vez se lo remita al Parlamento de La Rioja es que el Gobierno de España ya está trabajando en ese Estatuto, que forma parte del proyecto político del Partido Popular, que es uno de los puntos alcanzados en el acuerdo de investidura con Ciudadanos y que, además, los grupos parlamentarios están trabajando en el Congreso de los Diputados en esta materia. ¿O es que no quiere usted que los grupos parlamentarios hagan recomendaciones sobre cómo tiene que elaborarse ese Estatuto del Artista? ¿O es que a usted le sobran todas las recomendaciones que se puedan hacer en el ámbito de esa subcomisión de Cultura? ¿O es que no tiene ningún interés en conocer lo que se está negociando en el Pacto de Toledo? ¿O será que a lo mejor ha venido aquí a traer una proposición no de ley porque no tiene nada mejor que ofrecer a los riojanos? (*Comentarios ininteligibles*).

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señora Arruga, como esta diputada no tiene iniciativas registradas, es que de repente un día me levanto y no tengo nada mejor que hacer y hago una iniciativa. ¡Madre mía del amor hermoso, qué nivel de absurdidad! (*Risas*).

Mire, señora Arruga, las enmiendas como tal me parecen una buena herramienta para mejorar las propuestas que hacen los grupos. De hecho, esta diputada ha negociado casi todas las enmiendas a la multitud de propuestas que trae –porque tiene..., ese es su trabajo, tiene esas cuestiones que hacer–, y ha aceptado sin ningún problema, con mucho diálogo, con mucho trabajo.

Mire, señora Arruga, cada vez que presenta una enmienda el Partido Popular, usted en concreto, tengo como una especie de *déjà vu*. Se me viene a la cabeza la imagen de esas cenas familiares que recordaremos ahora en Navidad, donde los de fuera le dicen a uno hasta cómo tiene que lavar la lechuga en su propia casa, ¡y es que ya vale!, ¡esto resulta cansino –y permítame la metáfora–! Nunca le satisface la redacción que se plantea por parte de los grupos de la oposición. ¡Hagan ustedes propuestas y dejen de intentar diluir y aplazar nuestras reivindicaciones!

¡Oiga!, ustedes hacen enmiendas principalmente en un discurso autocomplaciente para decir que lo que pedimos ¡ya se hace! ¡Como si desconociéramos la realidad de los trabajos políticos que se realizan tanto a nivel nacional como regional e incluso municipal! Dejen de dar un cheque en blanco al señor Rajoy. Quítenle el *Marca* y el puro ¡y que se ponga a trabajar! ¡Ya está bien! Siempre, siempre sus enmiendas no acatan el nivel de urgencia que planteamos los grupos ni siquiera acatan plazos concretos.

Y, mire, rechazo la enmienda –y le hablo en plata– porque nuestra propuesta dice, la nuestra: "Pedimos que de forma ur-gen-te se elabore un Estatuto del Artista". Ustedes: "continuar esfuerzos". Nosotros pedimos un Estatuto del Artista. ¡Es que el objeto de la proposición no de ley no figura en su enmienda! Es que, si acepto su enmienda, no tenemos la garantía de que se apruebe un Estatuto del Artista, según usted ha redactado la enmienda. Además, en mi intervención anterior le he hablado de que el Estatuto del Artista y del Creador trasciende el hecho puntual del tema de las pensiones, que efectivamente se tiene que ver donde se tenga que ver.

Y, por cierto, ¡no ponga en mi boca palabras que no he dicho! Jamás he dicho que no sea bueno que haya una comisión que trabaje, que se pregunte a los expertos... ¡Eso se lo ha inventado usted! ¡Luego ya lo tenía escrito y lo ha dicho sin más! Pero es que yo en ningún momento he dicho eso. ¡Es más, es más!, en mi propia redacción de la proposición no de ley se habla concretamente de contar con el sector, con todas esas entidades. Entonces, no ponga en mi boca cosas que no digo ni retuerza la realidad.

Mire, la propuesta que usted me hace, que además solo se concreta en el tema de la pensión y elude el resto de objetivos que plantea un Estatuto del Artista y del Creador, resta ambición a la propuesta del Partido Socialista. Yo puedo entender y negociar una enmienda que sume, ¡que sume!, pero jamás que reste. Y, además, es autocomplaciente con la lentitud con la que estamos acostumbrados a que trabaje este Gobierno del Partido Popular tanto a nivel nacional como a nivel regional. Por eso no se la puedo aceptar, pero no la puedo aceptar porque yo lo que quiero que salga de esta Cámara es un compromiso claro para que se haga de forma urgente un Estatuto del Artista y su enmienda no me da esas garantías, señora Arruga.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Sí. Simplemente desde el escaño, porque creo que se ha explicado ya bastante clara la situación, para decir que Ciudadanos va a apoyar la proposición no de ley. Efectivamente, hay una Comisión de Cultura en el Congreso de los Diputados en Madrid, que preside el Grupo Ciudadanos, y una subcomisión para la creación del Estatuto del Artista y, como allí se va a debatir y se va a mejorar esta propuesta, efectivamente, nosotros aquí simplemente lo que hacemos es apoyarla y esperar a que se apruebe para toda España desde el Congreso de los Diputados en Madrid.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta.

Cuando nos ponemos a hablar de artistas, tendemos a pensar en Penélope Cruz o en Arturo Pérez-Reverte y no en la masa de artistas que conforman la mayoría de los trabajadores. Lo cierto es que son sectores poco o

nada regulados donde la precariedad está totalmente instaurada. Estos artistas tienen unas condiciones laborales que impiden llevar una vida digna, como demuestran los datos que aportan las asociaciones del sector, según las cuales solo un 10% de los actores españoles viven de su trabajo, el 80% cobran menos de tres mil euros al año, no hay sindicatos ni tarifas mínimas de trabajo; actualmente, hay cámaras cobrando sesiones a cincuenta euros. Este tipo de situaciones provocan que los artistas deban lograr empleos alternativos, tengan menos de 0,5 hijos de media por artista y carezcan de una seguridad laboral razonable. La falta de un estatuto está provocando más desigualdad en este sector que en ningún otro, logrando que un guionista que haya hecho ganar a una productora treinta millones de euros tenga dificultades para llegar a fin de mes. Sin embargo, hay medidas que podrían paliar este problema, como las que proponíamos en nuestro programa electoral del 20 de diciembre y del 26 de junio, en el que estaba incluido también un Estatuto del Artista. Por ejemplo, incluir en la Seguridad Social un régimen específico de intermitentes culturales, enmarcado dentro del régimen general para trabajadores por cuenta ajena y también en el de autónomos para trabajadores por cuenta propia; o la liquidación de los impuestos trimestrales que se vincularán a la fecha de pago de la factura y no a la de emisión; y, si sus ingresos son inferiores a un salario mínimo interprofesional, su cuota a la Seguridad Social será gratuita y, una vez que se pase, progresiva.

Nos parece vital la redacción de este Estatuto del Artista en el que se recojan aspectos fiscales, de representación sindical, laboral y de reconocimiento público, y que debe potenciar las cooperativas de trabajo asociado entre los profesionales del sector cultural. Es imprescindible para acabar con la precariedad en la que tienen que ejercer su oficio la mayoría de los artistas españoles.

Además, es muy importante remarcar la naturaleza intermitente del trabajo cultural con medidas que permitan el cobro del paro entre un empleo y el siguiente a todos los trabajadores discontinuos del cine y de la cultura en general a cambio de que hayan cotizado un determinado número de horas anuales, tal y como se contempla, por ejemplo, en la legislación francesa o en la inglesa, en la británica.

También hay que asegurar el pago inmediato de todas las administraciones a los artistas por trabajos contratados y realizados, eliminando los retrasos y la penuria económica que ello provoca.

Consideramos necesario prorratear en varios años los ingresos en el IRPF, para compensar los periodos de altos ingresos con los periodos de inactividad o de bajos ingresos.

Reconocer los periodos de preparación y movilidad como actividad laboral y contemplar las lesiones y enfermedades de la actividad artística y técnica.

Ya que estamos con el tema, conviene que recordemos el exagerado IVA que la cultura paga en este país, convirtiendo la cultura en un bien de lujo, que también debería reducirse para que este estatuto fuera aún más efectivo.

Con todo esto, mantendremos a los artistas en unas condiciones laborales dignas, algo en lo que todos los partidos deberíamos estar comprometidos, teniendo en cuenta que, pese a la especificidad de su ocupación, son trabajadores y deben disfrutar de los derechos como cualquier otro empleado.

Cuenten con el Grupo Parlamentario Podemos para sacar adelante esta iniciativa y confiemos en que el Gobierno termine con su cruzada contracultural.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Pues muchas gracias, señora Presidenta.

Miren, les adelanto que nuestro grupo se va a abstener en esta proposición no de ley porque no consideramos necesario instar al Gobierno de España para que haga algo que ya está haciendo, para que

simplemente, bueno, se recuerde al Parlamento, al Parlamento nacional, al Congreso de los Diputados, que sigan trabajando en esa comisión que, por cierto, se creó hace dos semanas. En el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, está publicada en el Boletín Oficial de 25 de octubre la constitución de esta comisión. Y les aclaro la postura del Partido Popular, la conformidad con que esa subcomisión, dentro de la Comisión de Cultura, apruebe las bases o las recomendaciones para que se elabore un Estatuto del Artista y del Creador, que reconozca la especificidad profesional en el ámbito de la cultura de estos profesionales y la salvaguarda de sus derechos como trabajadores, y que potencie su papel como creadores.

Pero, claro, aquí estamos hablando de materias del ámbito laboral, es decir, de una reforma del Estatuto de los Trabajadores. Estamos hablando de materias de ámbito sindical, del reconocimiento del derecho fundamental, la libertad sindical de los actores y, por tanto, una regulación específica en materia sindical, en la que tampoco tiene competencia la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por lo tanto, aquí poco podemos decir, salvo lo manifestado en el Parlamento nacional. Estamos hablando de cuestiones de cotización a la Seguridad Social, del RETA, del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de cómo se tiene que llevar a cabo esa cotización a la Seguridad Social. O estamos hablando de temas fiscales. Y, para que se hagan una idea, por ejemplo, decía el diputado de Podemos: "Bueno, es que sería conveniente que las declaraciones del impuesto sobre la renta se hicieran no como las hacemos los demás en una declaración anual o esas entregas trimestrales, sino que se hagan en plazos superiores". Pues, mire, es que, efectivamente, en la Comisión de Hacienda una de las conclusiones a las que han llegado los grupos es que se hagan cada tres años. O sea, ¡fíjese usted lo avanzado que está ya esto como para que venga aquí nadie a mandar una recomendación o a instar un Parlamento al Gobierno de la nación a que haga algo que ya se está haciendo! Porque el Gobierno de la nación simplemente le va a decir: "¡Oiga!, estoy esperando las conclusiones de la subcomisión creada en el ámbito del Parlamento y de la Comisión del Pacto de Toledo o la Comisión de Hacienda y la Comisión de Empleo". Por tanto –como les decía–, en el fondo ya manifestamos nuestra conformidad con la regulación y, por supuesto, también la conformidad con la propia recomendación de Soledad Becerril, de la defensora del pueblo nacional, como no podía ser de otra manera.

Y, bueno, y aquí lo que trasciende en el fondo, y es por lo que ha surgido en los últimos días, es una cuestión en materia de Seguridad Social. Es que la regla general de la Ley General de la Seguridad Social es la incompatibilidad entre una prestación de jubilación y la realización de un trabajo. Por eso en su día se reguló la jubilación flexible para poder compatibilizar un trabajo por cuenta ajena a media jornada con media jubilación, con la prestación de media jubilación. Y por eso el Gobierno del Partido Popular aprobó la jubilación activa, porque solamente en ese caso anterior contemplaba lo que era la jubilación parcial para un trabajador por cuenta ajena y era necesario regular esa jubilación parcial también para los trabajadores autónomos.

Y, miren, recientemente, precisamente la ministra Fátima Báñez anunció la nueva regulación, la compatibilidad que se iba a regular en España entre la prestación de jubilación y la actividad económica, que, por cierto, alguna organización sindical también criticó o algún sector también criticó. Por tanto, estamos diciendo por un sitio una cosa y, por otro lado, algunos están diciendo la contraria. De manera que la opinión del Partido Popular es que hay que dejar trabajar a los que ya están trabajando, que sería bueno que en el Parlamento autonómico nos centráramos en las cuestiones que son competencia de la Comunidad Autónoma y que dejáramos de hacer instancias al Gobierno de La Rioja para que inste al Gobierno de España para que a su vez inste al Gobierno –a lo mejor– de la Unión Europea o al que sea para hacer lo que entiendan aquí algunos que tienen que hacer.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señora Arruga, ¡si al final me va a parecer divertida y todo! Porque cuando quieren ustedes traen cuestiones de ámbito nacional, y ahora que nosotros instamos al Gobierno de La Rioja para que inste a su vez al Gobierno de la nación, pero lo hacemos fundamentalmente para visibilizar una situación que también se da en La Rioja y para que se debatan en esta Cámara cuestiones que afectan también a La Rioja, ahora no le va a parecer bien. ¡Vaya por Dios, no la he contentado yo!

¡Bien! Mire, la oigo en su exposición y no entiendo nada porque, si está de acuerdo, no entiendo por qué no la apoya. Si es que la PNL es muy clara, simplemente, acostumbrado este grupo parlamentario a ver cómo funciona el Gobierno del Partido Popular no solo a nivel nacional, sino aquí regional, donde se van dilatando las comisiones, todos los trabajos que se van realizando –ya veremos en presupuestos, ya veremos en presupuestos qué ha pasado con todo lo que prometían–; como estamos tan acostumbrados a esa forma tan laxa de asumir los compromisos, pues lo que nosotros queremos es que de forma urgente se asuma para que esa comisión que existe, que se ha creado recientemente, pues tenga ese objetivo en la mente, ese objetivo de que es una situación que hay que resolver de la forma más urgente. Primero, porque en solo un aspecto de lo que se va a debatir hay personas que les están reclamando ya, les están reclamando dinero, que ven con preocupación su jubilación, etcétera, etcétera, y hay que dar una respuesta, que esas personas no se pueden estar contentando con que se trabaje y aquí el mundo fantástico y maravilloso, necesitan unas respuestas inmediatas. Entonces, no entiendo por qué –que además habla esa proposición no de ley de que se cuente con el sector, con sindicatos, etcétera, etcétera– no se apoya. Es que no tiene ningún sentido que usted diga que la apoya y luego no vote a favor de esta proposición no de ley. No lo tiene.

Además, quiero decir que este es un tema que ya los propios artistas lo llevan viviendo casi podríamos decir eternamente. Yo no tendré el atrevimiento de considerarme una artista plástica, ¡que podría!, es una parte de mi faceta o de mi vida, pero lo que tengo claro, como lo tiene ese 70% de artistas, es que no puedo vivir de ese trabajo plástico, ¡no puedo!, y algunos nos buscamos otras alternativas. Afortunadamente, yo lo puedo hacer en un ámbito que me apasiona, que es la educación, y además de la educación plástica y del dibujo. Soy una afortunada, que lo ha luchado, pero soy una afortunada. Pero otras personas no tienen esa capacidad y me parecía interesante hablar de ellos, de esos artistas riojanos y riojanas que necesitan que tomemos de forma urgente ese compromiso de hacer ese Estatuto del Artista y del Creador.

Además, quiero agradecer el apoyo del Grupo Ciudadanos y del Grupo Podemos porque, miren, está muy bien plasmar en los programas electorales –a mí me suele gustar más llamarlos programas de gobierno, compromisos–, pero no pueden quedar en el papel, tienen que llegar a la acción. Y en ese sentido se enmarca esta propuesta. O sea, que no puedo por más que agradecer su apoyo para que sepan que desde La Rioja estamos pendientes de que esos trabajos sean fructíferos y de que la realidad que hablamos de empleo, la realidad laboral de muchos riojanos y riojanas esté presente en ese Parlamento nacional, y para que además tengamos muy claro que no podemos prescindir del talento, de la innovación, de la creatividad de personas, de artistas que ya se han jubilado pero tienen mucho que ofrecer a nuestra sociedad. Y esos artistas tienen nombres y apellidos, incluso sitio en el corazón de las personas. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos la iniciativa a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor: 18 [17 en realidad]; abstenciones: 15.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada. (*Aplausos*).

9L/PNLP-0161- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España para que modifique el Real Decreto 1049/2003, de 1 de agosto, que regula las normas de calidad de la miel, así como el Real Decreto 473/2015, que modifica el anterior, para introducir un cambio normativo en los mismos que haga posible diferenciar las producciones de miel de nuestros apicultores frente a los productores de otros países, al mismo tiempo que garantice el derecho de los consumidores a tener fiel información del origen exacto de la miel que consumen.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España para que modifique el Real Decreto 1049/2003, de 1 de agosto, que regula las normas de calidad de la miel, así como el Real Decreto 473/2015, que modifica el anterior, para introducir un cambio normativo en los mismos que haga posible diferenciar las producciones de miel de nuestros apicultores frente a los productores de otros países, al mismo tiempo que garantice el derecho de los consumidores a tener fiel información del origen exacto de la miel que consumen.

Les comunico que se había presentado una enmienda del Grupo Popular que ha sido retirada antes del inicio del Pleno. Por tanto, entramos en el debate de la iniciativa.

Para la presentación tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario del Partido Socialista trae una iniciativa que no es algo nuevo, sino una iniciativa que están promoviendo los sindicatos agrarios y de la que nosotros en esta ocasión queremos ser la voz en este Parlamento.

El sector de la apicultura es un sector pecuario que en nuestra comunidad autónoma tiene una cierta importancia y todavía más en nuestro país. Es un sector que produce importantes bienes, importantes beneficios para la economía, por su propia idiosincrasia como generador de empleo y de recursos económicos, pero...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor García, un momento.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: ¿Sí?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Ruego que guarden silencio, porque no se escucha bien. Puede continuar.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Como decía, aparte de esos beneficios económicos, los más importantes son los beneficios ambientales que se desprenden de la polinización que estos insectos hacen en buena parte de los cultivos, hasta tal punto que hay muchas explotaciones que se sirven de las colmenas para, en determinadas épocas del año, trasladarlas a los cultivos y que sean esos agentes polinizadores.

Es un sector que pese a su importancia, por estas cuestiones que ya ligeramente he referido, es un sector que está siendo castigado por algunas cuestiones, que buena parte de ellas se escapan de

nuestras posibilidades pero otras no. Está siendo atacado por algunas enfermedades como la varroasis, está siendo atacado por algunas plagas como la avispa asiática, que, como bien sabe el consejero Nagore, en nuestra comunidad se están poniendo medidas, sobre todo para tener controlada la evolución de esta plaga. Pero hay otra cuestión que también está atacando al sector y son las medidas normativas, la normativa que afecta..., la legislación que regula este sector. Hay una directiva europea que se aprobó en el año 2001, es la 2001/110 de la Comunidad Económica Europea, que regula la producción y la comercialización de la miel. Dentro de esta normativa europea, como todas ellas, es necesaria una trasposición a los ordenamientos jurídicos de cada país. Nosotros aquí en España en su momento lo hicimos a través del Real Decreto 1049/2003, de 1 de agosto, y posteriormente en una modificación en el Real Decreto 473/2015. Estas modificaciones afectaban a una cuestión que es importante para el sector, y es la identificación de la procedencia de la miel en el mercado. Por un lado, los consumidores no tienen garantizado conocer la procedencia de la miel en España, es decir, los consumidores españoles, y, por otro lado, existen en otros países normativas distintas a la nuestra que han sido aceptadas por la Unión Europea y que sí les permiten a esos consumidores saber perfectamente de dónde vienen esas mieles, quiénes son los productores, en qué países se ha producido la miel.

Nosotros lo que proponemos al Parlamento es instar al Gobierno de La Rioja para que a su vez inste al Gobierno de España a que modifique esas legislaciones de adaptación a la normativa europea, de tal manera que en España sea necesario que en toda la miel que se comercialice esté perfectamente identificada su procedencia. Con independencia de que el productor de la miel sea a 100%, esa miel que llena el bote que nos llega a la estantería del supermercado o de la tienda, sino que una posibilidad que ahora mismo está abierta por nuestra legislación, y es que, cuando una miel es mezcla, es decir, lleva una parte de un productor de la Comunidad Económica Europea o lleva otra parte de un país extraño, pues, según la normativa que nosotros tenemos en estos momentos en vigor, se puede etiquetar como mieles mezcla sin especificar de qué países proceden. Esto es perjudicial tanto para los consumidores, porque no sabemos exactamente lo que estamos consumiendo, como para los productores. A los únicos que beneficia es a los envasadores, que son los grandes comercializadores de la miel a nivel europeo y mundial, que utilizan el resquicio legal que tiene esta trasposición para llenar esos botes de miel con una pequeña parte de miel producida en España, por ejemplo, y el resto con una miel que no se sabe muy de dónde viene y que los consumidores finalmente tampoco consiguen saber.

Por lo tanto, lo que nosotros proponemos al Parlamento es que haya una modificación en estos reales decretos que permita que el consumidor sepa perfectamente de dónde viene esa miel, quién la ha producido y, sobre todo, que evite esta gatera legal por la cual nos están colando mieles de fuera de la Unión Europea y de fuera de España mezcladas con otras que sí son europeas y no lo podemos identificar. Este es en esencia el sentido de la proposición no de ley que trasladamos a la Cámara y que esperamos pueda contar con el apoyo de todos los grupos.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? No. Pues abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo no sabía que tomar una iniciativa por nuestra cuenta o traerla aquí era malo o que había que pedir permiso a los miembros del Partido Popular o del Gobierno. No era nuestra intención en absoluto, señora

González, arrogarnos ningún protagonismo en el tema del camino real, pero me alegro de que haya usted adquirido en esta Cámara un compromiso para mejorar este y otros caminos, y esperamos verlos muy pronto. Gracias.

En cuanto al asunto que nos ocupa, la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en el Grupo Parlamentario Ciudadanos somos conscientes de que, como así establece el Parlamento Europeo en sus disposiciones legales en materia de productos alimentarios o alimenticios, cualquier regulación relativa al etiquetado de los productos alimenticios debe fundarse ante todo en el imperativo de la información y la protección de los consumidores, y que dicho etiquetado nunca debe inducir a error o equivocación al consumidor, especialmente si se trata de las características del producto alimenticio que pretendemos adquirir y en particular sobre el origen y procedencia del mismo, informaciones que deberán estar claramente reflejadas en la etiqueta del envase correspondiente. Ya en distintos países de Europa se aplica la legislación relativa a esta necesidad de información y en el caso de la miel en las etiquetas ya figura el país o países de origen en los que la miel ha sido recolectada.

También hace tiempo, en el 2006 –tenemos entendido–, el Ministerio de Política Agrícola italiano ya excluyó la posibilidad que ofrecía la Directiva 2001/110 de sustituir la indicación del país o países de origen de la miel por otras leyendas menos aclaratorias e impuso esta obligación, evitando así la ambigüedad de la información de las etiquetas que permitían envasar mieles de países de fuera de la Unión Europea, lo que, aparte de ser ilegal, produce a medio plazo un quebranto en la economía de los apicultores, que no pueden competir con los precios de aquellos productores de miel que mezclan su miel con la de otros países como China o Ucrania de menos coste y calidad.

Las importaciones masivas de miel a bajo precio y menor calidad están poniendo en serio riesgo el mantenimiento de la apicultura. Los apicultores profesionales son muy necesarios porque prestan un servicio público y medioambiental estratégico para la sociedad y la naturaleza. El 76% de la producción de alimentos y el 84% de las especies de plantas dependen de la polinización que realizan las abejas; precisamente la polinización es el principal bien que nos proporcionan las abejas, siendo además sus productos de la colmena, como la miel, el polen o la cera, de una calidad excelente.

Sabemos que estas medidas ya se están poniendo o proponiendo en otros parlamentos, como el de Castilla y León, donde instan también al Gobierno central a cambiar la normativa actual para el etiquetado de la miel y para que sirva para distinguir unas producciones y otras.

Por todo ello, señores del Grupo Socialista, apoyaremos esta proposición no de ley presentada por ustedes, y no nos cabe ninguna duda de que el Gobierno nacional tomará buena nota de esta justa reivindicación de los apicultores riojanos extensiva al resto de España, adoptando las medidas necesarias para que en ningún caso sean vulneradas las directivas del Parlamento Europeo que regulan la producción y la comercialización de la miel.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días, Presidenta. Diputados, trabajadores de esta Cámara y público que hoy nos acompaña.

La proposición no de ley que trae el Grupo Socialista a esta Cámara no admite duda. Las modificaciones legislativas que propone para promover que el etiquetado de la miel en nuestro país sea claro y completo tendrán el apoyo de nuestro grupo.

En esta iniciativa, que ya trajeron a las puertas de esta Cámara los apicultores de la Unión de

Agricultores, se conjugan dos derechos: uno es el derecho de los consumidores a saber qué compramos y qué comemos, y otro es el derecho de nuestros apicultores que hacen miel de calidad con todas las garantías sanitarias a que su producción no se confunda con la de terceros países donde estos estándares no se respetan de la misma manera.

Desde el año 2007 las importaciones de miel china se han multiplicado por cinco. Casi siete de cada diez kilos de miel que entraron en nuestro país eran de origen chino y, como todos ustedes saben, la legislación china es más laxa en seguridad alimentaria, tanto que incluso permiten el uso de productos fitosanitarios y antibióticos prohibidos en la Unión Europea. De hecho, durante los años 2002, 2003 y 2004 se prohibieron las importaciones procedentes de este país.

Producir un kilo de miel en la Unión Europea conforme a los requisitos de calidad y seguridad alimentaria que exige la normativa comunitaria tiene un coste de entre tres y seis euros el kilo, mientras que el precio medio de entrada de la miel china a España se situó en 1,36 euros el kilo; lo que supone una competencia desleal para los apicultores españoles, así como una continua presión a la baja sobre los precios de nuestra miel de origen.

Cuando la miel procede de un Estado miembro, de un tercer país, la normativa permite calificar el origen con menciones como "mezcla de mieles de la Unión Europea" o "mezcla de mieles no procedentes de la Unión Europea". Por tanto, con este tipo de etiquetado les damos el mismo valor a los productores españoles que pasan estrictos controles higiénico-sanitarios y de calidad que a otros productores como pueden ser los chinos. De nada sirve que se nos llene la boca con llamadas a la producción de calidad y a la búsqueda del máximo valor añadido por la diferenciación de nuestra producción si posteriormente el etiquetado de los productos no permite a los consumidores distinguir la miel de calidad de otras que no lo son tanto o de cuya procedencia no tenemos ni la más remota idea.

La apicultura española es una de las más importantes o la más importante de la Unión Europea, con más de treinta y cuatro mil quinientas toneladas producidas; esto supone un 17,6% del total de la Unión Europea. Y aquí en nuestra región la verdad es que destaca la escasa profesionalización, apenas hay quince productores con más de quinientas colmenas y unas quince mil en toda la región.

Esto que hoy se debate en relación con la miel nos va a suceder a partir de ahora con más productos. Los acuerdos de libre comercio que la Unión Europea ha firmado con Canadá o la negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos son puertas por las que, en aras del libre comercio, se están rebajando las garantías de etiquetado y los estándares de calidad para todos los productos que vamos a consumir en la Unión Europea.

Estos tratados son un riesgo para nuestros agricultores y ganaderos porque privilegian la desinformación e impiden que la calidad de su trabajo se vea reflejada como se merece en su producto a la hora de la venta. Por esto nos ha llamado la atención que sea el Grupo Socialista quien traiga esta propuesta a debate, porque no se le ha escuchado ni en esta Cámara ni en otras una palabra más alta que otra sobre esta desregulación de los mercados agroalimentarios. Pero bienvenida sea, esperamos que sea la primera de toda una cadena de ellas que nos permita defendernos como marcan nuestras leyes del imperio de los mercados. Como hemos dicho al comienzo, apoyaremos esta proposición y lo haremos convencidos de que este es el primer paso que necesita la producción apícola de nuestra comunidad y de nuestro país para seguir funcionando.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sáenz.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, Presidenta. Señorías.

Bueno, el Grupo Parlamentario Popular también está totalmente de acuerdo en aquellas mieles que no puedan estar bien identificadas o que no puedan servir para que nuestros consumidores sepan qué miel consumen o de dónde la consumen. Partiendo de ese punto, habíamos presentado una enmienda a esta proposición no de ley en la cual solicitábamos que se cambiara la directiva europea y no habíamos hecho una transaccional o conjunta con el PSOE dejando su punto. Entonces, yo lo que propongo a los grupos –si están de acuerdo, así me ha dicho el letrado que lo haga– es poder añadir a la proposición no de ley del Grupo Socialista un punto 2 en el cual introduciríamos que, a pesar de que se modifiquen los dos reales decretos que avalan esas directivas, se inste al Gobierno de España para que, a su vez, inste a la Comunidad Europea a que cambien esas dos directivas.

El texto quedaría redactado en el punto 2 diciendo: "Que el Parlamento de La Rioja inste a su vez al Gobierno de La Rioja para instar al Gobierno de España para que promueva y exija la modificación de las Directivas 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001, relativa a la miel, y 2014/63/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, que modifica la anterior, para introducir un cambio normativo en las mismas". Ese mismo texto yo creo que lo que hace es que sea una proposición no de ley mucho más conjunta y que pueda servir a nuestros apicultores para que puedan estar más protegidos en el ámbito de sus explotaciones apícolas.

Decirles también a los apicultores –a los cuales saludo y que están ahí, que les conozco bastante por otros motivos– que lo que también pueden hacer, mientras los reales decretos se adaptan o no se adaptan, es agruparse en una marca de calidad colectiva, como pueden estar otras marcas, como pueden ser la alubia de Anguiano, la nuez de Pedroso o incluso la ciruela de Nalda y de Quel. Entonces, mientras los reales decretos se puedan adaptar o no, yo les invito a que se hagan una agrupación, una marca colectiva en la cual se puedan distinguir en el mercado y puedan luchar por ese mercado que todos tenemos que abrirnos con otras marcas, como usted bien sabe que yo también tengo de la ganadería. Es un camino difícil el que tenemos que recorrer, pero, bueno, tendrá el apoyo del Gobierno en cuanto a las subvenciones para las marcas que pueda haber.

Y, bueno, en este grupo parlamentario, si aceptan esa introducción de ese punto 2 a la PNL, estaremos de acuerdo en votar a favor porque creemos que así queda un poco como más completa esa proposición no de ley y que nuestros apicultores puedan tener mejores vías de salida. Son trescientos cincuenta y siete apicultores los que hay en La Rioja que se podrán beneficiar de ello y un total de más de veintiuna mil colmenas que hay en nuestra comunidad.

Las directivas no les voy a repetir lo que dicen, estamos totalmente de acuerdo en que nuestros apicultores y nuestros consumidores tienen que distinguirse del mercado. Con lo cual, esperamos su respuesta de si pueden añadir ese punto a su proposición no de ley para votar a favor y en la defensa de nuestros productores apícolas de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer a todos los grupos que parece ser que van a apoyar esta proposición, y especialmente al Grupo Ciudadanos, que ha hecho una exposición en la que estamos totalmente de acuerdo, y también al Grupo del Partido Popular.

Y también comunicar que sí que vamos a aceptar esa enmienda que propone la señora Sáenz Blanco,

porque entendemos que lo fundamental en nuestro caso es que desde el ordenamiento jurídico español se varíen esas cuestiones que estamos pidiendo en la proposición; pero no es menos cierto que, si han llegado hasta nuestro ordenamiento, ha sido por seguir el dictado de una normativa europea que otros países no han seguido. Es decir, que era perfectamente posible, como ha hecho Italia, no someter el tema de los etiquetados de la miel tal y como lo mandaba la directiva europea, e incluso hizo una consulta a la Unión Europea para ver si era posible..., si era legal esa interpretación de la norma; pero no es menos cierto que, si podemos desde el Gobierno de España variar esa normativa europea, pues mucho mejor.

También quería aprovechar la ocasión para saludar a los representantes de los sindicatos agrarios aquí presentes.

Y, por último, no puedo dejar pasar la intervención de la señora Ana Carmen Sáinz, que tiene por costumbre cada vez que se sube a esta tribuna hacer un ejercicio de pontificación. Y no sé si es que quien le escribe a usted los discursos le obliga a que se meta con el Partido Socialista de forma sistemática o que su empeñamiento en leerlos de arriba abajo le lleva siempre a la misma conclusión, que es la de cargar contra el Partido Socialista.

Mire, se permite usted, señora Sáinz, cuestionarse la legitimidad que tiene el Partido Socialista de traer la iniciativa que considere oportuna a esta Cámara. Es decir, ¿cómo es que traen ahora esta cosa? Mire, porque nos han votado los ciudadanos para que estemos aquí reunidos con todos ustedes y, además, en un porcentaje bastante superior al que ustedes tienen. Por lo tanto, legitimidad, toda.

Pero es que aparte usted hace un alegato como que acabamos de llegar aquí, que hemos caído de un ovni, que cómo hablamos de esto cuando nunca nos ha preocupado, que en ninguna Cámara... Señora, señora Sáinz, dígame a quien le escriba los discursos que se documente mejor. Mire, esto es el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados (*el señor García García muestra un documento*), fecha 18 de noviembre de 2014: un diputado del Partido Socialista Obrero Español en el Congreso pedía exactamente lo mismo que yo estoy pidiendo hoy aquí. Es decir, que cuando diga usted esas cosas que dice, que yo creo que es una postura, ¿no?, que tienen que cargar contra... –sí, es como el complejo este que muy bien refería Freud, ¿no?, de matar al padre–, ustedes quieren matar al padre; pero es una cosa que se pasa, con el tiempo se pasa –¿verdad, señor Calvo?–, llega un momento en el que el hijo se da cuenta de que el padre tenía la razón y deja de querer matar al padre y se une a él.

Y, sin más, señora Presidenta, muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿La enmienda que ha presentado el Grupo Popular es aceptada por todos los grupos? Señorías, el Grupo Socialista ha dicho que sí, pero pregunto al resto de los grupos que si admiten también la enmienda.

¡Muy bien! Pues, entonces entiendo que no hace falta que votemos puesto que se puede aprobar por asentimiento. Quedaría por tanto aprobada. (*Aplausos*).

9L/PNLP-0164- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reactivar la *Film Commission* existente en La Rioja, dotarla de medios económicos y materiales para su buen funcionamiento y crear un reglamento que promueva las contrataciones en la Comunidad Autónoma de La Rioja ligadas a posibles apoyos fiscales para las empresas que pudieran acudir a la Comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reactivar la *Film Commission* existente en La Rioja,

dotarla de medios económicos y materiales para su buen funcionamiento y crear un reglamento que promueva las contrataciones en la Comunidad Autónoma de La Rioja ligadas a posibles apoyos fiscales para las empresas que pudieran acudir a la Comunidad.

Para este debate se ha presentado una enmienda conjunta de los cuatro grupos parlamentarios que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "1. Instar al Gobierno de La Rioja a que recopile un compendio de datos que sean de utilidad para ofrecer nuestra Comunidad como un destino de creación cinematográfica y que contenga entre otras las siguientes informaciones:

- a) Repertorio de exteriores donde filmar ordenados por tipología de paisajes.
- b) Sitios donde alquilar espacios de interiores.
- c) Repertorio de empresas de producción de imagen y sonido.
- d) Alojamientos, comunicaciones...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Silencio, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): ... y toda la información de aquellos recursos que suele proporcionar una 'Film Commission'.

2. Que en el ámbito parlamentario los grupos impulsen la creación de un grupo de trabajo que analice las necesidades del sector, con audiencia al mismo y se elaboren unas conclusiones que sirvan al Gobierno de La Rioja para seguir avanzando en esta materia".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, comenzaré diciendo que hemos llegado a un acuerdo entre los cuatro grupos para que salga la iniciativa adelante. Si bien no es el cien por cien de lo que deseábamos, es un primer paso, y ese grupo de trabajo, que esperemos que sea una ponencia de la Comisión de Desarrollo Económico, confiamos en que acabe dándonos la razón por los motivos que ahora voy a explicar.

Voy a empezar por explicar qué es una *Film Commission* y me voy a remitir a la información que nos pasa la *Spain Film Commission*, que es la asociación nacional que las aglutina a todas. Dice que debe ser una oficina sin ánimo de lucro que proporciona asesoramiento e información a productoras y profesionales del sector audiovisual para atraer negocios relacionados con el citado sector, principalmente rodajes de películas, series o *spots* publicitarios. Debe tener capacidad de gestión, presupuesto, estar dotada con herramientas de trabajo y un responsable mínimo o *film commissioner* que pueda ofrecer contacto directo y permanente –las experiencias virtuales sin responsables hasta ahora no han funcionado en ningún caso–, el *film commissioner*, al que se puede acceder, presentarse, llamar por teléfono, escribir por correo o reunirse. Debe haber actos en directo en cualquier momento con alguien de la organización. Debe ser personal especializado en producción cinematográfica; trabajar con una amplia información, documental y de contactos, de los recursos de la comunidad; bases de datos al menos de las empresas y profesionales del sector audiovisual, de la logística de un rodaje y de las localizaciones públicas y privadas; mantener una actualización permanente de los datos que puede ofrecer; elaborar y ofrecer documentos sobre cuestiones relacionadas con las empresas virtuales. Y requiere una web abierta con unos recursos básicos, información de la *Film Commission* y las formas de contacto con sus técnicos. La web debe ofrecer acceso a bases de

datos y directorios manteniendo criterios acordes en la protección de datos.

Su gestión es asumida o debe ser asumida por una Administración porque esto da credibilidad y evita conflictos de intereses. No dependerá de intereses privados y hay un control público de la gestión y de los recursos. Es un ente sin ánimo de lucro ya que una *Film Commission* no cobra por su trabajo. Sus servicios tienen unos límites (primer contacto, lista de necesidades, archivo propio, recabar información, tramitar permisos y poner en contacto a profesionales y empresas). Una *Film Commission* no sustituye, en ningún caso, a ningún profesional o empresa de la comunidad; al revés, anima al sector a cubrir esas necesidades y, por lo tanto, a crear un tejido industrial. Y cuando los servicios de la zona son insuficientes, como puede ser en su nacimiento y posterior desarrollo, se apoya en una red de *Film Commissions* cercanas territorialmente coordinadas por la *Spain Film Commission*, que es de ámbito estatal. Para determinadas acciones o para fortalecer sus herramientas de gestión puede contratar servicios externos con criterios de publicidad, transparencia en los procedimientos y de no discriminación.

Actualmente y tras crearse la *Film Commission* de Aragón, somos la única comunidad sin una de ellas, siendo, sin embargo, una importante herramienta de promoción de la Comunidad Autónoma que ofrece una gran cantidad de beneficios. La Administración debe estar al frente ya que es un servicio de carácter público.

Y, como decía al principio, la principal labor de una *Film Commission* es atraer y facilitar rodajes en la comunidad para la que trabaja, la cual reporta una serie de importantes beneficios para la Comunidad, empezando por beneficios económicos del rodaje. Aquí quiero hacer un pequeño inciso porque yo creo que el principal problema de estas enmiendas ha sido que determinados grupos han considerado esta inversión como un gasto y para mí no lo es. Hay un referente que son los estudios franceses en los que por cada euro invertido en una *Film Commission* revierten en la comunidad donde se ha realizado la determinada comisión hasta veinte.

El precio medio de una película española es de 1,6 millones de euros y se calcula que aproximadamente un 30% revierte en el territorio donde se rueda esa película. Traer una película media a La Rioja supondría cerca de quinientos cincuenta mil euros repercutidos en distintos sectores y servicios de la propia comunidad. Es un dinero que se reparte y enriquece la zona ya que engloba gastos de alojamiento, cáterin, material, trabajadores, etcétera, generando, como digo, gran riqueza en el territorio y pudiendo además crear empleo extra sobre los negocios que ya están en marcha, como puede ser vestuario, calzado o cualquier otro cercano.

Una persona que ha visto los beneficios de atraer esas producciones declaraba en prensa que "tener un equipo de ochenta, noventa personas alojadas durante cuatro semanas es un impulso muy importante para el sector de la hostelería de la zona". Esta persona, que es de absoluta confianza del Gobierno, es Diego Bengoa, alcalde de Ezcaray.

Como verán, no solo hablamos de atraer películas, sino también *spots* publicitarios y como en el caso de Ezcaray, series, documentales o cualquier otro tipo de rodaje.

Recordando ese 30% del coste repercutido en la zona, quiero indicar que el gasto medio de un rodaje con desplazamiento para un *spot* ronda los quinientos mil euros y que cada episodio de la serie "Olmos y Robles" rodada en Ezcaray tenía un presupuesto de trescientos cuarenta mil euros, si bien es cierto que la serie protagonizada por el actor riojano Pepe Viyuela no era rodada íntegramente en Ezcaray, sino que compaginaba rodajes con Madrid.

¿Qué más? Pues también ofrece beneficios turísticos. Rodar una película o serie genera un aumento entre el 20 y el 30% del turismo en la zona. En la Comunidad de La Rioja se calculó un incremento de un 27% en la afluencia de gente a realizar turismo tras la emisión de la serie "Gran Reserva". Hablamos de personas que van a visitar una zona única y exclusivamente porque la han visto en la tele. Y de nuevo les cito a alguien de su Gobierno para respaldar mis palabras. El señor Bengoa de nuevo dijo: "Es una promoción brutal para Ezcaray que el Ayuntamiento no podrá permitirse por otros medios". Dos consultoras externas

calcularon al menos un millón de euros de beneficios repartidos en Ezcaray en plan pedrea de la lotería gracias a esta serie. Como ven, hay gente de su Gobierno que considera una inversión este tipo de acciones.

"Doctor Mateo" es otro gran ejemplo; una producción que, por cierto, podría haberse traído a La Rioja y solo en el último momento se derivó a Lastres, en Asturias. Si ahora metes en Google "Doctor Mateo Lastres" las primeras cuatro entradas indican entradas de pago con *tours* de turismo para visitar la zona donde se rodó "Doctor Mateo", para visitar las localizaciones del pueblo asturiano. La ruta del Doctor Mateo, Circuito Doctor Mateo, etcétera. Como digo, enlaces de pago porque se están beneficiando empresas de turismo. ¡Eso sí!, empresas asturianas porque La Rioja no consiguió seducir a la serie tras ser la primera candidata. Ahora podemos, o bien depender de que en la producción haya un actor riojano, o que alguien conozca a alguien, lo cual sería un caso puntual, o podemos generar un organismo de la Administración que se dedicara a centralizar y coordinar los esfuerzos para atraer esas producciones, de esta forma lograríamos mucho más rendimiento y más cantidad de producciones y se crearía ese tejido industrial audiovisual tan dañado actualmente en esta comunidad, que si de algo carece es de tejido industrial. Así lograríamos optimizar recursos, ya que hasta ahora la forma más habitual de atraer producciones a La Rioja ha sido con costosas aportaciones directas a la empresa productora.

A la última película que se rodó en La Rioja se la sedujo con una importante aportación, por parte de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento, cercana al cuarto de millón de euros. La *Film Commission* de Aragón, de reciente creación, ha sido dotada con cuatrocientos veinte mil euros, en solo la citada película ya se invirtió desde las administraciones riojanas un 60% de toda la cantidad proyectada para que la *Film Commission* de Aragón trabaje durante un año entero. Y la *Film Commission* de Aragón ya ha gestionado tres películas que se van a rodar en Aragón.

Y por parte de interesados pues hay interés en producirla. Ya que desde el 2007 hay una asociación sin ánimo de lucro intentando trabajar por este camino, con muchas empresas audiovisuales que manifestaron su interés en apoyarla. Pero de la que no recibió apoyo fue de la Administración. Yo les pido que desde el Gobierno se cree una *Film Commission* que dé continuidad a este proyecto, porque aún desde la Comunidad daría más beneficios.

Más beneficios: el empleo. No solo crearía, como he dicho antes, un tejido industrial que ahora está muy reducido, sino que además generaría una cantidad razonable de empleos de alto valor añadido de forma permanente y una gran cantidad aún mayor de empleos puntuales para los momentos álgidos de trabajo.

Como ejemplo quiero nombrar "Exodus", la película que Ridley Scott vino a rodar a Almería y Canarias. Dedicó treinta y cuatro millones de euros a esas dos localizaciones, dejando más de doce millones de euros en apenas unos días, creando además seis mil contrataciones.

De forma similar, el rodaje de "Alatriste" en Cádiz. "El Capitán Alatriste", dejó en unas semanas más de diez millones de euros, generando a su vez miles de puestos de empleo en una de las zonas más deprimidas laboralmente de España.

El mánager de localizaciones de "Exodus", Félix Rosell, declaró que muchas producciones vienen a España a preguntar por localizaciones, pero incluso con las localizaciones ya elegidas y el trabajo hecho se van a otros países porque no damos incentivos y facilidades para hacer los rodajes. De cada diez películas extranjeras que solicitan rodar en España, al final solo se queda una.

Estos incentivos pueden ser las facilidades que una *Film Commission*...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: –Acabo enseguida, gracias–. Algunas de las facilidades pueden ser las que da una *Film Commission* a la hora de solicitar permisos, ofrecer catálogos de servicios interroles y

también exenciones fiscales, ya que el Ministerio de Hacienda, por medio del impuesto de sociedades, en el artículo 36, permite deducir entre un 15 y un 20% de la inversión para rodajes de películas nacionales o extranjeras, exenciones que podríamos ligar a la generación de empleo, ofreciéndolas a cambio de una cuota de contratación de personal de la zona. Por ejemplo, si se contratara con "Olmos y Robles", podría solicitarse un 30% de empleados de la zona de Ezcaray.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Algún grupo va a presentar la enmienda?

Abrimos por tanto un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Hoy vamos a debatir una propuesta más de la política del sueño del Grupo Parlamentario Podemos, y no quiero que me entiendan mal, lo he dicho bien, política del sueño, no del sueño. Porque, señor Cantabrana, creo que hay iniciativas que, sinceramente, se les han tenido que ocurrir mientras dormían. Y no hile fácil porque seguramente me replicará usted con que en su partido son unos soñadores y que les agrada que les definamos así, porque realmente esto no va de dibujar un cuento de unicornios y fantasía, se trata de gestionar bien y del buen uso de los recursos públicos y de nuestros impuestos. Y no dudamos de iniciativas, del éxito de iniciativas como "Olmos y Robles", pero a mí también me gustaría saber en qué medida se ha apoyado desde el propio Ayuntamiento de Ezcaray o desde otras instituciones riojanas el rodaje y un poco el apoyo logístico para esta serie en La Rioja y cuánto nos ha costado a los riojanos. Y tampoco vamos a poner en duda, y además estamos de acuerdo con que cualquier producción de estas características trae beneficios a La Rioja, no solo turísticos, sino –me lo decía usted bien– para generar marca y simplemente como publicitarios.

Pero, créame, es que esto no funciona como ha hecho Aragón, creando una estructura administrativa, poniendo dinero público o subvencionando alguna asociación y a la vuelta de unos meses ya vamos a tener por aquí a Jon Nieve paseando por los viñedos de La Rioja o bebiendo uno de esos maravillosos caldos riojanos en el claustro de Santa María la Real, por ejemplo. ¡No! Esto no va, esto no va de eso. Porque a mí también me encantaría, no se lo niego, sí me encantaría que pongamos un dinero público y a la vuelta de cinco o seis meses pues podamos tener un retorno de la inversión de diez veces lo aportado, de veinte veces lo aportado, que es lo que nos ha vendido usted aquí. Pero, créame, ¡es que eso es muy difícil! ¡Es que eso es muy difícil! Creo que es prácticamente..., no le voy a decir imposible, pero muy complicado. Porque usted ha puesto ejemplos de superproducciones, pero para las superproducciones utilizan miles de localizaciones de rodaje, no se centran en un único sitio, usted lo ha dicho bien.

Y atraer una superproducción para un territorio como La Rioja, pues fíjese si es harto complicado cuando están buscando localizaciones globalmente, no solo en España, globalmente. Con lo cual estamos compitiendo en un mercado y abrir una *Film Commission* hoy y pretender que mañana obtengamos un rendimiento de diez veces lo aportado, creo que es, de verdad, algo utópico.

Y esto lo apoyamos y somos conscientes de que es algo que hay que impulsar, pero hay que ir paso a paso y de ahí que creo que es bueno que hayamos llegado a un entendimiento. Porque lo primero es ofrecer un catálogo de estos recursos naturales, del patrimonio histórico-artístico con que contamos, de tener clara la disponibilidad de logística que podemos ofrecer. Porque usted habla de superproducciones, pero quizás no somos capaces de albergar una superproducción en La Rioja, por el tamaño, por el tamaño que pueden mover –que usted me estaba diciendo–, imagínese si traen aquí seis mil personas, a ver dónde las metemos. ¿No? Simplemente puede ser un déficit de alojamiento, fíjese qué sencillo, un déficit de alojamiento.

Señor Cantabrana, hay que ir paso a paso y por eso creo que está bien que pongamos al Gobierno a trabajar en este sentido y en este aspecto, y creo que hay mucho camino por recorrer desde la Consejería de Innovación y Desarrollo Económico para poner en marcha este catálogo y para poner en marcha estos recursos que se puedan ofrecer a estas iniciativas. Y luego, posteriormente, pues establecer lo que usted pide, que es la colaboración público-privada para ser capaces de atraer este tipo de producciones cuanto más grandes mejor.

Y ya le voy a decir una cosa, ya es que lo bordaríamos si incluso esto puede ser el embrión para que fomentemos unos estudios audiovisuales aquí en La Rioja, que realmente sería cómo podríamos apoyar al sector generando profesionales y dotándoles de oportunidades.

Como decía, me alegro de que hayamos sido coherentes y hayamos alcanzado un acuerdo que nos pueda permitir ser eficaces y hasta eficientes, si me permiten. Porque, señores de Podemos, el cielo se construye, pero con los pies en la tierra.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, en multitud de ocasiones, traducidas estas en esta Cámara en iniciativas parlamentarias, el Partido Socialista de La Rioja ha defendido que las industrias creativas y culturales pueden ser una alternativa real al cambio de paradigma en materia de empleo. Por esa razón en esta legislatura hemos centrado la labor en materia de política cultural pensando en abordar los problemas y en proponer soluciones para el sector. Y eso lo hemos traducido en una proposición de ley de estímulo de las industrias creativas y culturales y de mecenazgo de La Rioja, que, como he dicho antes, fue rechazada, pero que invito a retomarla; en la petición de la bajada del conocido como IVA cultural al 21%; en el apoyo a las industrias creativas y culturales a través de enmiendas en los presupuestos de La Rioja o en la presentación y defensa de la proposición no de ley del Estatuto del Artista y del Creador que hemos visto hace escasos minutos.

En este sentido, la propuesta de apoyar la figura de la *Film Commission* en La Rioja encaja perfectamente en nuestra defensa de la cultura no solo como un derecho, sino como una industria imprescindible para crear empleo.

Las *Film Commissions* –me repetiré un poco– son entidades sin ánimo de lucro (bien pueden ser asociaciones, fundaciones), pero se constituyen como herramienta indispensable en el fomento de la producción cinematográfica (documentales, cortos, largos, publicidad, sesiones fotográficas, etcétera). Eso ya ocurre en multitud de países y ocurre en todas las comunidades españolas, exceptuando La Rioja. Y estas entidades ponen en contacto los recursos con las productoras: atraen rodajes, facilitan trámites, buscan alojamiento para los gremios...

Como les digo, son oficinas que nacen como respuesta a la necesidad de las compañías cinematográficas y de otros sectores de la creación audiovisual de establecer un enlace entre las autoridades, los servicios locales esenciales para la puesta en marcha y culminación de una producción y de localización de lugares de rodaje. Pueden coordinar –por ejemplo– que haya precios especiales en los servicios de hostelería, en transporte; facilitar contactos con todo tipo de personal necesario para un rodaje, desde intérpretes, gremios, carpinteros, etcétera. Pueden proponer a la Administración tasas bajas para los rodajes, informar sobre el trámite de permisos para usar espacios públicos, elaborar bases de datos con propiedades privadas que se pueden alquilar para un rodaje..., millones de cuestiones.

En La Rioja conocemos los pasos que han dado una serie de personas, los podríamos calificar de

auténticos pioneros en esta cuestión, que conforman la asociación *Logroño-La Rioja Film Commission*. Comenzaron a través de los medios de comunicación ya en el 2007 con una iniciativa que presentó el entonces concejal socialista José Luis Prado en el Ayuntamiento de Logroño de plató abierto, "Logroño Plató abierto", pero que también se dieron a conocer en el 2008 con un cortometraje de Álvaro León y Luis Alberto Cabezón. Entonces ellos mismos decían que no existía una *Film Commission* como tenían en otras ciudades y decían que se había intentado crear en alguna ocasión pero no había podido salir adelante. Además, también se ponía en conocimiento de todas las personas cuáles eran algunos de los problemas que trataba de solucionar esa *Film Commission*, como era que se pedían permisos al Ayuntamiento y que se podía esperar un par de meses y darse o ser concedidos cuando ya se había producido el rodaje, por ejemplo.

La realidad es que la idea de una *Film Commission* en La Rioja no ha acabado de consolidarse principalmente por falta de apoyo institucional. En todas las comunidades –como decía– existe un organismo, salvo en La Rioja. Por eso es bueno que hayamos llegado a un consenso para ver de qué forma podemos impulsar y estimular la creación de este organismo.

La Rioja ha sido un lugar de rodaje, más bien de pocos rodajes, ¿no?: "Calle Mayor", en 1956; "El Sur" de Erice, en Ezcaray y Logroño, en 1983; "Oro fino", en 1989; "Gran Reserva", 2009, donde colaboró la asociación *Logroño-La Rioja Film Commission*; "The Way", en 2010, donde colaboró el Ayuntamiento de Logroño –entonces estaba Inmaculada Sáenz–; y ahora, "Olmos y Robles".

Termino diciendo que son pocas producciones y que además ocurre porque somos una de las comunidades, la única, que no tiene ningún organismo. Y además tenemos una competencia importante, importante por ejemplo con Navarra, donde tienen beneficios fiscales bastante interesantes que nosotros no podemos abordar.

Hoy queremos apoyar esta proposición...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... –sí, voy terminando, señora Presidenta–, hoy queremos apoyar esta proposición no de ley porque apoyamos al sector audiovisual en La Rioja. Además, quiero decirles que la propuesta socialista pasa por entender la *Film Commission* como una ventanilla única dotada de personal cualificado y adecuada a la realidad de La Rioja y de la industria que queremos, pero con proyección de futuro y, además, pensando en que este es un primer paso para afrontar otras cuestiones, como pueden ser desarrollar estudios superiores o de FP inexistentes en esta región, fomento de certámenes y festivales de creación audiovisual...

Y quiero decir que tengan en cuenta solo unas cifras, ¡solo unas cifras!: las industrias...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... –sí, termino, termino–, creativas culturales suponen de un 3% a un 4% del PIB. Hablamos de trescientos millones de euros, hablamos de unas cuatro mil quinientas personas en La Rioja empleadas de forma directa y mil doscientas cincuenta de forma indirecta. Pensémoslo, es nuestro futuro.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí, Señoría, muchas gracias y brevemente desde el escaño porque yo creo que ya se ha dicho todo aquí.

Agradezco que haya aceptado la enmienda del Partido Popular. Cualquiera que, bueno, nos hubiera escuchado a lo mejor hubiera planteado la siguiente pregunta: ¡Oiga!, pues habiendo tenido como han tenido series tan exitosas rodándose en La Rioja como "Olmos y Robles", como "Gran Reserva", como –no la ha citado la señora Diputada– "Las cartas de Malex", bueno, pues ni tan mal, ¡eh!, no les ha ido tan mal. Pero lo cierto es que, bueno, pues esto va a aportar, va a beneficiar el tener esa –si se quiere llamar– ventanilla única donde se reúnan todos estos recursos, todos esos repertorios exteriores de nuestra comunidad, esos sitios donde alquilar espacios interiores, el repertorio de empresas de producción de imagen y sonido, los alojamientos, las comunicaciones y toda la información que puedan necesitar... Bueno, pues está bien.

Pero sería bueno también, y tendremos oportunidad de verlo cuando constituyamos en el seno del Parlamento esa comisión, la opinión que tienen las empresas que se dedican a esta actividad. Porque todos ellos nos podrán decir, los que han participado y han rodado en La Rioja, que todos los ayuntamientos y todas las instituciones riojanas se han volcado siempre que se han producido este tipo de proyectos en nuestra comunidad.

El apoyo del Gobierno de La Rioja es incuestionable, el apoyo a la industria cinematográfica. Y para nosotros –como usted bien sabe porque así se lo transmití– todo lo que sea promoción institucional de esta región que beneficie, que traiga apoyos, que traiga, bueno, nuevos visitantes, nuevas empresas, todo esto para nosotros no es un gasto, sin duda es una inversión.

Y, por último y en cuanto a los apoyos fiscales –y con esto termino, señora Presidenta–, decirle que todos los apoyos fiscales que tienen las empresas de comunicación en cualquier región los tienen también en La Rioja porque se regulan en la Ley General Tributaria y, concretamente, en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y que sepa que son deducciones de entre un 18 y un 20%, nada menos, para las inversiones que se realicen en esta comunidad.

No voy a hablar aquí de otras comunidades que tienen competencias en materia tributaria, como es Navarra, porque no es comparable la situación; ni mejor ni peor, es que es distinta. Pero para el régimen general sepa usted que el artículo 36 también es aplicable a cualquier empresa que invierta en nuestra comunidad.

Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, pues, como me saludaba el diputado de Ciudadanos, con el "valor y al toro", pues vamos a ir.

Bueno, nos ha llamado soñadores... ¡Todo lo contrario! No le voy a decir que sí que somos soñadores, que buscamos un futuro diferente..., ¡no, no!, queremos gestionar bien. Le estoy hablando de beneficios –ahora le daré un par de datos más–, le estoy hablando de una inversión que se hace desde la Comunidad para traer trabajo a gente de la calle. ¿De acuerdo? El problema es que ustedes son alérgicos a todo lo que lleve la Administración Pública, porque esa inversión tiene un beneficio pero ese beneficio va a la gente y ustedes solo respaldan lo que beneficia a la banca y a las grandes empresas.

Ha dicho que las producciones se buscan globalmente. ¡Efectivamente! Por eso no podemos esperar a que alguien tire el dardo y que caiga en La Rioja, sino que necesitamos una persona que llame, que eche la caña, que esté dando la chapa en todas las productoras para que vengan aquí.

Fíjese en la diferencia que hay entre su imaginario y el mío: usted ha hablado de traer seis mil personas a

La Rioja a trabajar, yo he pensado en emplear a seis mil riojanos. Usted sobreactúa con un afán de ocultar esta cosa que le he nombrado, y es que están más con las empresas y con el partido del Gobierno –el partido que sea, del Gobierno que sea, eso tampoco es especialmente relevante– que con la gente de la calle. ¡Y es así! El peor PP de Madrid, el peor PSOE de Andalucía.

En ningún momento, por otra parte, he hablado de beneficiarnos mañana. Soy consciente, perfectamente consciente, de que es una inversión a medio plazo, que va a costar un par de años; pero es una inversión que es constante una vez que te has dado a conocer. No se puede hacer un año y, si no da resultados, volarlo.

En cuanto al discurso del Partido Popular, series exitosas ha habido, efectivamente, las he nombrado yo mismo, pero en un goteo. Yo quiero que se cree una correa de transmisión que haga que vaya llegando gente constantemente.

¿Más? Pues simplemente quiero hacerle un comentario al señor García, del Partido Socialista. Las acusaciones que ha recibido tienen un porqué, no han sido gratuitas. En Europa están votando y están apoyando el TTIP, que es el que se va a cargar gran parte de las denominaciones de origen y el que genera un montón... ¡Sí, sí!, ya sé que ahora como hay un señor muy rico que tiene el botón rojo, probablemente se cargue el TTIP, o el planeta, total, ya que estamos... Bueno, no considero que sea una gran solución, ¡la verdad!

No sé por qué se arrogan la calidad de padres de Podemos, que es un comentario que he oído en varias ocasiones, pero no es algo con lo que nos deba atacar. Actualmente, si ustedes fueran nuestros padres, estaríamos matándonos.

Y luego quería dar un par de datos más que me he dejado en el tintero antes para el señor Ubis, y es explicarle que, por ejemplo, Málaga perdió el rodaje porque no tiene una *Film Commission* que actuara como tal, sino que tenía una empresa privada. Le pidió un dinero en vez de facilitarle las cosas a "Juego de Tronos" y "Juegos de Tronos" se fue a Sevilla y se fue a Navarra, y se fue a Navarra gracias a las gestiones de la *Film Commission*. Fíjese que esto hasta en este Parlamento se dice "Winter is coming", "El invierno se acerca", aunque no siempre se utilice de forma adecuada.

No obstante, algunas otras ciudades sí que han entendido los beneficios de albergar un rodaje de una serie de televisión. En el caso de Peñíscola, en el "Chiringuito de Pepe", y el mencionado pueblo de Ezcaray –que no me voy a apoyar más en las declaraciones de Bengoa, no vaya a ser que echen al pobre hombre–. En cuanto a Peñíscola, la diputación de Castellón invirtió 71.390 y el retorno podría llegar a los dos millones y medio. Yo no sé si tenemos sueños o le hablo de datos objetivos. Estos datos son objetivos. No estoy imaginando qué puede ocurrir, ¡ha ocurrido ya!

El último –y para mí bastante importante– beneficio es la formación de jóvenes riojanos, incentivar a los talentos que tenemos para que se queden en La Rioja y no tengan que huir a Madrid, Barcelona, Londres, París, para tener información, para tener trabajo –tenemos una compañera que acaba de llegar de allá–. Bueno, es un beneficio muy importante que se podría llegar a crear, efectivamente, un tejido industrial basado en el cine. ¿Por qué no una futura escuela de cine? ¿Por qué no un festival como el de Gijón, Sitges o cualquier otro?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminado, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: –Acabo con esto. Muchas gracias–. Como digo, un gran número de beneficios que repercutirán en una gran cantidad de pequeñas empresas y riojanos particulares, en riqueza para la Comunidad y la promoción de la marca Rioja más allá de la producción vitivinícola, que parece ser que es lo único que sabemos hacer, vino, y sin embargo tenemos mucho talento.

Aquí tienen una propuesta para generar empleos reales, ingresos, y mejorar el nivel de vida de los riojanos y nutrir las arcas de La Rioja para poder pagar esos derechos sociales que siempre reclamamos desde el Grupo Parlamentario Podemos y ustedes consideran que no sabemos cómo pagarlos. Aquí tienen propuestas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Entiendo que, con la incorporación de la enmienda que han presentado los cuatro grupos, se puede aprobar por asentimiento? Pues queda, por tanto, aprobada. (*Aplausos*).

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas y cinco minutos*).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40